



INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO

2023 DIC 29 PK 2:54

**PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. 29 DICIEMBRE DEL 2023.**  
**ASUNTO: EXHIBIR PLATAFORMAS ELECTORALES**  
**OFICIO: PVEM-HGO-PE-010/2023**

**DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.**  
**PRESENTE.**

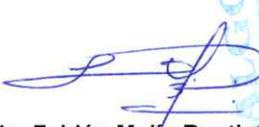
**LIC. HONORATO RODRIGUEZ MURILLO**, en mi calidad de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México en Hidalgo, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Consejo General, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente recurso y con fundamento por lo dispuesto en los numerales 1, 34, 35 fracción II y III; 41 segundo párrafo, Base I, 55 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 inciso c), 23 numeral 1 incisos a), b) y e) de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 226, 228, 232 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2, 4, 4 bis, 13, 16, 17 numeral 2, 24, 28, 29, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y; 1, 4, 6 fracción I inciso b), 7, 14, 17, 21, 24, 45, del Código Electoral de Hidalgo; estando en tiempo y forma vengo a dar cumplimiento EXHIBIENDO LA PLATAFORMA ELECTORAL para la renovación del congreso del Estado de Hidalgo y Ayuntamientos 2023-2024. Anexo dos cd

Solicito se exhiba certificación de la entrega de las plataformas respectivas, en 15 tantos.

Siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 29 de diciembre del año 2023, recibí oficio original PVEM-HGO-010/2023, suscrito por el Lic. Honorato Rodríguez Murillo, constante de dos fojas útiles impresas por una sola cara, al cual le anexa:

- Cuadernillo que contiene Plataforma Electoral para Diputaciones del Estado de Hidalgo, constante de ciento veinticuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras.
- Medio digital CD "PVEM Diputados"
- Cuadernillo que contiene Plataforma Electoral para Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, constante de ochenta y seis fojas útiles impresas por una sola de sus caras.
- Medio digital CD "PVEM Ayuntamientos"

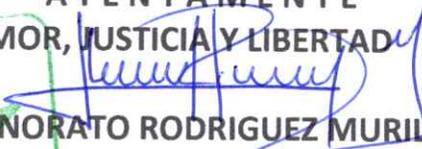
  
Lic. Fabián Mejía Bautista  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
OFICIALÍA DE PARTES

  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Por anterior expuesto y fundado a usted **SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, atentamente pido:

**UNICO.** - Proveer lo conducente, en términos de la garantía de justicia pronta y expedita.

**ATENTAMENTE**  
**AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD**  
  
**LIC. HONORATO RODRIGUEZ MURILLO**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN HIDALGO.**



DE  
HIDALGO



**EL  
FUTURO  
EN  
VERDE**

**PLATAFORMA  
ELECTORAL  
PARA  
DIPUTADOS DEL  
ESTADO DE  
HIDALGO**



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**

## Contenido

<b>1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</b> .....	4
<b>1.1. AMOR</b> .....	4
<b>1.2. JUSTICIA</b> .....	4
<b>1.3. LIBERTAD</b> .....	5
<b>1.4. AMBIENTALES</b> .....	6
<b>1.5. ECONÓMICOS</b> .....	6
<b>1.6. SOCIALES</b> .....	7
<b>1.7. POLÍTICOS</b> .....	7
<b>1.8. AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA</b> .....	8
<b>1.9. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL</b> .....	8
<b>2. LEMA DE CAMPAÑA</b> .....	9
<b>3. INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>4. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	13
<b>5. EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS</b> .....	22
<b>I. BIENESTAR SUSTENTABLE</b> .....	22
Propuesta Uno:.....	22
Propuesta Dos: .....	26
Propuesta Tres:.....	29
Propuesta Cuatro:.....	31
Propuesta Cinco:.....	32
<b>II. SALUD PLANETARIA</b> .....	35
Propuesta Uno:.....	35
Propuesta Dos: .....	38
Propuestas Tres:.....	40
<b>6. EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA</b> .....	43
<b>I. Respira Hidalgo</b> .....	43
Propuesta Uno:.....	43
Propuesta Dos: .....	47
<b>II.- CIUDADES CERO RESIDUOS</b> .....	49
<b>III. SIN AGUA NO HAY FUTURO</b> .....	53
Propuesta Uno:.....	53

<b>IV. CONTRA A LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA.</b>	56
Propuesta Uno:	56
Propuesta Dos:	60
Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.	60
<b>V.PROTECCIÓN ANIMAL</b>	61
<b>7. EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA</b>	66
<b>I.FELICIDAD LABORAL</b>	66
Propuesta Uno:	66
Propuesta Dos:	68
Propuesta tres:	71
Propuesta Cuatro:	75
Propuesta Cinco:	77
<b>II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS</b>	78
Propuesta Uno:	78
Propuesta Dos:	83
Propuesta Tres:	85
<b>III. HIDALGO CIRCULAR</b>	86
Propuesta Uno:	87
<b>8. EJE 4: JUSTICIA EN UN HIDALGO PRÓSPERO</b>	89
<b>I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS</b>	89
Propuesta Uno:	89
Propuesta Dos:	91
Propuesta Tres:	93
Propuesta Cuatro:	96
<b>II. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA</b>	98
Propuesta Uno:	98
Propuesta Dos:	101
<b>9. EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO.</b>	103
<b>I. CERRANDO BRECHAS</b>	103
Propuesta Uno:	103
Propuesta Dos:	107
Propuesta Tres:	110

<b>II. HIDALGO INCLUSIVO .....</b>	<b>113</b>
<b>Propuesta Uno:.....</b>	<b>113</b>
<b>III. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO .....</b>	<b>118</b>
<b>Propuesta Uno .....</b>	<b>118</b>
<b>Propuesta Dos: .....</b>	<b>121</b>

# 1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

## 1.1. AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

## 1.2. JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida en cualquiera de sus formas.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

### 1.3. LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo o sociedad, pueda escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de los estados y particulares, en la información y en la educación de las personas; pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

## 1.4. AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

**Desarrollo Sustentable**, entendiendo éste como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

**Justicia Ambiental**, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal y municipal.

**La Participación Ciudadana**, es el único medio que considera el PVEM para la obtención de resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

## 1.5. ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación o de un Estado, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que, al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico del Estado debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico estatal lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

## 1.6. SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

## 1.7. POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos para este fin.

## 1.8. AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de cultos religiosos o sectas.

## 1.9. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente. Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal y municipal.

La Participación Ciudadana, es el único medio que considera el PVEM para la obtención de resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias

ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales. Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medio ambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

## 2. LEMA DE CAMPAÑA

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental cumplir con las propuestas que integran la presente plataforma electoral, demostrando que no es un partido más, de los muchos que existen en este país. El Verde es un partido con bases sólidas y consolidadas que lo llevan a defender los ideales de muchos hidalguenses y mexicanos, y dar seguimiento puntual a las propuestas presentadas en las plataformas electorales anteriores, y en virtud de que los objetivos que plantea este instituto político tienen impactos en el corto, mediano y largo plazo, con el compromiso real de materializar verdaderas propuestas de impacto en los municipios del Estado, por lo que en este proceso electoral 2023-2024 el Partido Verde Ecologista de México se identificara con los hidalguenses con el lema de:



### 3. INTRODUCCIÓN

La naturaleza del panorama en Hidalgo nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Dado lo anterior, en el seno del Partido Verde Ecologista de México, nos dedicamos a la tarea de forjar respuestas mediante el diálogo y la colaboración tanto con las distintas fuerzas políticas como con diversas voces de expertos. Debido a que nuestro objetivo consiste en diseñar y ejecutar nuevas y mejores políticas públicas, así como legislaciones encaminadas al desarrollo sostenible de la población.

Asimismo, en nuestro Partido también nos esforzamos por fortalecer y dar continuidad a las iniciativas orientadas hacia el bienestar de las y los mexicanos; pues estamos firmemente convencidos de que, al hacerlo, otorgamos a los ciudadanos la posibilidad de avanzar hacia un México más sólido, equitativo, libre, democrático, pero fundamentalmente solidario.

Esto último, cobra relevancia en medio del crítico contexto que atraviesa nuestro país desde décadas atrás, ya que nos encontramos ante la necesidad de afrontar problemáticas que van desde la pobreza y la desigualdad hasta la inseguridad, el desempleo, la educación, el crecimiento económico, y los derechos humanos. Por lo que, en respuesta, en el seno de nuestro Partido, y a través de este instrumento, nos hemos

dado a la tarea de afrontar estos obstáculos mediante la formulación de soluciones centradas en el beneficio de toda la sociedad.

En ese marco, cabe destacar que, a lo largo de nuestra historia, el Partido Verde Ecologista de México ha abrazado firmemente la causa del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente frente a las inminentes amenazas del cambio climático. Por ello, hemos establecido una plataforma compuesta por diversos enfoques que abordan, de manera integral, los desafíos más apremiantes en los distintos ámbitos.

Sin embargo, en vista de las circunstancias actuales, es imperativo reafirmar nuestra dedicación hacia México y la preservación del medio ambiente, mientras nos orientamos hacia un enfoque innovador y transversal que busque salvaguardar, asegurar y maximizar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

En ese sentido, nuestro Partido ha concebido la presente plataforma como un instrumento que considera que las personas están al centro de toda acción política. Y, por tanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un Hidalgo más Verde.

A su vez, el documento refleja las diversas acciones propuestas para enfrentar las principales preocupaciones de la sociedad, ya que éste se ha constituido con base en las conclusiones que se derivaron de cada ponencia en el marco de la Convención Nacional del Partido Verde Ecologista de México, misma que contó con la participación de expertos reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional, en un ejercicio plural que permitió aportar ideas y propuestas, a través de las cuales se elaboraron las primeras líneas programáticas encaminadas a la realización de una plataforma con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

De igual modo, es preciso mencionar que también se contó con la participación ciudadana individual y colectiva mediante el programa “Tu voz también cuenta”, además de la experiencia de los liderazgos del Partido.

Estas contribuciones han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas. A continuación, se detallan estos ejes:

- I. Vida de calidad para todas y todos: contempla garantizar el acceso universal a los servicios básicos de calidad.
- II. Acción por la vida y el clima: considera medidas para combatir el cambio climático y proteger nuestros recursos naturales.
- III. Economía sostenible y solidaria: es la visión de integración económica para combatir la pobreza, la desigualdad y proteger al medio ambiente.
- IV. Justicia en un Hidalgo próspero: busca la implementación de un sistema de justicia equitativo, eficiente y efectivo para promover la paz desde la prevención.
- V. Inclusión y visión social de futuro: contempla la eliminación de barreras de desigualdad para garantizar la participación plena de los individuos y su educación.

Con base en lo anterior, se pretende articular las líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental. Por lo que de cara al 2024, esta premisa servirá como cimiento desde el cual nuestro Partido se esforzará por participar en la construcción de un Hidalgo caracterizado por su inclusión y la apertura de oportunidades para todos los ciudadanos.

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, México se encuentra en una encrucijada. Las dinámicas globales y los desafíos locales han tejido un entramado complejo que exige respuestas innovadoras y compromiso sostenido. En este contexto, nuestro partido emerge como un actor determinado a trazar una senda hacia un futuro más prometedor.

A su vez, la realidad multifacética que caracteriza a Hidalgo demanda una perspectiva integral y adaptable. Por ello, nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito nacional hasta el local. Reconocemos que los desafíos que enfrenta Hidalgo no se limitan a las grandes ciudades o a las regiones más desarrolladas, sino que también afectan a las comunidades rurales y marginadas.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de nuestro país, ya que, al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Hidalgo más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

De igual manera destaca cómo la política, la economía, la sociedad y el medio ambiente interactúan en formas intrincadas, generando una trama de desafíos y oportunidades. En este sentido, nuestro partido se dedica a abordar no sólo los problemas superficiales, sino también sus raíces fundamentales. Reconocemos que los problemas estructurales requieren soluciones profundas y transformadoras, mientras que las coyunturas exigen agilidad y adaptabilidad.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. Nuestro partido se erige como una fuerza impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad, ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos. Por ello, trabajamos incansablemente para crear un Hidalgo en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bien común; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

## 4. RESUMEN EJECUTIVO

La complejidad del panorama mexicano y en especial Hidalgo, ha producido cambios a nivel político, económico social y ambiental. Por lo que, para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el Partido Verde Ecologista de México, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, la formulación del presente documento busca esgrimir propuestas integrales en materia legislativa y de política pública, reconociendo la urgencia de enfrentar los distintos retos que enfrenta Hidalgo.

Nuestra plataforma político electoral es un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación de programas, propuestas y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de cinco ejes estratégicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes.

A continuación, se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con sus respectivos programas y propuestas:

## EJE 1. Vida de calidad para todas y todos.

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3 “Salud y bienestar”.
- ODS 5 “Igualdad de género”.
- ODS 6 “Agua y Saneamiento”.
- ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”.
- ODS 9 “Industria, Innovación e infraestructura”.
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.
- ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”.
- ODS 12 “Producción y Consumo Responsable”.

También, es preciso indicar que este eje se compone por cuatro programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### 1. Bienestar Sustentable

#### Propuestas:

- Creación del Banco Nacional del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.
- Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.

- Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.
- Trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.
- Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas.

## 2. Salud Planetaria

### Propuestas:

- ❖ Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, para desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en Hidalgo.
- ❖ Implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y otorgar vales para la realización de estudios de laboratorio.
- ❖ Contribuir en la implementación de un plan nacional de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar desde temprana edad.
- ❖ Promover la construcción de centros de atención mental accesibles y asequibles en todo el país.

### EJE 2. Acción por la vida y el clima.

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y los efectos devastadores que ésta ha tenido y seguirá teniendo en nuestro país. Por lo que, en aras de avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”

ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”

ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”

ODS 13 “Acción por el clima”

ODS 14 “Vida Submarina”

ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”

ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”

A su vez, es preciso indicar que este eje se compone por ocho programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### **1. Respira Hidalgo**

#### **Propuestas:**

- o Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" en todo el país para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques y selvas.
- o Implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que “el que contamina, paga”; para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.

### **2. Ciudades cero residuos**

#### **Propuestas:**

- o Generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.
- o Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.
- o Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.
- o Habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

### **3. Sin agua no hay futuro:**

#### **Propuestas:**

- Creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

#### 4. **Contra a la simulación ecológica**

##### **Propuesta:**

- Impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infracciones a la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo así a las empresas de incumplir la legislación ambiental.
- Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.

#### 5. **Protección animal**

##### **Propuestas:**

- Establecer un Registro Estatal de Maltratadores de Animales en Hidalgo con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Establecimiento de una ley integral de bienestar animal que aborde de manera sistémica todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- Desarrollar un plan nacional de adopción y control de la población de mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

#### **EJE 3. Economía sostenible y solidaria.**

A través de este eje se promueve la integración económica con un enfoque humano, que ponga a la persona en el centro de toda política pública y legislación. Esto mediante la ejecución de programas de empleos dignos que fomenten la capacitación, la seguridad social y el desarrollo integral de los trabajadores en el ámbito laboral.

Adicionalmente, en este eje se pretende impulsar la transición hacia una economía circular. Un modelo económico que desafía el enfoque tradicional de "producir, usar, desechar", para en su lugar fomentar la sostenibilidad de nuestras prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 “Fin de la Pobreza”

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”

ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 33 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

**1. Felicidad laboral**

**Propuestas:**

- Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.
- Creación del programa “Mi Seguro de Desempleo”, el cual será de adhesión voluntaria y, mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.
- Crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.
- Promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del país, se generen entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.
- Fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

**2. Integración Económica para todos**

**Propuestas:**

- Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.
- Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.

- Fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

### 3. Hidalgo Circular

#### Propuestas:

- Impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en Hidalgo. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.

### EJE 4. Justicia en un Hidalgo próspero.

El propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que, si bien la justicia siempre ha buscado implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

En ese marco, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3 “Salud y bienestar”

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 26 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

#### 1. No hay justicia sin ellas

##### Propuestas:

- ✓ Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.
- ✓ Impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.

- ✓ Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.
- ✓ Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

## 2. Comunidades sin Violencia

### Propuestas:

- Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.
- Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

### EJE 5. Inclusión y visión social de futuro.

En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables.

Con base en ello, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 “Fin de la Pobreza”

ODS 4 “Educación de calidad”

ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”

ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

De esta manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 31 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

#### 1. Cerrando Brechas

### Propuestas:

- Establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.
- Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.
- Establecer marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los actores a nivel mundial para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

## 2. Hidalgo Inclusivo

### Propuestas:

- Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.

## 3. Evolución Educativa 360: Empoderamiento para el Futuro

### Propuestas:

- ❖ Incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.
- ❖ Inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.

Cada uno de los cinco ejes fundamentales de esta plataforma política y electoral del Partido Verde Ecologista de México está respaldado por un diagnóstico exhaustivo del

panorama mexicano en cada materia. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el país y explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad mexicana. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama mexicano en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.

## 5.EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

### I. BIENESTAR SUSTENTABLE

#### Propuesta Uno.:

**creación del Banco Estatal del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.**

**Línea de acción:** promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país, mediante la prevención de fugas, así como a través de su captación y reutilización.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos el cual está regulando las normas internas y en tratados internacionales. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Conferencia del Agua de la ONU 2023, el consumo de agua en las ciudades aumentará entre un 50% y un 70% en las próximas tres décadas, y para 2050, 1.900 millones de habitantes urbanos vivirán con escasez estacional de agua, lo que implicara desafíos que tendrán impacto significativos en la salud pública, la pobreza y la desigualdad, se deberán buscar soluciones como la planificación urbana y territorial y promover el uso sostenible de los recursos naturales <sup>1</sup>, Hidalgo ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital, durante las últimas décadas, hemos observado un aumento considerable de las sequías, en Hidalgo.

Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022,<sup>3</sup> el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de \$1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutaban de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.

Para el año 2050 de acuerdo al Análisis de Sostenibilidad realizado por S&P Global<sup>2</sup>, menciona que los estados expuestos a un alto estrés hídrico (con puntuaciones de 70 o más en la escala 1 a 100), aumentará en nueve, entre ellos se incluye Hidalgo.

<sup>1</sup>[https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-10/Final%20report%202023%20Water%20Conference%20%28as%20submitted%29\\_website.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-10/Final%20report%202023%20Water%20Conference%20%28as%20submitted%29_website.pdf)

<sup>2</sup>[https://www.spglobal.com/\\_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podrian-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf](https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podrian-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf)

La falta de acceso al agua limpia para la población puede dar lugar a enfermedades como diarrea, cólera y hepatitis, lo que deviene en altas tasas de morbilidad y mortalidad. A su vez, la escasez del líquido vital en las actividades agrícolas afecta la producción de alimentos, provocando no sólo inseguridad alimentaria, sino también que los agricultores se vean obligados a trasladarse a otros territorios o, en su caso, a emplear prácticas que disminuyan la productividad y afecten ecosistemas no aptos para el cultivo.

Aunado ello, es preciso mencionar que en nuestro país existe un mercado informal en el que los titulares de concesiones para la explotación de los recursos hídricos transfieren sus derechos de uso a terceras personas, sin cumplir con los requisitos necesarios para los cuales se otorgaron dichas concesiones.

En tales circunstancias, para abordar esta problemática de manera efectiva, es necesario adoptar enfoques integrales que incluyan la gestión sostenible de los recursos hídricos, la conservación del agua, la inversión en infraestructuras para prevenir pérdidas y promover la captación de agua de lluvia, así como la colaboración entre distintos sectores de la sociedad.

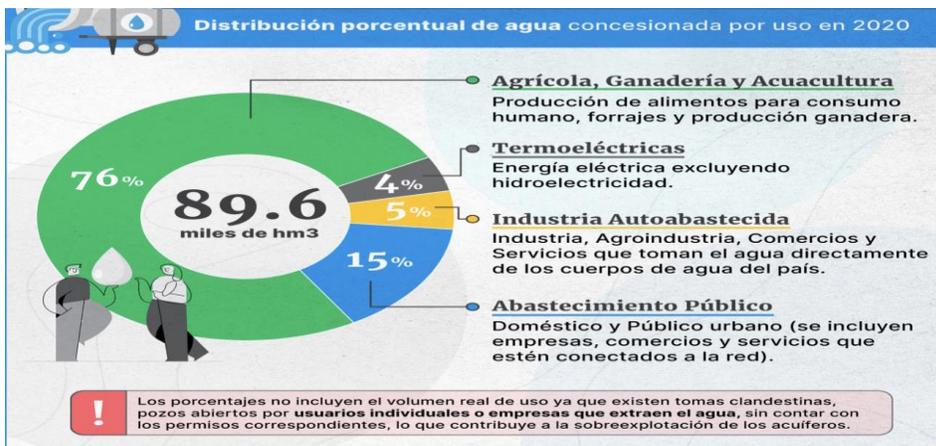
## **B. CONTEXTO**

Durante los últimos años Hidalgo han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030 esta disponibilidad descenderá por debajo de los mil metros cúbicos por habitante al año.

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua: el sector agropecuario, abastecimiento público, industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>[https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/?fbclid=IwAR09jvtgAFeM2BBWfCPKGgqTsd9yU7wmKHO%20dRnZoT29aTm-kCwB07RxQt\\_U.%20Consultado%20el%204%20de%20octubre%20de%202023](https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/?fbclid=IwAR09jvtgAFeM2BBWfCPKGgqTsd9yU7wmKHO%20dRnZoT29aTm-kCwB07RxQt_U.%20Consultado%20el%204%20de%20octubre%20de%202023)



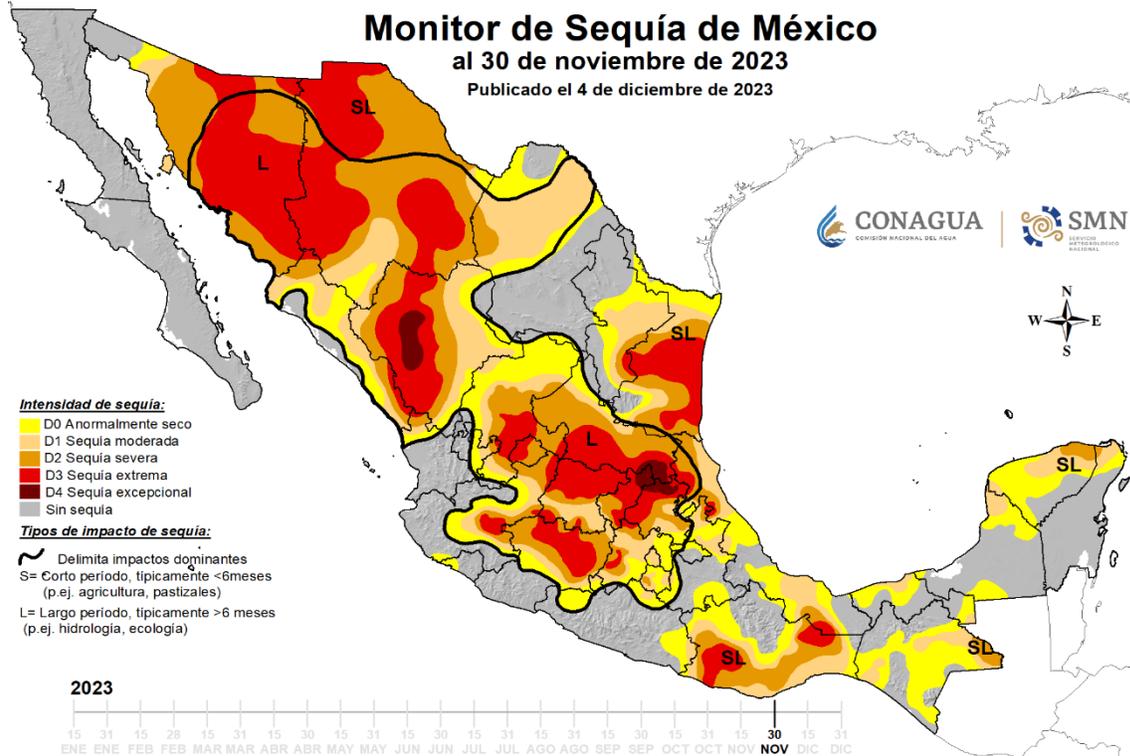
En ese sentido, cabe mencionar que desde 2004, nuestro país cuenta con Bancos del Agua<sup>4</sup>, instancias especializadas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que permiten que los titulares de las concesiones y los que requieren derechos de agua cuentan con una plataforma para publicitar sus ofertas y demandas con el objetivo de crear un mercado regulado de derechos en el que se promueve la asignación o reasignación eficiente del recurso hídrico hacia los usos más productivos y sustentables.

Actualmente, existen 32 Bancos del Agua, cuyo objetivo reside en la gestión y publicidad de transmisiones de derechos para regular las prácticas informales existentes en la materia. Cerca del 65% de las transmisiones de derechos correspondientes a aguas subterráneas se concentran en las zonas donde existen acuíferos sobreexplotados donde no es posible otorgar nuevas concesiones (Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo). Por lo que la mejor opción para obtener los volúmenes de agua que se requieren son las transmisiones de derechos.

Los Bancos del Agua son entidades de carácter regional que operan principalmente en las áreas correspondientes a la jurisdicción del Organismo de Cuenca. Su labor se centra en regiones geográficas donde la preservación del recurso hídrico es de suma importancia, especialmente en lugares donde la concesión de nuevos derechos de uso del agua se ve obstaculizada debido a la escasez. En este contexto, su intervención desempeña un papel fundamental para contrarrestar el mercado informal y, en consecuencia, en la prevención del acaparamiento del recurso y la realización de prácticas comerciales no reguladas. Esto, a su vez, garantiza un uso sostenible y responsable de los recursos hídricos.

<sup>4</sup> Ley de Aguas Nacionales. ARTÍCULO 37 BIS. "La Comisión" podrá establecer definitiva o temporalmente instancias en las que se gestionen operaciones reguladas de transmisión de derechos que se denominarán "bancos del agua", cuyas funciones serán determinadas en los reglamentos respectivos. Artículo adicionado DOF 29-04-2004

Lo que va del año 2023 el Monitor de Sequía en México<sup>5</sup>, informa que en el territorio Hidalguense se tiene el 11.1% es anormalmente seco, el 17.4 sequía moderada, 27.4 presenta sequía severa, 33.0% tiene sequía excepcional y el 11.1 % es sequía excepcional.



### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de un Banco del Agua como órgano técnico autónomo, administrativo y jurídico especializado, adicionando un nuevo capítulo en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo para que sea la instancia encargada de garantizar el acceso a los recursos hídricos, asigne o reasigne de manera eficiente el líquido y estime el presupuesto necesario de inversión en infraestructuras de prevención de fugas y fomento de la captación pluvial a nivel estatal.

#### Propuesta Dos.:

**Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.**

**Línea de acción:** garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la

<sup>5</sup><https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20231130.pdf>

optimización de los organismos operadores.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el “Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento” (PRODI) como una continuación del esfuerzo anterior. PRODI buscaba brindar apoyo a un mayor número de Organismos Operadores interesados en mejorar su eficiencia de manera integral, basándose en las experiencias adquiridas en el primer programa. El objetivo principal de este programa residía en impulsar la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, mediante el fortalecimiento y la financiación de proyectos a corto y mediano plazo.

Los organismos operadores de agua presentan diversas características en su estructura y conformación; generalmente se encuentran adscritos al gobierno municipal representados en direcciones y comisiones de agua potable y saneamiento, o en sistemas descentralizados de agua. También operan como juntas locales, comités de usuarios de agua y, con menor frecuencia, como empresas concesionarias privadas.

Para prestar el servicio de agua, el organismo operador debe contar con un decreto de creación expedido por la autoridad municipal, en el que se delega la función de administrar los recursos del agua y generar la infraestructura técnica necesaria; además, se le otorga la asignación para el aprovechamiento del agua y su distribución en un ámbito geográfico determinado (municipio, localidad urbana o localidad rural). Para el caso de las empresas privadas, se otorgan concesiones de agua. Tanto los organismos públicos como los privados deben cumplir con la normatividad de la materia.

PRODI incluía programas de capacitación tanto presenciales como en línea para el personal de los Organismos Operadores, además de herramientas de gestión y autoevaluación. También se estableció una red de colaboración entre estos organismos.

Asimismo, en un esfuerzo continuo por brindar capacitación a los Organismos Operadores, el gobierno tomó medidas adicionales. En diciembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la CONAGUA, y aplicables a partir de 2023. Estas reglas establecen como prioridad el Programa de capacitación en cada

entidad federativa, a través de cursos y talleres teórico-prácticos, preferiblemente presenciales, dirigidos al personal técnico, operativo y administrativo de los prestadores de servicios y organizaciones comunitarias.

En ese contexto, es importante destacar que, a lo largo de los años, la CONAGUA ha fomentado la participación abierta y transparente de instituciones educativas, asociaciones civiles y cualquier interesado que desee participar como capacitador en los cursos de la Escuela del Agua.

## **B. CONTEXTO**

En Hidalgo, existe una proliferación de gestores de agua que operan de manera independiente y descoordinada. De acuerdo con el Censo Económico, se registran un total de 2,826 organismos encargados de la gestión del agua. No obstante, estos enfrentan desafíos tanto en términos presupuestarios como de coordinación.

Actualmente, a nivel estatal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Estatal Del Agua y Alcantarillado, encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora.

Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

❖ Establecer la capacitación al personal técnico y operativo de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la creación de espacios de formación e información sobre el recurso y su vínculo con el medio ambiente, a través de las siguientes modificaciones a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo:

- Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
- Incluir la promoción de programas de capacitación al personal de los Órganos Operadores de Agua.
- Incorporar el concepto de Órganos Operadores Públicos, en tanto que se trata de un órgano encargado de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

- Fomentar el establecimiento de espacios de formación para el personal de los Órganos Operadores de Agua y para la población que desee comprender lo esencial que es este recurso para todos y lo que implica tenerlo en cantidad y calidad suficientes para las generaciones actuales.

### Propuesta Tres:

**Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.**

**Línea de acción:** promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, solo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano. Esta cifra plantea una amenaza tanto para las generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico<sup>6</sup>.

Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua, la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%, mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

---

<sup>6</sup>[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI\\_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## B. CONTEXTO

Las actividades agropecuarias consumen la mayor cantidad de agua dulce, en México, la agricultura y la ganadería consumen el 76.3%, siendo estos sectores quien más la desperdician. La Comisión Nacional del Agua menciona que el 57% de agua se desperdicia por dos causas una por evaporación y la segunda principalmente por infraestructura de riego ineficientes<sup>7</sup>. Las pérdidas por infiltración y evaporación son de más del 60% del agua que se almacena por uso agrícola. Además, la contaminación de los cuerpos acuíferos es un problema adicional al desperdicio y poca disponibilidad, un claro ejemplo en Hidalgo es el Rio Tula ya que en este se descargan aguas residuales sin tratamiento.

El uso del agua es inevitable; sin embargo, es necesario implementar acciones que garanticen un uso sostenible y una mejor gestión para evitar el agotamiento de los recursos hídricos, especialmente en estos sectores que son los mayores consumidores, pues el número de sequías se ha duplicado a nivel nacional y se agrava debido al cambio climático.

En ese marco, es preciso indicar que países como Singapur e Israel actualmente son ejemplos a nivel mundial en materia de gestión de recursos hídricos, tras padecer escasez de agua por la sobreexplotación y la sequía.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y la Ley de Aguas Nacionales con el objetivo de integrar entre sus principios los incentivos económicos y fiscales para los concesionarios que inviertan en nuevas tecnologías para el ahorro del agua y monitoreo de consumo, pues esto permitiría abordar los cambios que se están produciendo en la gestión del ciclo del agua, además de mejorar su calidad general, la fiabilidad del suministro, el aumento de su ingreso y el cumplir con las normativas en materia de sostenibilidad.

---

<sup>7</sup><https://agua.org.mx/cuanta-agua-tiene-mexico/#:~:text=M%C3%A9xico%20dispone%20aproximadamente%20del%200.1,est%C3%A9%20catalogado%20como%20zona%20semides%C3%A9rtica>

### Propuesta Cuatro:

**Trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.**

**Línea de acción:** prevenir inundaciones y secuelas de sequías a nivel tanto a nacional como local.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de la población en las ciudades en la actualidad ha provocado tensiones en sus componentes económico, ambiental, social, político y cultural. Los procesos de urbanización presentan varios retos, pues, por un lado, deben satisfacer las necesidades socioeconómicas y políticas y, por otro, la realización de acciones que eviten los impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo como tal el valor del medio ambiente como soporte natural.

Los efectos sobre la contaminación del agua, aire y suelos han servido como catalizadores para el planteamiento de ciudades sustentables, cuya premisa hace referencia a la conservación del medio físico y natural y a la creación y conservación de espacios abiertos naturales. Además, estas ciudades son propensas a sufrir los efectos del cambio climático y una alta probabilidad de enfrentar dificultades en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, energía, infraestructura física, movilidad y servicios ecosistémicos.

Por ello, en el caso de la planificación urbana, la falta de ajustes en los patrones de zonificación y construcción pueden limitar las posibilidades de adaptación en la infraestructura de las ciudades y poner en riesgo vidas y bienes a largo plazo. De modo que lo que se busca es poder transitar hacia planes y mecanismos de infraestructura verde como un sistema en el que interactúen aspectos humanos y ambientales.

## B. CONTEXTO

El Banco Mundial señala que actualmente el 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima para el 2050 aumentara al 70%<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>

De acuerdo con información de la Organización de Naciones Unidas, se estima que el riesgo de inundación del suelo urbano en lugares costeros aumentará hasta un 50% en 2030. Además, el aumento del nivel del mar amenazará el bienestar de 200 millones de personas que actualmente viven en áreas que quedarán bajo el agua a finales de siglo. Asimismo, un informe del órgano especializado de las Naciones Unidas<sup>23</sup> contra la desertificación, destaca que la humanidad se encuentra en una encrucijada, en lo que respecta a la gestión de la sequía. Debido a que el número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde el año 2000.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar acuerdos y convenios para la realización de trabajos conjuntos en cuanto a lo siguiente:

- Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables tanto de tierra como de otros materiales.
- Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios ecosistémicos que son relevantes para enfrentar el cambio climático en las ciudades.

**Propuesta Cinco:**

**Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas**

**Línea de acción:** implementar marcos legales para promover el uso de aguas tratadas en el país.

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En Hidalgo la creciente escasez del agua y la contaminación de fuentes hídricas hacen que sea necesario replantear la gestión de la misma, por lo que una de las soluciones más prometedoras consiste en la reutilización de aguas tratadas.

Dicho mecanismo implica, entre otras cosas, el manejo adecuado de aguas residuales para convertirlas en agua apta para usos específicos. En Hidalgo, esta práctica ha ganado importancia debido a varios factores.

En primera instancia, la reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en Hidalgo, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada región adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

## B.CONTEXTO

A nivel mundial diversos países y estados han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:

- Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus necesidades de agua potable.
- California, Estados Unidos: en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.

- Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.<sup>9</sup>

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)<sup>10</sup>.

En cuanto a la disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales, se observa que el 41% de los municipios y demarcaciones territoriales aplicaron al menos algún tipo de tratamiento a una porción de sus aguas residuales. Por otro lado, en el 58% de estos lugares, lo que equivale a 953 plantas, no se brindó el servicio de tratamiento de aguas residuales, y en el 1% restante no se proporcionaron detalles específicos.<sup>11</sup>

En lo que respecta al tratamiento de aguas residuales a nivel estatal, los estados de Sinaloa, Oaxaca y Jalisco destacaron por contar con el mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en funcionamiento, registrando 264, 183 y 170 instalaciones respectivamente. Mientras que Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur presentaron el menor número de plantas en operación, con 20, 21 y 29 respectivamente.

En virtud de lo mencionado, México se ubica como la segunda nación a nivel mundial en el uso de agua residual cruda para el riego, siguiendo únicamente a China. Esto es preocupante, dado que este tipo de agua contiene, entre otros elementos, patógenos no gestionados, metales pesados, restos de productos de higiene personal y del hogar, así como compuestos derivados de combustibles, disolventes industriales y pesticidas.

<sup>9</sup> Prensa Unión Europea, Preguntas y respuestas acerca de las nuevas normas de la UE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, Bruselas, 26 de octubre de 2022, UE, Disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_22\\_6281](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6281) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>10</sup> 30Universidad Nacional Autónoma de México, En México, solo el 57% de las aguas residuales son tratadas correctamente, México 13 de agosto de 2018 agua Disponible en: <https://www.iagua.es/noticias/unam/investigadores-unam-senalan-necesidad-tratar-aguas-residuales-mexico#:~:text=Noticias%20C2%BB%20Depuraci%C3%B3n-En%20M%C3%A9xico%2C%20solo%20el%2057%25%20de%20las,aguas%20residuales%20son%20tratadas%20correctamente> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>11</sup> INEGI, Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2023, Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_Agua23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Aguas y Alcantarillado de Hidalgo para lograr el establecimiento de estándares de tratamiento claros y rigurosos para garantizar la calidad del agua reutilizada y su seguridad para la salud pública, a través de las siguientes acciones:

- Incluir la figura (concepto) de aguas tratadas, para que a partir de éste se fijen directrices y políticas públicas encaminadas a cumplir con el objetivo de hacer un uso sustentable del recurso hídrico.
- Definir las responsabilidades de las autoridades gubernamentales, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de “Administración del Agua”.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguas tratadas, que cumplan con los estándares nacionales y la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsen en servicios al público, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo a lo señalado en la propia Ley en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por daño ambiental.

## II. SALUD PLANETARIA

### Propuesta Uno:

**Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en Hidalgo.**

**Línea de acción:** promover acciones en materia de política pública y legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en Hidalgo, desde un enfoque multidisciplinario.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud humana, la salud animal y las ciencias ambientales están estrechamente interconectadas, los problemas de salud que afectan a una de estas áreas pueden tener

repercusiones directas en las otras dos. Además, la degradación del medio ambiente, la contaminación del aire y del agua y la pérdida de biodiversidad pueden tener efectos adversos tanto en la salud humana como en la salud animal.

A partir de la pandemia del COVID-19, el mundo enfrentó una crisis de salud humana derivada de un virus posiblemente de procedencia animal, resaltando así la importancia del concepto “una salud”, la cual engloba múltiples disciplinas para lograr una mejor salud animal, ambiental y humana.

La Organización Mundial de Sanidad Animal señala que este concepto se vuelve fundamental para la gestión de enfermedades zoonóticas de alta prioridad, tales como la rabia, la influenza aviar o las fiebres hemorrágicas virales como el Ébola.

Además, se hace evidente que numerosos desafíos intersectoriales, como la resistencia a los antimicrobianos, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la vulnerabilidad de las infraestructuras de salud deben ser abordados desde una perspectiva que involucre a múltiples sectores y disciplinas<sup>12</sup>.

Numerosos países reconocen los beneficios que conlleva la adopción de un enfoque que sea multidisciplinario y multisectorial, ya que su propósito recae en establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a nivel nacional para hacer frente a las amenazas sanitarias en la interacción entre seres humanos, animales y el entorno ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, este enfoque resulta de suma importancia en el contexto de la seguridad sanitaria tanto a nivel nacional como internacional para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, así como las normativas internacionales relacionadas con la sanidad animal, la salud pública veterinaria, las enfermedades zoonóticas y el bienestar de los animales desarrolladas por la Organización Mundial de Sanidad Animal.<sup>13</sup>

## B. CONTEXTO

---

<sup>12</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH), *Una Sola Salud*. WOAH S.F. Disponible en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>13</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países*, 2019. Ginebra Disponible en: <https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/es-tripartitezoonosesguide-webversion.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

La tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas y del ser humano está impulsada por la degradación del medio ambiente, la sobreexplotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores.

El relator especial de las Naciones Unidas, David R. Boy, comunicó en su último informe de 2022 que la contaminación y las sustancias tóxicas causan al menos nueve millones de muertes prematuras, el doble del número de muertes causadas por la pandemia del COVID-19 en sus primeros 18 meses; de igual forma, una de cada seis muertes en el mundo está relacionada con enfermedades causadas por la contaminación, una cifra que triplica la suma de las muertes por SIDA, malaria y tuberculosis y multiplica por 15 las muertes ocasionadas por las guerras, los asesinatos y otras formas de violencia.<sup>1415</sup>

La contaminación del planeta está alcanzando niveles preocupantes, pues a pesar de algunas prohibiciones y reducciones en el uso de sustancias peligrosas, la producción, el uso y la eliminación de productos químicos dañinos en general continúan aumentando a un ritmo alarmante. Cada año, se liberan al aire, el agua y el suelo cientos de millones de toneladas de sustancias tóxicas, la producción de estos productos químicos se duplicó entre 2000 y 2017 y, lamentablemente, se proyecta que se duplique nuevamente para 2030, con un posible triple aumento para 2050.<sup>16</sup>

Otro ejemplo de los daños que causa la contaminación en la salud es el caso de la Ciudad de México, pues ésta acaba de forma prematura con la vida de 8 mil a 14 mil personas cada año, ya que la capital del país está sumergida en un aire que es nocivo para la salud, el elevado nivel de concentración de ozono y partículas finas ponen a los habitantes en riesgo de padecer enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de desarrollar diabetes y cáncer.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Noticias ONU, *La contaminación mata nueve millones de personas al año, el doble que el COVID-19*, ONU

<sup>15</sup> de febrero de 2022. ONU Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504162#:~:text=La%20exposici%C3%B3n%20a%20sustancias%20t%C3%B3xicas,en%20el%20desarrollo%20neuro%20l%C3%B3gico%20de> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>16</sup> Ibidem

<sup>17</sup> Guillen B, *La contaminación ambiental, el monstruo silencioso que mata cada año a más de 8.000 personas en Ciudad de México*, 23 de noviembre de 2022, México. El País Disponible en:

[https://elpais.com/mexico/2022-11-23/la-contaminacion-ambiental-el-monstruo-silencioso-que-ahoga-cada-a-no-a-8000-personas-en-ciudad-de-mexico.html?event\\_log=go](https://elpais.com/mexico/2022-11-23/la-contaminacion-ambiental-el-monstruo-silencioso-que-ahoga-cada-a-no-a-8000-personas-en-ciudad-de-mexico.html?event_log=go) Consultado el 4 de octubre de 2023. <sup>77</sup> gobierno del Estado de México, *Cuidemos el Medio Ambiente*. Gob. Edomex México 2019 Disponible en: <https://edomex.gob.mx/medio-ambiente-2019> Consultado el 4 de octubre de 2023.

Es innegable que la contaminación del aire, del agua y del suelo tiene consecuencias graves para la salud del ser humano, sin embargo, los animales también sufren de estas consecuencias.

Los animales que viven en entornos altamente contaminados también experimentan un aumento en las enfermedades y en la mortalidad, a esto se suma la extinción de muchas especies animales y vegetales por culpa del cambio climático o por contaminantes derivados del uso de pesticidas o herbicidas.

La directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen, comentó que, si se continúa explotando la vida silvestre y destruyendo los ecosistemas, en los próximos años se tendrá un flujo constante de enfermedades pasando de animales a humanos.<sup>18</sup>

### **C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas.

#### **Propuesta Dos:**

**implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.**

**Línea de acción:** garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables.

### **A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

---

<sup>18</sup> ONU México, *La salud humana, animal y ambiental debe considerarse una sola para prevenir la próxima pandemia*, 6 de julio de 2020, México. ONU Disponible en: <https://coronavirus.onu.org.mx/la-salud-humana-animal-y-ambiental-debe-considerarse-una-sola-para-prevenir-la-proxima-pandemia> Consultado el 4 de octubre de 2023.

La cobertura universal de salud implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales y garantizados, atendiendo sus necesidades a lo largo de su vida, con calidad y sin dificultades financieras, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la OMS, la cobertura sanitaria universal abarca todo un espectro de servicios de salud esenciales, los cuales van desde la promoción de hábitos saludables hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

Asimismo, para que la salud para todos sea una realidad, todas las personas deben tener acceso a servicios de alta calidad que velen por su salud y por la de sus familias y comunidades. Para ello, resulta fundamental contar con trabajadores de la salud calificados que brinden atención centrada en las personas, suficiente infraestructura médica, así como políticas dirigidas al fortalecimiento de la cobertura sanitaria universal.

## **B.CONTEXTO**

En nuestro país, el derecho a la salud se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, dicho reconocimiento está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al ratificar los distintos tratados sobre derechos humanos.

En este orden, la Ley General de Salud establece los principios fundamentales para que el Estado garantice que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, al acceso universal de todos sus servicios.

A pesar de los enormes desafíos prevalecientes en el Sistema Nacional de Salud y las afectaciones derivadas por la pandemia, desde 2019 el Gobierno federal instrumentó una serie de reformas con la finalidad de reestructurar los servicios de salud en el país.

A inicios de 2022 se anunció el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud concentrados y liderados por el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), como parte de una nueva reestructuración normativa del sistema de salud.

El objetivo central de dicho organismo es brindar a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria, así como medicamentos

gratuitos. La operación de este organismo ha fortalecido el sistema de salud para el bienestar mediante la concurrencia con las entidades federativas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos, aún existen importantes desafíos por atender, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en su edición 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestra un panorama de las condiciones de salud de la población mexicana, entre los hallazgos más relevantes se encuentran los siguientes:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 24.6% de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en el último año, de estos, el 44% recibió la atención requerida en los servicios públicos, ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud en donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad. Asimismo, se informó que entre los padecimientos con mayor prevalencia en nuestro país destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial. Por otra parte, la encuesta señala que existe un importante número de personas que desconocen si padecen algún tipo de patología.

### **C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas.

#### **Propuestas Tres:**

**Contribuir en la implementación de un plan estatal de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la 40currículo escolar desde temprana edad.**

**Promover la construcción de centros de atención mental accesibles y asequibles en todo el estado.**

**Línea de acción:** fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población mexicana, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida.

## **A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La salud mental es un componente fundamental de nuestro bienestar general y su importancia es cada vez mayor en la sociedad contemporánea. Promover la salud mental y eliminar el estigma asociado a las enfermedades mentales son los principales desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Una forma eficaz de abordar estos desafíos es implementar planes estatales de salud mental que incluyan programas de sensibilización y lucha contra el estigma sobre las enfermedades mentales, en donde se concrete la inclusión de estos temas en el plan de estudios escolar desde una edad temprana.

En todo el mundo las enfermedades mentales suponen una carga importante para la salud pública. La depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otras enfermedades similares afectan a millones de personas y tienen un impacto devastador en la calidad de vida de los pacientes; además, el estigma que rodea a las enfermedades mentales a menudo impide que las personas busquen ayuda de manera oportuna, lo que agrava la situación y causa sufrimiento innecesario.

Eliminar el estigma de las enfermedades mentales es fundamental para fomentar la búsqueda de ayuda y el acceso a un tratamiento eficaz, por lo que la educación desempeña un papel vital en este proceso, ya que puede ayudar a disipar ideas erróneas y prejuicios arraigados sobre la salud mental. Al integrar la educación sobre salud mental en el plan de estudios escolar, brindamos a los jóvenes las herramientas que necesitan para comprender, sentir empatía y apoyar a quienes puedan estar experimentando problemas de salud mental.

La inclusión de la educación en salud mental en la 41currículo escolar no sólo ayuda a reducir el estigma, sino que también tiene otros beneficios significativos, entre los que destacan:

- Prevención de problemas de salud mental.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Promover la empatía y la tolerancia.
-

Implementar un plan nacional y estatal de salud mental que incluya programas de sensibilización y lucha contra el estigma e integrar la educación sobre salud mental en los planes de estudios escolares desde una edad temprana es una inversión importante en el bienestar de la sociedad. Esta estrategia tiene el potencial no sólo de reducir la carga de las enfermedades mentales, sino también de crear una sociedad más empática y comprensiva.

## B.CONTEXTO

Datos de la OMS señalan que en el mundo uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario.

La misma OMS señala que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio representa la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.<sup>19</sup>

En México, abordar los problemas de salud mental en niños y adolescentes es fundamental porque más del 50% de los problemas psicológicos (depresión y ansiedad) y de conducta (trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la edad adulta comienzan durante los años de desarrollo, según lo mencionado por el Decano del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, perteneciente a la Secretaría de Salud, Emmanuel Sarmiento Hernández.<sup>20</sup>

Tanto la OMS como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informan que una de cada siete niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años presenta algún grado de cambios en la cognición, la regulación emocional o el comportamiento.

Cifras del INEGI muestran que en el año 2020 en Hidalgo se suicidaron 117 personas y para el 2021 aumentaron a 132.

<sup>19</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS) *Salud mental del adolescente*. 17 de Noviembre de 2021 OMS Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health#:~:text=En%20el%20mundo%20C%20uno%20de,morbilidad%20en%20ese%20grupo%20etario>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>20</sup> Secretaría de Salud *Salud mental: fundamental entre los jóvenes*. México, 10 de octubre de 2018 SSA Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/salud-mental-fundamental-entre-los-jovenes#:~:text=Entre%2010%25%20y%2020%25%20de,experimentan%20problemas%20de%20salud%20mental.&text=Cerca%20de%20la%20mita%20de,antes%20de%20los%2014%20a%C3%B1os>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación e implementación de un plan estatal de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases tendrán sustento en la Ley General de Salud en cumplimiento a lo ordenado en la misma.
- Impulsar la creación de consultorios públicos gratuitos con especialistas en atención a enfermedades mentales. Ello a través de la Ley General de Salud para que establezca convenios de colaboración la Secretaría de Educación Pública para que impulsen la creación de contenidos educativos que atiendan y normalicen la atención de la salud mental como parte integral de la salud personal; así como una reforma al artículo 93 de dicha Ley para que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promuevan el establecimiento de un sistema de enseñanza continua en materia de salud mental.

## 6.EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

### I. Respira Hidalgo

Propuesta Uno:

**Creación de la Bolsa Mexicana de Carbono dentro del FFM como un instrumento económico y de mercado que permita reconocer el valor monetario de los servicios ambientales que nos proveen bosques, selvas, manglares y humedales, específicamente sobre los servicios de captura de carbono, fundamental para mitigación y adaptación al cambio climático. El eje central de la bolsa reside en el establecimiento y actualización continua de un precio por tonelada de CO<sub>2</sub>, como referencia para el pago por captura de carbono, y la adquisición de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> equivalente.**

**Línea de acción:** establecer un precio por tonelada de CO<sub>2</sub>, incentivando la conservación y emisión de derechos de CO<sub>2</sub> equivalente, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático y promoviendo la gestión sostenible de ecosistemas naturales.

### A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A nivel internacional el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) se ha consolidado como “(...) un instrumento de mercado diseñado para reducir emisiones de gases de efecto invernadero que se basa en el principio de tope y comercio, en donde el gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía. Las compañías en estos sectores deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que liberan.”<sup>21</sup>

La Ley General de Cambio Climático tiene por objeto regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático; regular las acciones para la mitigación; así como promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. En su artículo 94 faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para establecer de forma progresiva y gradual un SCE con el objetivo de promover reducciones de emisiones que puedan llevarse a cabo con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales.<sup>22</sup>

A través del “Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones” publicado en el DOF el 01 de octubre de 2019, se establece una serie de fases y etapas para la implementación de este proyecto, así como plazos y un calendario de cumplimiento (ANEXOS I y II del Acuerdo en cuestión).<sup>107</sup> De acuerdo con las bases, durante el Programa de Prueba, participarán únicamente las instalaciones cuyas emisiones anuales sean iguales o mayores a 100 mil toneladas de emisiones directas de dióxido de carbono. Según lo previsto en el Reglamento del Registro Nacional de Emisiones (RENE), se consideran actividades del sector energía: explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos; y generación, transmisión y distribución de electricidad.

Y del sector industrial:

- Industria automotriz;
- Industria cementera y calera;
- Industria química;

---

<sup>21</sup> Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones. DOF. 01/10/2019 Consulado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019#gsc.tab=0) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>22</sup> *Ídem.* <sup>107</sup> *ídem.*

- Industria de alimentos y bebidas;
- Industria del vidrio;
- Industria siderúrgica;
- Industria metalúrgica;
- Industria minera;
- Industria petroquímica;
- Industria de celulosa y papel; y
- otros subsectores industriales que generen emisiones directas provenientes de fuentes fijas.

Cabe mencionar que los sectores que no son regulados directamente pueden participar de manera indirecta en el sistema de comercio de emisiones. Esto se logra a través de los créditos de compensación, que son reducciones de emisiones desarrolladas bajo protocolos específicos que tienen su origen en proyectos provenientes de fuentes o sectores otros que el sector industrial o energético, a fin de reducir sus emisiones o aumentar la captura del carbono.<sup>23</sup>

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha avanzado en acordar los procesos y metodologías que deben seguir los países para acceder a los mercados de carbono. Sin embargo, existen serias preocupaciones, incluidos los problemas relacionados con la doble contabilización de las reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los abusos de los derechos humanos y el lavado verde (en inglés, *greenwashing*), en el que las empresas comercializan falsamente sus credenciales ecológicas, por ejemplo, tergiversando productos o servicios neutrales para el clima. Por eso, las negociaciones del Acuerdo de París sobre este tema han sido tan complejas y prolongadas.

Para el éxito de los mercados de carbono, estos deberán considerar, además de los problemas mencionados con antelación, que las reducciones y eliminaciones de emisiones sean reales y alineadas con las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC). Además, es imprescindible que exista transparencia en la infraestructura institucional y financiera para las transacciones del mercado de carbono.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> Programa de prueba del sistema de comercio de emisiones. SEMARNAT. Consultado en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-prueba-del-sistema-de-comercio-de-emisiones-179414> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>24</sup> PNUD *¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?* 27 de mayo de 2022 PNUD. Consultado en: <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-son-los-mercados-de-carbono-y-por-que-son-importantes> Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este mecanismo abre una ventana de oportunidades para que nuestro país se sume a la sinergia mundial de los mercados internacionales de carbono y, con ello, coadyuve a los retos nacionales e internacionales en materia de contaminación, cambio climático y a favor del medio ambiente.

## B.CONTEXTO

La ONU considera que el financiamiento del carbono será clave para la implementación de las NDC, y el Acuerdo de París permite el uso de tales mecanismos de mercado a través del Artículo 6. Es por ello que, en todo el mundo está creciendo el interés en los mercados de carbono. El 83 % de las NDC declaran la intención de hacer uso de los mecanismos del mercado internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A decir de su secretario general, Antonio Guterres, *“Si se mantienen altos estándares de integridad y transparencia, los mercados de carbono pueden ayudar a acelerar la transformación necesaria, al poner efectivamente un precio a la contaminación y crear un incentivo económico para reducir las emisiones. También pueden ayudar a generar algunas de las grandes sumas necesarias para el desarrollo de resiliencia.”*<sup>25</sup>

A principios del año en curso los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> consiguieron superar los 100 euros por tonelada. Es la primera vez en 18 años que sucede, tras la creación del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS). Según Global Factor, organización que opera en los diferentes mercados de carbono dentro y fuera de Europa, explica las causas:

- Las compras especulativas;
- Las liquidaciones con ‘premium’ de las subastas del mercado primario;
- Y un posible repunte de la producción industrial tras la bajada de los precios de la energía.<sup>26</sup>

De acuerdo con el Banco Mundial en el 2022 los ingresos mundiales derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi un 60% en 2021 respecto de los niveles de

<sup>25</sup> Ídem.

<sup>26</sup> De Aragón E *El precio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> en la UE ha alcanzado su cifra récord: 100 euros/tonelada*. 23 de febrero de 2023 Energy News Events, S.L. Consultado en: <https://www.energynews.es/record-precio-derechos-de-emision-ue/> Consultado el 4 de octubre de 2023. <sup>112</sup> Banco Mundial, *Los precios del carbono generan un ingreso sin precedentes de USD 84 000 millones en todo el mundo*, 24 de mayo de 2023 Banco Mundial. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/24/global-carbon-pricing-generates-record-84billion-in-revenue> Consultado el 4 de octubre de 2023.

2020. Generaron un ingreso sin precedentes de 84 mil millones de dólares en todo el mundo. Sin embargo, en el informe se observa que, actualmente, menos del 4% de las emisiones mundiales están alcanzadas por un precio directo del carbono que se ubique en el rango que se necesitará en 2030 para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París.

Las experiencias internacionales nos conminan a acelerar los procesos para que pueda operar nuestro mercado de emisiones. Tenemos muchos retos que asumir y es importante trabajar con el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones, que el 17 de marzo de 2022 llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022, acordando las actividades a desarrollar<sup>27</sup>, para que más empresas se sumen a este gran proyecto.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer un mecanismo en la Bolsa Mexicana de Carbono para que los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales, entre otros, puedan ser los beneficiarios del pago por servicios ambientales sobre la totalidad de carbono captado en un lapso de tiempo determinado dentro de áreas comprometidas para su cuidado y conservación. Las áreas beneficiadas serán preferentemente aquellas de alta absorción de CO2 y que estén vinculadas zonas de cuencas hidrológicas, subcuencas, microcuencas y acuíferos donde resulte prioritaria la protección, conservación y restauración de las fuentes superficiales y subterráneas de agua.

La Bolsa Mexicana del carbono fomentará la creación y operará un mercado de títulos de derecho de emisión de gases de efecto invernadero de CO2 equivalente, de adquisición obligatoria por las industrias de competencia federal en materia de emisiones a la atmósfera.

#### Propuesta Dos:

**Implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que “el que contamina, paga”; para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.**

<sup>27</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 4 Informe de Labores 2021-2022. 1 de septiembre de 2022 México SEMARNAT. Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE\\_4to\\_InformeLabores\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

**Línea de acción:** establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático.

## **A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La contaminación del aire es un problema recurrente en las ciudades industriales, que ocasiona graves problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La salud de las personas es afectada dependiendo el gas contaminante a la que es expuesta. Por ejemplo: el dióxido de azufre puede provocar inflamación de bronquios y tráquea, el monóxido de carbono; el dióxido de nitrógeno irrita vías respiratorias y ocasiona bronquitis y neumonía; el ozono reduce la función pulmonar y agrava enfermedades pulmonares crónicas<sup>28</sup>.

Adicionalmente se asocia a la contaminación del aire cinco de las diez principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Desafortunadamente la combustión en fuentes fijas, es decir aquellas instalaciones, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que emiten o pueden emitir contaminantes al aire, debido a proceso de combustión, desde un lugar fijo o inamovible, son las que emiten mayores emisiones de gases contaminantes.

En las zonas metropolitanas se ha trabajado en la regulación de las fuentes móviles, es decir la generada por el transporte. Por ello, el reto es exigir que todas las empresas responsables de emitir gases contaminantes a la atmósfera inviertan en actividades que reviertan el daño ocasionado por su actividad.

## **B.CONTEXTO Y OPORTUNIDADES**

Los bosques y las selvas tienen la capacidad de captar el CO<sub>2</sub> de la atmósfera. Las plantas transforman las moléculas de este gas para convertirlo en carbono que es almacenado e integrado en la cadena trófica de los ecosistemas terrestres y generando oxígeno a la atmósfera.

---

<sup>28</sup> Contreras Vigil AM, García Santiago G, Icaza Hernandez B *Calidad del aire, una práctica de vida*. México . 2013 Semarnat Consultado en A2\_Cuadernillo\_Aire.pdf ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)) Consultado el 4 de octubre de 2023.

El IPCC, ha estimado que a nivel global la cantidad de carbono presente en la biomasa viva de la vegetación es de entre 450 y 650 gigatoneladas. Aparte del carbono retenido en la vegetación, los suelos de los bosques son capaces de almacenar entre 1.500 y 2.400 Gt.<sup>29</sup> Estos datos, nos llaman a trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas forestales. Hidalgo se deforesta una superficie de aproximadamente dos mil quinientos a tres mil hectáreas de manera anual debido a cambio de suelo, tala clandestina e incendios forestales.

Actualmente la CONAFOR apoya a las comunidades rurales que viven en las zonas forestales para fortalecer su aprovechamiento sustentable que mejore sus condiciones de vida y evite con ello la deforestación, tarea que no es suficiente. Por ello, es vital que las industrias que emiten gases contaminantes a la atmósfera inviertan en acciones para proteger y restaurar los bosques.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del Programa de Certificados de Aire Limpio.
- Establecer la obligatoriedad para las empresas que emiten emisiones de gases efecto invernadero a compensar proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.
- Fortalecer las acciones gubernamentales para que los viven en las zonas rurales forestales continúen con beneficios gubernamentales que les permitan continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y evitar con ello, la tala ilegal y la conversión de tierras forestales a otro tipo de uso.
- 

## II.- CIUDADES CERO RESIDUOS

### Propuesta Uno:

**Generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos.**

<sup>29</sup> Rubio A y Calama R *El papel de los bosques como sumideros de carbono*. 17 de marzo de 2023 *National Geographic*. Consultado en: [https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/papel-bosques-como-sumideros-carbono-2\\_16715](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/papel-bosques-como-sumideros-carbono-2_16715) Consultado el 4 de octubre de 2023.

Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.

**Línea de acción:** Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que, además, estos no cuentan con una buena gestión o tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

## B. CONTEXTO

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%<sup>30</sup>. En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambiente y a la salud pública.

---

<sup>30</sup> Redacción El Financiero *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd*. El Financiero. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd/#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20apenas%20se,de%20crecimiento%20de%2010%25%20anual>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.<sup>31</sup>

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

Tan sólo en 2020, el país encabezó la lista de productores de residuos sólidos en Latinoamérica, preocupación alarmante para la población nacional por los daños en la salud planetaria, puesto que una persona generó 1.16kg de basura al día.<sup>32</sup>

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.
- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de productos.
- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos locales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.
- Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.

### Propuestas Dos:

<sup>31</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura.* S.F México SEMARNAT. Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS\\_SOLIDOS\\_URBANOS-\\_ENCARTE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf)

<sup>32</sup> Staff Forbes *México es líder en generación de residuos en América Latina: ANIPAC.* 1 de junio de 2020 Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-es-lider-en-generacion-de-residuos-en-america-latina-anipac/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

**Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.**

**Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.**

**Línea de acción:** optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto<sup>33</sup>, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales, en Hidalgo existen 44 tiraderos a cielo abierto.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático, se calcula que los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en: residuos urbanos (44 millones de tons/año), residuos peligrosos (3.0 millones de tons/año), en residuos electrónicos (1.0 millón de tons/año) y en residuos de manejo especial (300 millones de tons/año), el cual no cuentan con un manejo adecuado o bien, no se encuentra del todo ejecutado.

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental.<sup>34</sup> Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales de la sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

---

<sup>33</sup> Alvarez Flores C *Crisis Ambiental en México por el mal manejo de los residuos*. Alcaldes de México. 5 de junio de 2020 Consultado en: [https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-re siduos/](https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-re-siduos/) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>34</sup> Ibidem

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

### **C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Fomentar en la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.
- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.
- Facultar a la secretaria del medio ambiente para que lleve a cabo un estudio transparente y semestral de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios existentes en los tres niveles de gobierno, informando su estado actual y las necesidades que requieren para atender la demanda de residuos y su debido manejo.
- Establecer mesas de trabajo en los tres niveles de gobierno para analizar de forma puntualizada las entidades con mayor producción de residuos y con mayor necesidad de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios, para que de forma paulatina se atienda la demanda de los servicios acorde a las prioridades de salud y medio ambiente.
- 

## **III. SIN AGUA NO HAY FUTURO**

### **Propuesta Uno:**

## Creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país.

### A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m<sup>3</sup> al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m<sup>3</sup> por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 m<sup>3</sup> anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.<sup>35</sup>

En nuestro país, contamos con 653 acuíferos para la administración de aguas subterráneas, que aportan el 39% del volumen para usos consuntivo, de los cuales desafortunadamente 157 se consideran en condiciones de sobreexplotación<sup>36</sup>. Asimismo, tenemos 757 cuencas para la administración de aguas superficiales, 8 cuencas transfronterizas y 51 ríos principales.<sup>127</sup>

Los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el Valle de México y el Sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

<sup>35</sup> Si consideramos que en 1910, la población mexicana era de 15 millones de mexicanos y en 2020 somos 128 millones de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI. Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>36</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Agua Subterránea*. México S.F INEGI. Consultado en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T> Consultado el 4 de octubre de 2023..

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales<sup>37</sup>.

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.<sup>38</sup>

## B.CONTEXTO

De los ríos y los lagos se extrae 63 % del agua utilizada por el hombre, en nuestro país, 51 ríos reúnen en conjunto el 87 % del agua superficial del país, los principales siete, que representan el 71 %.<sup>39</sup>

Como podemos observar, la principal fuente de abastecimiento de agua potable, son los ríos, pero hoy en día debido a la contaminación, su abastecimiento está viéndose limitado. La contaminación del recurso reduce la disponibilidad de agua superficial de buena calidad, ocasionando una explotación mayor de los mantos acuíferos, y la importación de fuentes cada vez más lejanas a los centros de desarrollo urbano industrial, con el consecuente incremento en los costos de suministro y el déficit constante en la dotación a los sectores más pobres de la población.<sup>40</sup>

Según la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el río Tula es uno de los afluentes más contaminados del país dado su elevada concentración de azufre, carbono, entre otros elementos nocivos para la salud. Las aguas residuales provenientes de la ciudad de México llegan a presas de Hidalgo.

En el agua de los ríos, arroyos y lagos se encuentran elementos, sustancias químicas y microorganismos que en condiciones naturales se mantienen en equilibrio las concentraciones de dichas sustancias, partículas y microbiota, pero con las actividades

<sup>37</sup> AguaSimple ¿Qué es la contaminación de los ríos?, S.F atl.org.consultado en: [http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com\\_content&view=article&id=220:ique-es-la-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6](http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com_content&view=article&id=220:ique-es-la-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>38</sup> Ibidem

<sup>39</sup> Cuéntame México Ríos y Lagos. México S.F. INEGI. Consultado en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/rios.aspx?tema=T> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>40</sup> Avila García P, Pablos Hach JL, Pelayo Moller CM *Estudio ríos, lagos y acuíferos*. México 2018 CNDH. Consultado en: ESTUDIO\_RIOS\_LAGOS\_ACUIFEROS.pdf (cndh.org.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

humanas como la descarga de aguas residuales sin tratamiento o la disposición de residuos urbanos, se puede perder este equilibrio.

La CONAGUA realiza permanentemente acciones de limpieza y mantenimiento de cauces principales, entre las que se encuentran: el desazolve, la poda de árboles, el desmalezado y el retiro de basura y troncos, así como la limpieza de infraestructura de control y regulación hidráulica. Con estas actividades se retira gran cantidad de desechos, integrados principalmente por plásticos, salas, refrigeradores, llantas, autopartes, alfombras y basura doméstica.<sup>133</sup>

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear el programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.
- Otorgar incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

## IV. CONTRA A LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA.

Propuesta Uno:

**Impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infracciones a la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo así a las empresas de incumplir la legislación ambiental.**

**Línea de acción:** garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los temas más complejos al que se han enfrentado los gobiernos en el mundo es en asignar un costo económico a los daños al medio ambiente que generan las actividades humanas. El enfoque de sanciones ha demostrado ser ineficiente en la lógica de que no inhibe las acciones o prácticas de las empresas y particulares que generan dichos daños. Muchas veces porque los costos son marginales para las ganancias de las actividades económicas, porque no se cuentan con los instrumentos para medir los daños, existe

laxitud en la aplicación de las leyes o no se cuenta con la capacidad institucional para evaluar los daños e imputar las sanciones correspondientes.

Ante estos retos diversas organizaciones internacionales trabajan para compartir experiencias, desarrollar instrumentos y metodologías para afrontar estos desafíos. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló pautas para gobiernos y tomadores de decisiones denominada “Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales”, en ella se plantea que pese a la complejidad para incorporar y medir las externalidades ambientales en el análisis económico y el desarrollo de las políticas públicas o decisiones privadas tiene que ver con su dificultad para ser valoradas monetariamente, durante los últimos años la aproximación del análisis económico a la gestión económica de recursos naturales y la calidad ha dado como resultado el desarrollo de un potencial analítico notable y de numerosos instrumentos cuyo objetivo último es contribuir a optimizar los procesos de toma de decisión colectiva. Particularmente, en algunos ámbitos de la política ambiental y, pese a notables dificultades de orden práctico, hay avances y progreso, aunque los avances son escasos cuando no contraproducentes.

57

Propone una serie de metodologías, modelos y programas informáticos que permiten abordar desde diferentes enfoques para evaluar, medir y establecer parámetros de medición de daños y sus implicaciones económicas.<sup>41</sup> Muchos países han adoptado estos modelos y se encuentran inmersos en sus políticas públicas, en sus legislaciones y la normatividad en la materia.

Empero, existe otro problema vinculado a la prescripción de los delitos ambientales. De acuerdo con el académico Mario Peña *“El daño ambiental, por sus propias características, requiere de un tratamiento distinto por parte del instituto civil de la responsabilidad y el de la prescripción ya que la incerteza es inherente a la cuestión ambiental. Los daños ocasionados al ambiente, en muchas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino que son producto de todo un proceso extendido en el tiempo y en el espacio, sin respetar límites o fronteras políticas ni geográficas.”* Destaca que esas particularidades cobran mayor relevancia cuando se analiza desde el enfoque prescriptivo, dado que los efectos de los daños no son inmediatos. Por ejemplo, refiere que en el caso de la contaminación, los daños suelen exteriorizarse muy lentamente, terminando por

---

<sup>41</sup> Delacámara G *Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales*. CEPAL. 2008 Santiago de Chile Consultado <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a1d88ba-312e-49e3-8d65-53ee76cb9294/content> Consultado el 5 de octubre de 2023.

favorecer a quién o quienes cometen un daño ambiental, ello debido a que el paso del tiempo les permitiría insolventarse, ausentarse, o bien desaparecer física o jurídicamente.<sup>42</sup>

Por ello, considera que la importancia de reinterpretar el elemento de prescripción a la luz de los principios del derecho ambiental, con el fin de evitar a toda costa que el transcurso del tiempo se convierta en un aliado del degradador ambiental y con ello, se llegue a consolidar jurídicamente una denegatoria de justicia, situación a todas luces irracional, desproporcionada, y por tanto inconstitucional.<sup>43</sup>

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos para la condonación de daños ambientales que generan incentivos perversos para el cumplimiento de la norma y la eliminación de conductas y acciones contra el medio ambiente, como por ejemplo en las evaluaciones de impacto ambiental en donde se generan convenios para resarcir los daños, negociando el costo por debajo del total generado.

Es importante destacar que el ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”, plantea que el consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.<sup>44</sup>

Consideramos que para contribuir a reducir los costos ambientales y socioeconómico es imprescindible revisar de manera periódica los modelos o sistemas de sanciones para estar a la vanguardia de los mecanismos, modelos y programas informáticos que permitan de una mejor manera cuantificar los daños al medio ambiente para imponer multas y sanciones acordes a los daños. Además, es fundamental actualizar las legislaciones en la materia e inhibir cualquier tipo de conducta o práctica que dañe el ambiente, minimizando los costos ambientales, sociales y económicos.

---

<sup>42</sup> Peña Chacón M *Daño ambiental y prescripción*. Septiembre de 2013 Revista Judicial. Consultado en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>43</sup> Ídem

<sup>44</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. S.F ONU. Consultado en: <https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible> Consultado el 5 de octubre de 2023.

## B.CONTEXTO

En nuestro país la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es el organismo encargado de la observancia de la normatividad ambiental, además de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en la materia. Dentro de sus objetivos estratégicos está la contención de la destrucción de nuestros recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental y procurar el pleno acceso de la sociedad a la impartición de una justicia ambiental pronta y expedita.<sup>45</sup>

En materia de multas y sanciones la PROFEPA resuelve sobre la comisión de ilícitos ambientales en las materias forestal, impacto ambiental, recursos marinos, vida silvestre y zona federal marítimo terrestre. Estas acciones pueden constituir la imposición de sanciones que abarcan desde lo administrativo hasta lo penal. Los cuales se catalogan de la manera siguiente:

Las violaciones a los preceptos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen serán sancionadas con una o más de las siguientes sanciones y multas que equivalente de 20,000 a 50,000 días de salario mínimo en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción (es importante aclarar que con las reformas en materia de desindexación del salario mínimo estableció la Unidad de Medida y Actualización [UMA], con la finalidad de desvincular el salario mínimo como referencia económica, es decir, llevar a cabo la desvinculación del salario en tanto unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, etcétera).

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Sistema Estatal de Evaluación de Daños al Medio Ambiente que evalúe de manera periódica los mecanismos de evaluación y determinación económica de daño ambiental para la actualización de multas y sanciones conformado por las secretarías e instituciones públicas que tengan incidencia en la materia, con opinión de organizaciones no gubernamentales, grupos empresariales y organismos internacionales.
- Realizar reformas legislativas que consideren diferentes plazos en materia de responsabilidad ambiental, atendiendo casos particulares y tipos de daños.

---

<sup>45</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) *¿Qué hacemos?* PROFEPA. Consultado <https://www.gob.mx/profepa/que-hacemos#:~:text=La%20PROFEPA%20tiene%20como%20tarea,las%20leyes%20en%20materia%20ambiental>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

## Propuesta Dos:

Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.

**Línea de acción:** garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

60

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los sellos de garantía ambiental desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el greenwashing o simulación ecológica, al proporcionar un sistema de evaluación confiable e imparcial para medir el impacto ambiental y la sostenibilidad de productos y servicios; ya que al obtener una certificación acreditada, las empresas se someten a un escrutinio exhaustivo que abarca aspectos ambientales, sociales y económicos, asegurando así su compromiso genuino con la responsabilidad empresarial.

Estas certificaciones funcionan como un distintivo de garantía que certifica que las empresas están implementando prácticas sostenibles en todas sus operaciones. En ese orden, estos sellos no sólo brindan a los consumidores la capacidad de reconocer productos y servicios auténticamente sostenibles, sino que también les permiten tomar decisiones de compra más fundamentadas. A su vez, además de beneficiar a los consumidores, estas certificaciones también agregan un valor significativo a las empresas al fortalecer su marca y demostrar su firme compromiso con la sostenibilidad y la transparencia.<sup>46</sup>

### B.CONTEXTO

Es crucial recordar que las certificaciones, por sí solas, no constituyen una solución integral para abordar la simulación ecológica. Se necesita un compromiso constante de parte de las empresas, que deben adoptar prácticas sostenibles y transparentes en todos los aspectos de sus operaciones. Ello aunado al hecho de que los consumidores desempeñan

---

<sup>46</sup> Equipo de Redacción Ambipar *Sello Verde Una Certificación Segura* S.F Ambipar Group <https://ambipar.com/latam/noticias/sello-verde-una-certificacion-segura/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

un papel esencial al mantenerse informados y demandar productos y servicios sostenibles respaldados por certificaciones confiables.<sup>47</sup>

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Dotar de atribuciones jurídicas a la Secretaría de Economía para que en coordinación con la Red Mexicana del Pacto Mundial establezcan un sello o reconocimiento gubernamental para las empresas que se integren a esta red y que se comprometan al cumplimiento de la mayoría de los principios, en función de sus capacidades.
- Desarrollar a través de la Secretaría de Economía una campaña nacional sobre la importancia de las empresas socialmente responsables en el cumplimiento de la Agenda 2030 y demás instrumentos en favor del medio ambiente y del cambio climático.

## V.PROTECCIÓN ANIMAL

### Propuestas Uno:

**Establecer un Registro Estatal de Maltratadores de Animales en Hidalgo con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de**

**Establecimiento de una Ley Integral de Bienestar Animal que aborde de manera sistemática todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.**

**Línea de acción:** proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el país.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el

---

<sup>47</sup> Ibid.

60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato. El maltrato animal en Hidalgo ha aumentado en los últimos años hasta en un 50 por ciento derivado de la violencia, las que hoy se denuncia se han denunciado por año 126.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los animales, con la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

**B. CONTEXTO**

Datos del INEGI reflejan que, en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de mascotas viven en estos hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía<sup>48</sup>.

Lamentablemente, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, además que en nuestro país se encuentra en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano<sup>49</sup>. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los gatos en un 60%<sup>50</sup>, aspectos que deben ser combatidos para erradicar el maltrato hacia ellos.

<sup>48</sup> INEGI *Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021*. 14 de diciembre de 2021 INEGI. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE\\_2021.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf). Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>49</sup> MUCO. *Derecho de los animales II. El maltrato animal es un foco rojo*. S.F UNAM. Consultado en: <https://www.humanidadescomunidad.unam.mx/derecho-de-los-animales-ii-el-maltrato-animal-es-un-foco-rojo/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>50</sup> Ibidem

A su vez, según la SEMARNAT, por año mueren 60 mil animales por maltrato<sup>51</sup>, incrementado la indignación de la población por estas conductas, las personas expresan que los maltratadores de animales deben ser sancionadas<sup>52</sup>.

Asimismo, cabe señalar que los criminólogos han mostrado casos de criminales con conductas violentas, con precedentes de maltrato y crueldad hacia los animales, tales como<sup>53</sup>:

- a) El vampiro Düsseldorf, con 9 asesinatos entre adultos y niños, y 7 tentativas de asesinato;
- b) Ted Bundy, el asesino de las carreteras con aproximadamente 100 víctimas, y
- c) “Eric Harris” y Dylan Klebold, por la masacre de la escuela secundaria de Columbine, asesinato masivo.

Estas reseñas son ejemplo, de crímenes de personas que realizaban maltrato y crueldad contra los animales, siendo un referente de individuos con grado de agresividad.

Estos aspectos deben ser considerados para tener una regulación integral que evite el maltrato de los animales, al respecto el IBD menciona que los domésticos en México han sufrido alguna forma de maltrato<sup>54</sup> dato que nos debe de alarmar para generar mecanismos que eviten las agresiones en general de la sociedad.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro Estatal de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.
- Impulsar reformas en las entidades federativas o federal que requieran incorporar el delito de maltrato o crueldad animal.

<sup>51</sup> Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT) *Día Mundial de los Animales*. SEMARNAT. Consultado en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-los-animales-284364?idiom=es> consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>52</sup> Ibidem-

<sup>53</sup> Ambrosio Morales MT *El Maltrato y su Crueldad contra los Animales, su Importancia Desde la Perspectiva de la Criminología*. México 2017 UNAM. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4436/8.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>54</sup> Op. cit. El Maltrato Animal y sus Sanciones en México. IBD.

- Continuar impulsando la Ley General e Integral del Bienestar Animal, con el objetivo de permear los aspectos básicos que deben retomar las entidades federativas y los municipios, donde se contemple el bienestar animal, la protección contra el maltrato, la regulación de cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- Insistir en la reforma constitucional para que el Congreso de la Unión tenga facultades para legislar en materia de bienestar animal.

### Propuesta Dos:

**Desarrollar un Plan Estatal de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.**

**Línea de acción:** implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Una Mascota en casa*. S.F. IMSS. Consultado en: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderías/mascota-casa.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Asimismo, se debe contemplar que los animales de compañía también requieren de actividades para ejercitarse y de un espacio apropiado para el bienestar de estos.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)<sup>56</sup>, como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.
- 

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 6 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando sin alimentación, sin hogar y maltratados.

<sup>57</sup>Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones.

## B. CONTEXTO

---

<sup>56</sup> Organización Mundial Para el Bienestar Animal (OMSA) *Bienestar Animal*. OMSA. s.f Consultado en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>57</sup> Ramírez García JU *Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables*. México 2019 UNAM-PAOT. Consultado en: [https://paot.org.mx/micrositios/sabias\\_que/BIENESTAR\\_ANIMAL/pdf/Guia\\_Animales.pdf](https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animales.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado<sup>58</sup>. Lo que nos obliga a generar una sociedad más responsable y amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar un Plan Estatal de Adopción y Control de la Población de Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.
- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.
- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.
- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.

66

# 7.EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

## I.FELICIDAD LABORAL

Propuesta Uno:

**Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.**

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas y marcos legislativos para fomentar la generación de empleos dignos dirigidos hacia personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

---

<sup>58</sup> Movimiento de Acción Social *Pon agua y alimento para animales sin hogar en tu calle*. Asociación civil más Movimiento de Acción Social. S.F Consultado en: <https://movimientodeaccionesocial.org.mx/acciones/medio-ambiente/animales/pon-agua-y-alimento-para-animales-sin-hogar-en-tu-calle> Consultado el 5 de octubre de 2023.

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La búsqueda de empleos dignos para personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad se enfrenta a una serie de desafíos sistémicos. Para las personas con discapacidad, las barreras de accesibilidad física, la falta de capacitación específica y la discriminación en la contratación son obstáculos significativos. A menudo, las empresas no están equipadas para acomodar las necesidades de estas personas y, como resultado, se limitan sus oportunidades de empleo.

En el caso de las mujeres, se enfrentan a desigualdades de género arraigadas en la sociedad y en el ámbito laboral. A pesar de tener calificaciones similares o superiores a sus homólogos masculinos, las mujeres a menudo enfrentan brechas salariales, techos de cristal y discriminación basada en género en el proceso de selección. La maternidad también puede ser vista como un factor de riesgo en la contratación y la promoción, lo que dificulta aún más la obtención de empleos dignos.

De manera similar, los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica, enfrentan la falta de experiencia laboral. La competencia en el mercado laboral y la preferencia de empleadores por candidatos con experiencia hacen que sea difícil ingresar al mundo laboral y adquirir la experiencia necesaria.

## B.CONTEXTO

La situación actual en el país nos exige redoblar esfuerzos para garantizar el derecho de un empleo digno a todo este importante sector de la población. De acuerdo con dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el panorama es el siguiente:<sup>59</sup>

- De los 126 millones 014 mil 024 de personas que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda en el 2020, 62 millones 281 mil 634 reportaron una condición económica activa. Si se toma como referencia la población mayor de 12 años, es decir, 100 millones 528 mil 155, la población en esta condición representa el 61.95%.
- De dicha población, 36 millones 815 mil 941 son hombres y 25 millones 465 mil 693 son mujeres. Aquí se puede apreciar una desproporción, toda vez que al considerar que del universo de población mayor a 12 años, la proporción entre hombres y mujeres inclinaba hacia estas últimas, de haber un equilibrio se debería mantener dicha

---

<sup>59</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI Disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

característica, sin embargo, queda clara la predilección porque sean más las mujeres quienes forman a la población no económicamente activa.

- 
- En cuanto a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, se reportaron 19 millones 297 mil 193 personas mayores de 12 años. De éstas, 9 millones 938 mil 225 son población económicamente activa, lo que representa únicamente el 51.50%. A su vez, 184 mil 462 de ellas se encontraban desocupadas, lo que representa el 1.86%.
- En cuanto a las principales discapacidades según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla observadas en el sector económicamente activo resalta la relativa a “Ver aun usando lentes” pues más de la mitad (52.35%) reportó dicha condición. En segundo lugar se encontró la referente a “Caminar, subir o bajar”, 33.21% de este universo reportó padecer dicha discapacidad. Finalmente, en tercer lugar está la población con dificultad o que no puede “Oír aun usando aparato auditivo”, 404 mil 836 personas presentan dicha discapacidad, es decir, el 20.11%.
- Los datos relativos a la población económicamente activa con limitaciones clasificada según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad muestran el mismo patrón con la salvedad de que hubo más personas que reportaron limitaciones para “Recordar o concentrarse”.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar programas de capacitación y formación dirigidos a personas con discapacidad y jóvenes, así como políticas de igualdad de género que promuevan la equidad en el sitio de trabajo.
- Promover entre las empresas la adopción de prácticas de contratación inclusivas y la eliminación de prejuicios.
- Mejorar la educación y la sensibilización en el ámbito laboral mexicano para cambiar las percepciones y superar los estereotipos que afectan a estas poblaciones vulnerables.

#### Propuesta Dos:

**Creación del programa “Mi seguro de Desempleo”, el cual será de adhesión voluntaria y, mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al**

**trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.**

**Línea de acción:** asegurar el bienestar de las personas en situación de desempleo mientras gestionan su reinserción laboral.

## **A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El 75% de los 191 millones de personas desempleadas en todo el mundo carecen de la protección de un seguro de desempleo, según un nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).<sup>60</sup>

La mayor parte de los empleados están expuestos al riesgo de perder su puesto de trabajo por circunstancias ajenas a ellos. Sea porque como trabajadores independientes sufren un accidente o enfermedad que les impide continuar con su actividad o, como trabajadores dependientes, la empresa en la que laboran decide reducir su personal, a causa de las coyunturas de la economía.

En México son numerosas y diversas las causas que ocasionan el desempleo y, en los tiempos en que se vivió la pandemia, esta situación lamentablemente empeoró. Sin embargo, ha existido una recuperación. El INEGI informó que en el trimestre julio-septiembre de 2022, la población desocupada en el país fue de dos millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD) de 3.4 % de la Personas Económicamente Activas, porcentaje inferior al del mismo trimestre de 2021 (4.2 %). Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la TD es más alta en las localidades grandes, en donde el mercado de trabajo tiene mayor organización. En las zonas más urbanizadas (con 100 mil y más habitantes), la tasa llegó a 4.1 %; en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, 3.6 %; en las de 2 500 a menos de 15 mil, 3 % y en las rurales (de menos de 2 500 habitantes) fue de 1.9%, Hidalgo presenta una tasa de desempleo 2.74% y el 71.7% de tasa de informalidad laboral.

Lamentablemente, el desempleo además de generar precariedad en los hogares trae efectos económicos y sociales, y diversas consecuencias como: menos calidad de vida, migración y desintegración familiar, baja autoestima.

---

<sup>60</sup> [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008584/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008584/lang--es/index.htm)

En México, La Ley Federal del Trabajo, establece que, en una situación de despido injustificado, el empleado de una empresa recibirá indemnización constitucional (pago de tres meses de salario) partes proporcionales de: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, utilidades y en su caso prima de antigüedad. Sin embargo, esta indemnización no siempre se recibe.

## **B.CONTEXTO**

El seguro de desempleo existe en más de 70 países en el mundo, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Este instrumento mitiga el riesgo para el trabajador y suaviza la caída en el consumo interno, además de prevenir la conflictividad en las empresas y en las relaciones obrero-patronales. Igualmente, promueve la productividad al incentivar el empleo formal, representa un sistema de estabilización económico y social con efectos claramente contra cíclicos, y posee una influencia progresiva en la distribución del ingreso. Algunos países han establecido programas asistenciales de desempleo, otros establecen un modelo que combina un seguro y un ahorro el modelo se ha establecido con diferentes modalidades, en algunos casos los trabajadores y patrones depositan sus contribuciones a una cuenta individual y los retiros se realizan directamente de la cuenta con reglas específicas en el caso de encontrarse desempleado.

Otra modalidad es que, se crea un fondo solidario entre patrones y trabajadores y cuando el trabajador lo requiere por encontrarse desempleado recurre a esta cuenta, sin embargo, las reglas que se establecen señalan que el Fondo Solidario, funcionará con criterios de equidad y solo se transferirán recursos a los trabajadores más vulnerables.

En el caso de México la política laboral y social ha sido incapaz de generar un instrumento de cobertura social universal que proteja al trabajador frente al desempleo estructural que vive nuestra economía, ni reconocer la experiencia internacional en la materia, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal instauró el 1 de enero de 2006, el Programa de Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

En el caso de las personas que estén incorporadas a una AFORE, tienen el poder disponer de manera parcial o total de los recursos acumulados en su afore, ya que es un derecho que confiere la Ley del IMSS a todo trabajador. Si bien el dinero que se está ahorrando en la afore es para el pago de la pensión, es un derecho poder disponer de sus recursos para solventar otros gastos como el desempleo, es importante considerar que si se realiza este retiro se descontarán semanas cotizadas y saldo. El dinero que se retira tendrá que

reponerse ya que forma parte de los recursos acumulados para el pago de pensión, por lo tanto, la retrasará.

Ahora bien, diversas aseguradoras han establecido instrumentos en caso de desempleo, por despido injustificado y deje de percibir ingresos económicos por su trabajo, se establece que la aseguradora pagará las rentas mensuales estipuladas en el contrato hasta que el asegurado se reincorpore a alguna actividad o trabajo o concluya el número de rentas máximas pactadas.

Es importante señalar que diversos instrumentos internacionales establecen que debe de existir una protección en caso de desempleo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estableció en sus artículos 22 y 25 el derecho de todo individuo a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que le asegure a toda persona y a su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y servicios sociales necesarios. De igual forma, este documento consagró el seguro en caso de desempleo. En el artículo 23 se establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y *a la protección contra el desempleo*.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar normativas para garantizar una vida digna y que se cuente con recursos que le permita a la población cubrir sus necesidades básicas en caso de haber sufrido un despido por lo menos durante 90 días. Aunado a lo anterior, en los transitorios se establecerá que se expedirá la normatividad secundaria las reglas de operación y de transparencia para el Seguro de Desempleo, al igual que un sistema confiable de evaluación, seguimiento y monitoreo.

#### Propuesta tres:

**Crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.**

**Línea de acción:** optimizar la competitividad de los trabajadores mexicanos a través de oportunidades de desarrollo y capacitación.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un entorno empresarial, se torna imprescindible introducir en las empresas programas de capacitación y desarrollo orientados en enseñar a los trabajadores el manejo de las nuevas tecnologías, así como promover enseñanzas del bienestar emocional, especialmente cuando los trabajadores se ven confrontados con nuevas responsabilidades y proyectos recientes. Dado que la acumulación de estrés puede dar lugar a una reducción de la productividad y a un rendimiento laboral menos eficiente.

Los empleadores tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son quienes pueden garantizar que sus empleados estén debidamente capacitados en habilidades emocionales y técnicas relevantes para su sector, pues estas acciones no sólo benefician a los individuos, sino que también fortalecen a las empresas, mejorando la eficiencia y competitividad en el mercado global, atrayendo consigo la inversión extranjera y el crecimiento económico del país. Es importante mencionar que, una fuerza laboral bien capacitada es esencial para lograr una estabilidad empresarial sostenible.

**B.CONTEXTO**

La digitalización en muchos sentidos se presenta como una excelente ocasión para las empresas. Sin embargo, la falta de preparación adecuada en los trabajadores para utilizarla es uno de los factores principales que impacta en el mercado laboral, como es el caso de México.

De acuerdo con los resultados de la investigación de “Desarrollo de Talento LATAM” llevada a cabo por Salesforce en octubre de 2022, el problema de la escasez de personal cualificado afecta al 40% de las empresas en México, una cifra significativamente mayor que el 15% registrado en el resto de América Latina.<sup>6162</sup>

Esta elevada cifra ha llevado a que el 16% de las empresas encuestadas en México reduzcan su producción. Además, el 17% suspendieron sus inversiones en programas de capacitación destinados a mejorar las habilidades de su personal, y en algunos casos, el

---

<sup>61</sup> Segundo LP, *Baja producción 16% por falta de talento en Tecnologías de la Información*, 13 de marzo de  
<sup>62</sup> „Diario MX Disponible en: <https://diario.mx/economia/baja-produccion-16-por-falta-de-talento-en-tecnologias-de-la-informacion-202303-13-2034238.html> Consultado el 5 de octubre de 2023.

13% de las empresas nacionales rechazó oportunidades de negocios, estas decisiones tuvieron un impacto directo en la producción y conllevaron el riesgo de perder clientes.<sup>63</sup>

Aunado a lo anterior, el Foro Económico Mundial señaló que la incorporación de tecnología en las empresas continuará avanzando, lo que tendrá efectos en la eventual obsolescencia de ciertas posiciones laborales, pues se espera, que el ritmo de la adopción de la tecnología no disminuya y se acelere en algunas áreas.<sup>64</sup>

Además, estima que para el año 2030 aproximadamente el 77% de los empleos exigirán habilidades digitales, previendo que, en los próximos cinco años los avances tecnológicos darán lugar a la creación de 150 millones de nuevas oportunidades laborales en todo el mundo.<sup>65</sup> Estos procesos demandan la capacitación constante de la fuerza laboral, no sólo para competir en el mercado de trabajo, también para aprovechar el potencial de los avances. Olivia Segura, socia de Asesoría en Capital Humano y Gestión del Talento de KPMG México, señaló que el reentrenamiento de la fuerza laboral será relevante para acceder a las nuevas oportunidades que creará la adopción de tecnología.<sup>66</sup>

Para enfrentar este nuevo panorama global, se han creado distintas herramientas como la capacitación del método “upskilling” y “reskilling”, el primero implica adquirir nuevas destrezas y competencias relacionadas con nuestro trabajo o posición actual, la segunda se centra en desarrollar habilidades y competencias orientadas a una nueva posición o empleo. Algunas empresas han comenzado a utilizar estos métodos para elevar su capacidad de competencia. Un estudio realizado por el Instituto Mckinsey Global, demuestra que el 77% de las empresas encuestadas llevarán a cabo este tipo de procedimientos en aproximadamente 30% de su fuerza de trabajo.<sup>67</sup>

---

<sup>63</sup> Gamboa J *Empresas mexicanas afectadas por falta de personal capacitado* Revista Consultoría 17 de marzo de 2023 .Disponible en :<https://revistaconsultoria.com.mx/empresas-mexicanas-afectadas-por-falta-de-personal-capacitado/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>64</sup> Zamarrón I *Empresas en México sufren para cubrir vacantes de tecnología, estos son los perfiles mas difíciles de encontrar* 4 de enero de 2023 Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/empresas-en-mexico-sufren-para-cubrir-vacantes-de-tecnologia-estos-son-los-pe-rfiles-mas-dificiles-de-encontrar/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>65</sup> Zamarrón I, Op Cit

<sup>66</sup> Ibídem

<sup>67</sup> Hernández G, *Ningún trabajador quedará exento de usar la tecnología: La importancia del reentrenamiento*, 29 de noviembre de 2022, México. El Economista Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologiaLa-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html> Consultado el 5 de octubre de 2023.

La transformación digital definirá los trabajos del futuro y brindará a las empresas a contribuir a la recuperación económica, pero esto sólo se logrará si se comienza a proporcionar a los empleados lo necesario para asumir los roles que se crearán.

Otro tema que es importante abordar, es el de crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades emocionales para los trabajadores; ya que su bienestar emocional tiene un impacto directo en su desempeño laboral y en la productividad de las empresas. En ese sentido, la firma Affor Health estimó que, en México menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados de salud mental; esta cifra incluye a las grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, la disponibilidad disminuye en las áreas más pequeñas del país.<sup>68</sup>

Así mismo, reveló con los datos del “Barómetro de la salud mental de los trabajadores en México”, que el 34% de la fuerza laboral sufre trastornos mentales debido a las condiciones laborales, esto medido de acuerdo con los resultados de las encuestas de la NOM-035 sobre factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.

Estos datos preocupantes se suman a otras estadísticas alarmantes proporcionadas por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se muestra que, durante la última década ha habido un aumento constante del 16% en los casos de suicidio, el 11% del gasto destinado a la atención de discapacidades laborales está relacionado con trastornos mentales y solo el 2% del presupuesto de salud se destina al tratamiento de la salud mental de la población mexicana.<sup>69</sup>

La falta de profesionales especializados en salud mental, como psicólogos, terapeutas y psiquiatras, y la falta de atención a los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral, tiene un alto costo para la economía nacional, estimado en cerca de 16 millones de pesos anuales.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

<sup>68</sup> Morales F, *Atención de salud mental, un privilegio sólo para el 10% de los trabajadores en México*, 18 de abril de 2023, El Economista, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-d-e-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>69</sup> Líderes mexicanos, *¿Cómo está la salud mental de los trabajadores mexicanos?*, 7 de abril de 2022, Revista Líderes Mexicanos. Disponible en: <https://lideresmexicanos.com/noticias/como-esta-la-salud-mental-de-los-trabajadores-mexicanos/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para agregar como obligación de los patrones, el proporcionarles a sus trabajadores programas de capacitación y desarrollo de habilidades técnicas para el manejo de las nuevas tecnologías; así como el de programas que estén encaminados en desarrollar sus habilidades emocionales.

### Propuesta Cuatro:

**Promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del país, generar entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.**

75

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas y leyes que incentiven la creación de empleos con enfoque medioambiental.

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La creación de empleos verdes se basa en la idea de que la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico pueden coexistir armoniosamente, a través de la inversión en tecnologías limpias, la eficiencia energética y la adopción de prácticas comerciales responsables desde el punto de vista ambiental.

Transitar hacia la consolidación de empleos verdes no sólo es una necesidad ética para preservar nuestro planeta, sino que también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico a largo plazo.

Los empleos verdes son inherentemente más sostenibles y, por lo tanto, tienden a ser empleos de calidad, por lo que los trabajadores en estos campos a menudo disfrutan de salarios competitivos y condiciones laborales seguras. Además, la diversidad de empleos verdes abarca desde la fabricación de paneles solares y la gestión de residuos hasta la restauración de ecosistemas y la planificación urbana sostenible, lo que crea oportunidades de ingreso para una amplia gama de personas, independientemente de su nivel de educación o experiencia.

La creación de empleos con enfoque verde también está intrínsecamente vinculada a la reducción del impacto ambiental. La adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en la industria y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son

solo algunas de las formas en que estos empleos contribuyen a la reducción de la huella ecológica. Esto no sólo beneficia al entorno natural, sino que también puede disminuir los costos a largo plazo para las empresas y el gobierno, al reducir la dependencia de recursos finitos y la mitigación de los riesgos asociados con la contaminación.

## B.CONTEXTO

Los empleos verdes, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>70</sup> son puestos de trabajo que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico. En este sentido, los empleos verdes reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos aumentando la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua, descarbonizando la economía y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando o evitando cualquier forma de residuo y contaminación, restaurando los ecosistemas y la biodiversidad, y permiten adaptarse al cambio climático.

76

Datos del informe OIT/PNUMA/CSI/OIE “Hacia el Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, indican un incremento del 0.5 a 2%, lo que se traduciría en un aumento de 15 a 60 millones de nuevos puestos de trabajo.

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- La creación de empleos con enfoque verde es esencial para el progreso económico y ambiental del país.
- Impulsar reformas a diversas leyes; en primera instancia integraremos un nuevo supuesto para acceder a incentivos fiscales para empleadores que transiten hacia una economía más verde a través de la generación de empleos verdes, esto mediante la modificación al artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reformar el artículo 153-J de la Ley Federal del Trabajo para elevar la productividad en las empresas, incluidas las micro y pequeñas empresas, mediante programas que incentiven la adopción de criterios de economía y empleos verdes.
- Incluir un nuevo supuesto a los objetivos de las políticas públicas para la mitigación considerados en el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, para desarrollar

<sup>70</sup> OIT *Preguntas frecuentes sobre empleos verdes*. Organización Internacional del Trabajo. s.f Disponible en: [https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS\\_214247\\_ES/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20empleos%20verdes%20reducen%20el,forma%20de%20residuo%20y%20contaminaci%C3%B3n%2C](https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_214247_ES/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20empleos%20verdes%20reducen%20el,forma%20de%20residuo%20y%20contaminaci%C3%B3n%2C) Consultado el 5 de octubre de 2023.

incentivos económicos y fiscales para impulsar el desarrollo y consolidación de industrias y empresas que impulsen los empleos verdes.

### Propuesta Cinco:

**Fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.**

**Línea de acción:** promover políticas públicas que ayuden a generar oportunidades laborales desde las PYMES, mediante un enfoque medioambiental.

77

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país existe una importante área de oportunidad en materia de trabajos verdes y consideramos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) son un gran nicho de desarrollo para los mismos por lo cual, es fundamental garantizar que la legislación de nuestro país cuente con las disposiciones adecuadas para su fomento y fortalecimiento, por lo que consideramos necesario se establezcan acciones puntuales para lograrlo.

## B.CONTEXTO

De acuerdo con la OIT, para 2030 se crearán 24 millones de trabajos nuevos a nivel global, siempre y cuando se adopten e implementen prácticas sostenibles.<sup>71</sup> El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que en nuestro país existen 148,024 microempresas; 98,917 pequeñas empresas; y 19,329 medianas empresas.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU).. *Empleos verdes: la única solución viable. s.f ONU* Obtenido de <https://www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/green-jobs> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>72</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS*. 26 de junio de 2023. INEGI Consultado el 5 de octubre de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_DIAMIPYMES.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf)

**NÚMERO DE EMPRESAS POR TAMAÑO**  
2021

Tamaño	Empresas	
	Número	Participación (%)
<b>Total</b>	<b>280 489</b>	<b>100</b>
Grandes	14 219	5.1
Medianas	19 329	6.9
Pequeñas	98 917	35.3
Microempresas	148 024	52.8

Nota: Se consideran «microempresa» las empresas con seis a 10 personas ocupadas.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer acciones puntuales que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas fomentar y fortalecer la creación de trabajos verdes que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y al desarrollo social de nuestro país.
- Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para establecer que es objetivo de la Ley promover el fomento y fortalecimiento de MIPYMES que se orienten a la generación de trabajos verdes, así como establecer que en la planeación y ejecución de políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES deben fomentarse y fortalecerse aquellas que se orienten a la generación de empleos verdes.

## II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS

### Propuesta Uno:

**Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.**

**Línea de acción:** establecer alianzas entre el sector público y privado para garantizar el acceso y la retención en el mercado laboral de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

### A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%<sup>73</sup>. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas<sup>74</sup>.

Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

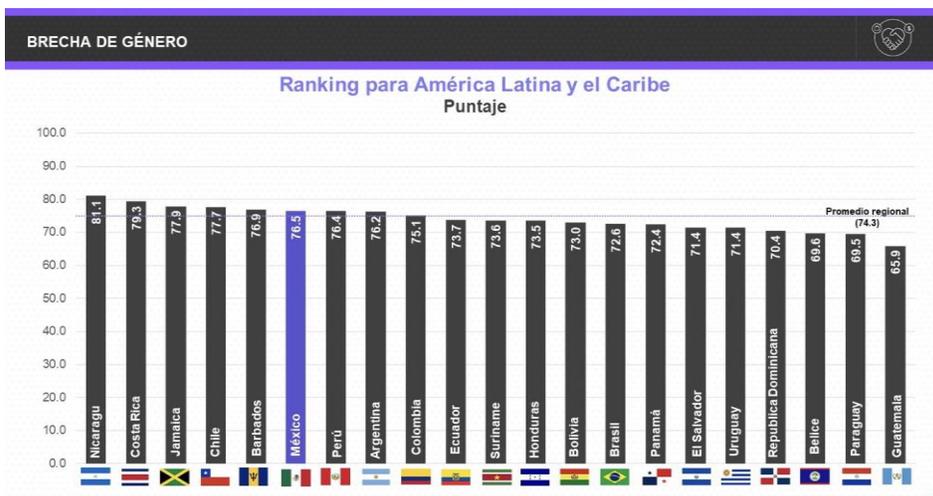
De acuerdo con cifras del IMCO<sup>75</sup> México se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.

---

<sup>73</sup> Canales Cerón , A. *Población y Desarrollo* , 31 de agosto de 2017. Santiago de Chile CEPAL <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/13f97e48-13e2-46d9-b8af-ce1feb8939c9/content>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

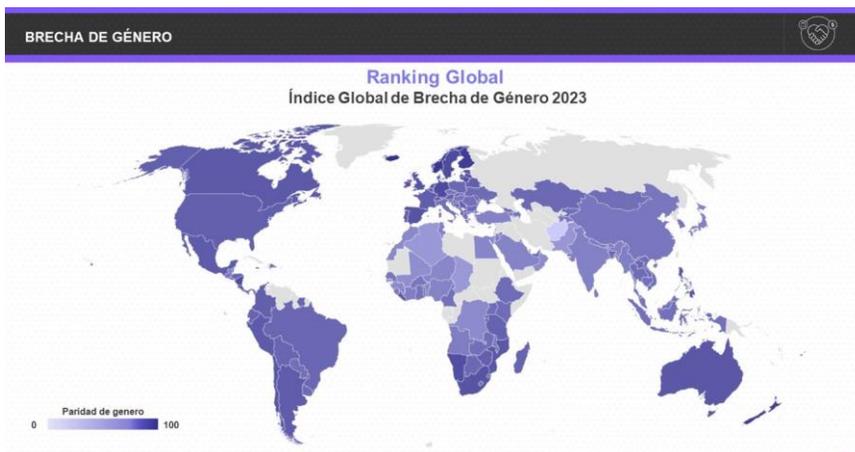
<sup>74</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América* 2 de noviembre de 2015. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo\\_social\\_inclusivo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>75</sup> Staff IMCO. *México cae dos posiciones en el índice global de Brecha de Género 2023 del wef*, 20 de junio de 2023. <https://imco.org.mx/mexico-cae-dos-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-2023-del-wef/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.



Brecha salarial en América Latina y el Caribe Fuente: IMCO

Es preciso señalar que si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.



Brecha salarial a nivel global Fuente: IMCO

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro

lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres<sup>76</sup>.

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta esto reside en establecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa. A su vez, otro reto consiste en la posibilidad de mejorar la capacitación técnica de las personas que participen en el programa, lo que podría aumentar sus posibilidades de encontrar empleo y mejorar sus ingresos. En ese sentido, enfrentar este desafío podría contribuir a reducir las desigualdades en el mercado laboral en México y a promover una mayor inclusión social, así como aumentar la movilidad social, misma que refiere a un cambio en la condición socioeconómica de las personas que puede implicar mejoras o retrocesos en su riqueza, educación, ocupación, ingresos y salud, entre otros.

De acuerdo con esto último, es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad

---

<sup>76</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Discapacidad- Población ." INEGI , S.F <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> Consultado el 5 de octubre de 2023.

social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

## B. CONTEXTO

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior<sup>77</sup>. Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia, y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior<sup>236</sup>.

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral<sup>78</sup>. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.<sup>79</sup>

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su capacidad

---

<sup>77</sup> Secretaría de Economía.(SE) México: *Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida, Educación, Salud y Seguridad Pública*. Data México. S.F <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico> Consultado el 5 de octubre de 2023. <sup>236</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer 7 de marzo*, 2023. INEGI, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_8M2023.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>78</sup> B, Juárez. *El 70% de las personas con discapacidad, sin empleo, ¿Qué de las otras exclusiones?*, 28 de febrero de 2022. El Economista <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/El-70-de-las-personas-con-discapacidad-sin-empleo-queda-las-otras-exclusiones-20220225-0076.html>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>79</sup> Avila Parra, C. *Un Mundo Del Trabajo Más Inclusivo En México Usando Datos Del Mercado Laboral En Tiempo Real* Banco Mundial, 7 de junio de 2023 <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/un-mundo-del-trabajo-mas-inclusivo-en-mexico-usando-datos-d-el-mercado-laboral>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.<sup>80</sup>

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Esto incluye la incentivación de la participación económica de las mujeres, la promoción de empleos de calidad y el apoyo a las mujeres en roles directivos y sectores mejor remunerados.
- Promover que las empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad y proporcionarles capacitación técnica para mejorar sus perspectivas laborales.
- Abordar la tasa de desempleo de los jóvenes, incluyendo programas de capacitación y desarrollo de habilidades que los preparen para el mercado laboral.
- Brindar oportunidades reales de progreso a quienes nacen en hogares desfavorecidos, permitiéndoles superar la pobreza en su vida adulta y contribuir al desarrollo del país.
- 

#### Propuesta Dos:

**Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.**

**Línea de acción:** promover la simplificación de los procedimientos administrativos y habilitantes, al tiempo que se promueve la adopción de trámites en línea basados en la confianza de la declaración veraz.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En Hidalgo, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan

<sup>80</sup> Hechos y Cifras. *¿Dónde Encontrar Datos Sobre Las Desigualdades de Género En El Mundo?* Focus 2030, 3 de marzo de 2023. <https://focus2030.org/Donde-encontrar-datos-sobre-las-desigualdades-de-genero-en-el-mundo>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen, lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos excesivos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

### B.CONTEXTO

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios<sup>81</sup>. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento<sup>82</sup>. La falta de simplificación de trámites también afecta la formalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas<sup>83</sup>.

La informalidad en México es un problema importante, ya que el 56% de la población económicamente activa trabaja en la economía informal<sup>84</sup>. La simplificación de trámites puede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar la formalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar el crecimiento económico.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la implementación de tecnología para la simplificación de trámites.
- Reducir los requisitos excesivos y simplificar los procesos para que las empresas puedan realizar los trámites de manera más eficiente.

<sup>81</sup> U.S Department of State. *México* 28 de julio de 2022 U.S. Department of State, Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>82</sup> Banco Mundial *Mexico Overview* World Bank, S.F Disponible en <https://www.worldbank.org/en/country/mexico>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>83</sup> Op Cit Banco Mundial

<sup>84</sup> Op Cit Banco Mundial

- Capacitar a los funcionarios públicos encargados de los trámites para que puedan realizarlos de manera más eficiente y efectiva.
- Impulsar la existencia de plataformas digitales intuitivas y accesibles que permitan a las micro y pequeñas empresas gestionar trámites de manera eficiente, reduciendo tiempos y costos.
- Generar alianzas entre el gobierno, instituciones educativas, y el sector privado para ofrecer capacitación, mentoría y apoyo técnico a las MIPYMES en la adaptación a nuevas tecnologías y plataformas digitales.

### Propuesta Tres:

**Fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.**

**Línea de acción:** promover la inversión extranjera y la creación de empleos de calidad a través del desarrollo de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país.

## A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que si se logran superar los desafíos en esta materia, los parques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en México.

## B.CONTEXTO

En México, la población económicamente activa en el segundo trimestre de 2023 fue de 60.2 millones de personas, de las cuales 58.5 millones estaban ocupadas<sup>85</sup>. En ese marco, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país<sup>86</sup>.

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación.

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en México, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Aumentar la participación laboral y reducir de la tasa de informalidad.
- Mejorar en la suficiencia y calidad del empleo en términos económicos y sociales.
- Fomentar la adopción de prácticas empresariales sostenibles en los parques industriales, como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ambiental.
- Continuar mejorando la infraestructura en y alrededor de los parques industriales, incluyendo vías de comunicación, servicios públicos y seguridad, para atraer inversiones y facilitar el crecimiento de las empresas.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para abordar conjuntamente los desafíos laborales y promover la inversión en parques industriales.

### III. HIDALGO CIRCULAR

---

<sup>85</sup> Secretaría de Economía (SE). *México: Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida, Educación, Salud y Seguridad Pública*. Data México, S.F. Disponible en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?gdpTime=quarterOption>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>86</sup> Redacción Mexicoindustry. *“Meor Impulsa El Empleo En México a Través de Sus Parques Industriales.”* MexicoIndustry, 11 de agosto de 2023 . Disponible en:

## Propuesta Uno:

**Impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en Hidalgo. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.**

**Línea de acción:** promover, a través de políticas públicas y acciones legislativas, el surgimiento y expansión de emprendimientos que impulsen la economía circular en México.

87

### A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Toda estrategia económica debe venir de la mano con una transición hacia una economía circular, misma que se presenta como una alternativa al modelo de paradigma lineal, que implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño.

En cuanto a la necesidad de establecer medidas más efectivas para el reciclaje, algunos países han comenzado a adoptar políticas públicas y modificaciones a su legislación para dar congruencia y plasmar la ejecución de las acciones necesarias para mitigar los riesgos del paradigma lineal.

Aunque si bien implica uno de los mayores retos en materia económica, es imperativo que realicemos una transformación completa en cada aspecto de nuestro sistema, que actualmente se basa en extraer, producir y desperdiciar. Esto abarca la gestión de nuestros recursos, la fabricación y el uso de productos, así como el tratamiento de los materiales una vez utilizados. Sólo a través de esta transformación integral podremos construir una economía circular próspera que beneficie a todos, sin exceder los límites de nuestro planeta.

Ahora bien, en Hidalgo, se están sentando las bases para una economía circular, un sistema económico cuyos principales objetivos son la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

El país ha establecido políticas y leyes para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la producción y el consumo de bienes y servicios sostenibles. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, ya que la regulación de los procesos de producción, reciclaje y disposición final está en sus primeras etapas de desarrollo.

## B.CONTEXTO

La economía circular en Hidalgo ha avanzado en los últimos años con el objetivo de evitar productos de un solo uso y aprovechar al máximo un producto para generar la menor cantidad de residuos y contaminantes.

Según un informe presentado por la Unión Europea, existe un potencial de inversión en bienes de capital para este modelo de economía circular de 1.644 millones de euros, que equivale a unos 36.600 millones de pesos mexicanos.

A su vez, según una investigación realizada por ingenieros del Tecnológico Nacional de México, utilizando el marco de Indicadores de Transición Circular propuesto por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, se estima que la tasa de circularidad de México es del 9.5%<sup>87</sup>. El índice o tasa de circularidad es un elemento establecido por la Unión Europea para dar seguimiento a la economía circular y poder medir la transición hacia un modelo más sostenible.

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Facilitar el acceso a mercados para los emprendimientos circulares, ya sea a nivel nacional o internacional.
- Promover la colaboración con empresas interesadas en soluciones sostenibles y la promoción de mercados locales para productos reciclados o reutilizados.
- Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras relacionadas con la economía circular
- Establecer incentivos fiscales y beneficios para las empresas que adopten prácticas y modelos de negocio circulares

---

<sup>87</sup> INEGI . *Midiendo La Economía Circular En México*. 14 de marzo de 2023 REALIDAD, DATOS Y ESPACIO REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, disponible en:<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2023/01/04/midiendo-la-economia-circular-en-mexico/>.

- Desarrollar métricas claras y efectivas para evaluar el impacto de los emprendimientos circulares en términos de reducción de residuos, conservación de recursos y generación de empleo.

## 8. EJE 4: JUSTICIA EN UN HIDALGO PRÓSPERO

### I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS

Propuesta Uno:

**Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.**

**Línea de acción:** garantizar los derechos a las mujeres desplazadas por la violencia.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y su llegada al lugar de destino muchas veces les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades<sup>88</sup>.

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Staff ONU Noticias *Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR*. 15 de diciembre de 2021 ONU Noticias. Consultado en: [Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU](#) Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>89</sup> Op Cit ONU Noticias

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de género a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de 41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales<sup>90</sup>. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

## B.CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales estiman que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes son víctimas de este flagelo<sup>91</sup>.

*“Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82% de mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio.” INMUJERES 2021<sup>92</sup>*

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan

<sup>90</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Mujeres migrantes: Vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida*. 30 de abril de 2021. Instituto Nacional de las Mujeres: Consultado en: [Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/mujeres-migrantes-vulnerabilidad-y-violencia-al-buscar-un-mejor-proyecto-de-vida) Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>91</sup> Avila A, Vikman E. *Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos* - 28 de abril de 2010 Amnistía Internacional. Consultado en: <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contra-migrantes-crisis-de-ddhh/> #:~:text=V%C3%ADctimas%20invisibles.%20Migrantes%20en%20movimiento%20en%20M%C3%A9xico%20documenta,intentan%20llegar%20a%20los%20Estados%20Unidos%20cruzando%20M%C3%A9xico. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>92</sup> Instituto Nacional de las Mujeres *Inmujeres impulsa y promueve acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes.* | Instituto Nacional de las Mujeres | 17 de diciembre de 2021 Gobierno | [gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/inmujeres-impulsa-y-promueve-acciones-y-politicas-para-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-y-las-niñas-migrantes) Consultado el 5 de octubre de 2023.

lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Elaborar bases de datos respecto a los flujos migratorios identificando género y condiciones en el desplazamiento y movilidad de las personas, así como las problemáticas identificadas en cada ruta migratoria.
- Fortalecer las acciones de las diversas dependencias involucradas en la atención, resguardo y protección de los migrantes.
- Sensibilizar al personal migratorio que atiende directamente a los migrantes, con la finalidad de otorgar una atención eficaz.
- 

#### Propuesta Dos:

**Impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.**

**Línea de acción:** prevenir desde las raíces la violencia contra las mujeres, a través de políticas públicas y reformas legislativas en materia educativa.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o buena esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidos desde el primer día de escuela.<sup>93</sup>

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

## B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jaloneos, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.<sup>94</sup>

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor. De modo que en la actualidad, la mayoría de las mujeres adultas reconocen que durante la juventud vivieron situaciones violentas, pero no las identificaron.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que

<sup>93</sup> UNESCO *Por que es importante la atención y educación de la primera infancia*. UNESCO. 15 de Noviembre de 2022 Consultado en: <https://www.unesco.org/es/articulos/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>94</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (INM) *Violencia de género. Violencia contra las mujeres*. Institución Nacional de las Mujeres. Noviembre de 2020 Consultado en: [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia\\_2016.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incorporar en la Ley General de Educación, la obligación del personal educativo de generar mecanismos de participación de los educandos y las familias, en actividades recreativas y de fomento que permitan la inclusión e igualdad desde la primera infancia.
- Obligar a las instituciones educativas privadas a contar con una plantilla mínima de estudiantes de todos los sectores sociales, a través del otorgamiento de becas y de diversas nacionalidades, para fomentar la pluriculturalidad.
- Incorporar en los planes de estudios la materia de igualdad e inclusión, la cual reconocerá la importancia del trato igualitario.

93

#### Propuesta Tres:

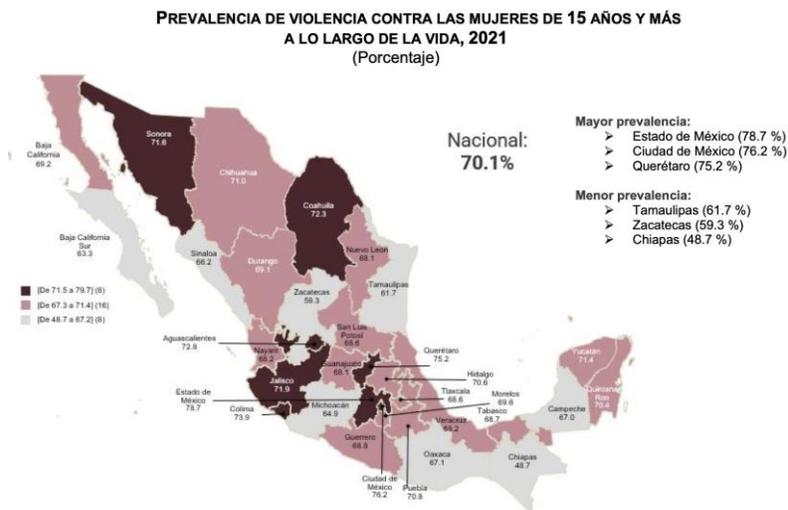
**Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.**

**Línea de acción:** implementar medidas en materia de capacitación para personal de seguridad y del sistema judicial para la atención adecuada de las víctimas y la resolución de delitos de violencia de género.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que

presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).<sup>95</sup>



Prevalencia de violencia contra las mujeres Fuente: INEGI

Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente, hasta que logremos atender la exigencia de que ninguna mujer más sea asesinada por el simple hecho de ser mujer, podremos sentir alivio.

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día.<sup>96</sup>

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las causas de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuada de los elementos del delito; si bien, se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no

<sup>95</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Violencia contra las mujeres en México*. INEGI. S.F. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>96</sup> Comunicación SCJN *Comunicado de prensa 159/2022*. SCJN; Consultado en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6881> 4 mayo de 2022 y Redacción Aristegui Noticias *Zaldivar si prevalece impunidad en feminicidios no habrá justicia ni paz* 4 mayo de 2022

Aristegui Noticias; <https://aristeguinoticias.com/0405/mexico/zaldivar-si-prevalece-impunidad-en-feminicidios-no-habra-justiciani-paz/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas ahora de una sociedad machista.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia y en algunos códigos estatales también lo establecen. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas necesarias para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México tiene arraigada una cultura machista, en donde 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista<sup>97</sup>, en donde las causas de la violencia contra la mujer se les atribuye a las acciones realizadas por la propia víctima. En la encuesta realizada por Parametría, tres de cada diez personas, consideran que las propias mujeres son quienes causan que se les violente. Y dos de cada diez, es el gobierno el principal responsable de la situación<sup>98</sup>. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer, pero el Partido verde Ecologista de México, continuará en el camino de proteger a las víctimas y erradicar cualquier tipo de violencia en nuestro país.

## B. CONTEXTO

De acuerdo con la ONU mujeres, *“la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo”*.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Carta Paramétrica México, un país machista. 27 de enero de 2017 Parametría. Consultado en: <http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>98</sup> Ídem

<sup>99</sup> ONU Mujeres *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres. S.F Consultado en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women> Consultado el 5 de octubre de 2023.

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de sensibilización del personal que participa en la detección y seguimiento de delitos de violencia de género, en el que privilegie la importancia de la perspectiva de género en la atención de estos delitos.
- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de impartición de justicia, sobre los diferentes tipos de violencia de género en nuestro país, en los que se incluyan temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

#### Propuesta Cuatro:

**Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.**

**Línea de acción:** promover una red institucional especializada en combatir la violencia por razón de género.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A pesar de los importantes avances institucionales el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres sigue siendo uno de los problemas más complejos de la agenda nacional. Por ello, es urgente realizar acciones afirmativas y no escatimar ningún esfuerzo para evitar que se sigan violentando mujeres, asesinando, violando y transgrediendo sus derechos.

## B.CONTEXTO

Ante la grave situación de violencia que viven las mujeres en el país, se vuelve de primer orden involucrar a todos los sectores de la sociedad a sumarse a esta gran lucha, ya que si bien muchas de sus demandas son atendidas por las diversas instituciones que participan en la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, participación política de las mujeres, la igualdad y la no discriminación la evidencia estadística y empírica demuestran que existen ciertas debilidades institucionales y una falta de coordinación.

Por ello, se considera oportuno adoptar el precepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual plantea que, para lograr la integración de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género, que considera que más allá de aumentar la participación de las mujeres, debe incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo y para ello es necesario “... *transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.*”<sup>100</sup>

En la medida que establezcamos mayores vínculos y una integración de todas las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, encargados de salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, así como trabajar por la erradicación de la violencia de género de todos sus tipos, estaremos avanzando en la erradicación de la violencia y en la instauración de la perspectiva de igualdad de género como eje rector del crecimiento y del desarrollo igualitario de México.

## C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

<sup>100</sup> Organización Internacional del Tratado (OIT) *Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Instrumentos para la igualdad de género.* s.f OIT. Consultado en: <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm> Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Crear la Red Institucional de Género Contra la Violencia como un mecanismo integrador que promueva la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes que permita una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.
- Analizar, revisar y evaluar de manera periódica la legislación vigente en la materia para actualizar y fortalecer los mecanismos de vinculación entre instituciones públicas y privadas que salvaguardan y tutelan los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia.

## II. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

### Propuesta Uno:

**Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.**

**Línea de acción:** establecer en las comunidades indígenas servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia de los grupos vulnerables.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

En México existe una Ley General de Víctimas que prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima del delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes<sup>101</sup>.

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de 28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las

---

<sup>101</sup> Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf).

autoridades no iniciaron una carpeta de investigación<sup>327</sup>, aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

La ONU<sup>102</sup> menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes, entre otros<sup>103</sup>.

En lo que va del 2023 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes<sup>104</sup>:

- a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.
- b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

**C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer dentro de las comunidades indígenas módulos cercanos para otorgar ayuda psicológica, jurídica y social gratuita con seguimiento en las instancias legales.
- Fomentar la cultura de la denuncia e informar a nivel educativo sobre los derechos de los menores de edad y los mecanismos para acercarse a las autoridades para emitir la denuncia correspondiente.

<sup>102</sup> “Grupos En Situación de Vulnerabilidad.” Grupos en situación de vulnerabilidad | Comunidades Cepal. Accessed October 6, 2023. <https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad>.

<sup>103</sup> Ibidem.

<sup>104</sup> El Portal único del gobierno. | gov.mx. Accessed October 6, 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT\\_2023T1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT_2023T1.pdf).

- Generar medidas de atención especializada para la atención de adultos mayores para guiar en la atención sobre cómo evitar ser víctimas de fraude en sus bienes patrimoniales o económicos.

### Propuesta Dos:

**Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.**

101

**Línea de acción:** facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía, mediante el desarrollo e implementación de tecnologías.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema de denuncia ciudadana por medios electrónicos, para delitos como abuso sexual, abuso de autoridad, allanamiento, amenazas, fraude, lesiones, robos, secuestro, violación, violencia familiar, desaparición de personas, sustracción de menores, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Asimismo, otras entidades dejan abierta la opción para denunciar cualquier delito establecido por la legislación penal. Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado por parte de la federación que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

**B. CONTEXTO**

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 %<sup>105</sup> no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que la denuncia en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos<sup>106</sup>, dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

En este orden y con la experiencia que se tiene del uso de la tecnología de la información de algunas entidades federativas, se puede retomar las buenas prácticas para permearlas en la toda la república, con ello se pretende mejorar la credibilidad y dar un acercamiento social cada vez más dinámico.

**C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

<sup>105</sup> Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf).

<sup>106</sup> “El Tamaño de La Impunidad En México.” Impunidad Cero. Accessed October 6, 2023. <https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#/>.

- Homologar y fomentar el sistema de denuncias electrónicas retomando las buenas prácticas de las entidades federativas que cuentan con este tipo de esquema, para permear los elementos básicos en las denuncias.
- Fortalecer la denuncia anónima como una modalidad para la investigación de delitos, cuando por miedo los denunciantes deseen mantener su identidad sin identificar, generando atención prioritaria en delitos de violencia de la mujer, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
- Realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca las plataformas digitales como modalidad segura para iniciar la persecución de delitos.

## 9. EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO.

### I. CERRANDO BRECHAS

Propuesta Uno:

**establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.**

**Línea de acción:** Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin lugar a duda la lucha contra la pobreza extrema es un desafío global que ha sido una preocupación constante para gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general. La pobreza extrema se refiere a la condición en la que las personas no tienen acceso a los recursos básicos necesarios para llevar una vida digna, como alimentos, vivienda, atención médica y educación. Superar la pobreza extrema implica elevar el nivel de ingresos de las personas por encima de una línea de pobreza establecida, de manera

que puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener la oportunidad de mejorar su calidad de vida.<sup>107</sup>

En lo que respecta a México el nivel de ingreso para que se supere la línea de pobreza extrema es de \$2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes.<sup>108</sup>

La pobreza en México es el resultado de una combinación de factores complejos y multifacéticos que interactúan entre sí. Estos factores varían desde problemas estructurales en la economía y desigualdades sociales hasta limitaciones en la educación y el acceso a servicios básicos aunado a una desigualdad económica de altos niveles de la distribución de ingresos y riquezas el empleo informal, corrupción y mala gestión gubernamental son algunos de los elementos más significativos de la generación de pobreza.<sup>109</sup>

De acuerdo con datos de la ONU, en el mundo hay 165 millones de nuevos pobres. Asimismo se reveló que entre el 2020 y 2023 se registraron 75 millones de personas susceptibles de caer en la extrema pobreza –producto de la inflación y la pandemia de COVID-19–.<sup>110</sup> (La cifra del ingreso para estas personas es de menos de 2.15 dólares por día al 2020 y en el 2023 fue menor a 3.65 dólares).

Según cálculos del informe del PNUD, sacar a los 165 millones de nuevos pobres de la pobreza, costaría anualmente en torno a los 14.000 millones de dólares, un 0,009% del PIB mundial.<sup>111</sup>

<sup>107</sup> “Pobreza Extrema: Definición, Causas y Cómo Erradicarla.” Acción contra el Hambre. Accessed October 6, 2023. <https://www.accioncontraelhambre.org/es/pobreza-extrema-definicion>.

<sup>108</sup> Por El Heraldo de Aguascalientes -, Por, and El Heraldo de Aguascalientes. “Pobreza y Salud En México I/II.” El Heraldo de Aguascalientes, August 31, 2023. <https://www.heraldo.mx/pobreza-y-salud-en-mexico-ii/#:~:text=El%20valor%20monetario%20de%20referencia,pas%C3%B3%20de%2041.9%20a%2036.3%25>.

<sup>109</sup> Jos, Ignacio Caamal Cauich, and Oscar Priego Hern. “Situaci.” Atenas, January 1, 1970. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478049736003/html/>.

<sup>110</sup> Deutsche Welle. “Hay 165 Millones de Nuevos Pobres En El Mundo, Según LA ONU – Dw – 14/07/2023.” dw.com, July 14, 2023. <https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAAn-la-onu/a-66225614#:~:text=Hay%20165%20millones%20de%20nuevos,DW%20%E2%80%93%2014%2F07%2F2023>.

<sup>111</sup> Deutsche Welle. “Hay 165 Millones de Nuevos Pobres En El Mundo, Según LA ONU – Dw – 14/07/2023.” dw.com, July 14, 2023. <https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAAn-la-onu/a-66225614>.<sup>361</sup> Moscota, Alejandro. “Pobreza En México Se Reduce... Pero La Mitad de La Población Carece de Seguridad Social: Coneval.” El Financiero, August 11, 2023. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/08/10/pobreza-en-mexico-se-reduce-pero-la-mitad-de-la-poblacion-carece-de-seguridad-social-coneval/>.

En México pasamos de 43.2 millones de personas en situación de pobreza extrema en el 2016 a 36.3 millones en 2023, esto demuestra que las políticas públicas implementadas están dando resultados positivos en términos generales, aunque hay que destacar que si bien el avance ha sido significativo, aún hay demasiadas personas en situación de pobreza para las cuales se deben implementar programas y criterios financieros que ayuden a que salgan de la pobreza extrema.<sup>361</sup>

En este orden, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres tiene toda la razón al afirmar que se necesitan nuevos mecanismos para anticipar y absorber los impactos y para que la arquitectura financiera funcione para los más vulnerables y que se necesita una reforma a las instituciones financieras internacionales ya que su sistema es obsoleto para los más pobres.<sup>112</sup>

Por último es importante destacar que la pobreza extrema es un desafío arraigado en múltiples factores, desde la desigualdad económica hasta la falta de acceso a servicios esenciales, a medida que enfrentamos la complejidad de esta problemática, queda claro que superarla exige un enfoque unificado y coordinado con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto para redoblar los esfuerzos e implementar políticas y programas que aborden las causas profundas de la pobreza y brinden soluciones concretas.

No podemos permitirnos ignorar la pobreza extrema ni posponer las acciones para abordarla, nuestro compromiso debe ser firme y sostenido, y nuestras estrategias deben ser adaptables y efectivas para generar resultados tangibles.

Erradicar la pobreza extrema no es sólo un acto de justicia social, sino una inversión en un futuro más próspero y equitativo para todos. La voluntad colectiva y el enfoque en soluciones prácticas son la clave para transformar la realidad de las personas más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás en la búsqueda de un mundo mejor.

**B. CONTEXTO**

En México existen poco más de 36 millones de personas en situación de pobreza extrema según el último informe del CONEVAL al 2023.

---

<sup>112</sup> “El Sistema Financiero Internacional ES Injusto Pide ‘Reformas Serias’ En Favor de La Justicia Global: Guterres | Noticias Onu.” United Nations. Accessed October 6, 2023. <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522177>.

El CONEVAL identifica a la población en situación de pobreza extrema cuando su ingreso es inferior a la *Línea de Pobreza Extrema por Ingresos*, es decir 2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes, de los cuales se presentaron carencias sociales las cuales son: no tener acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación).<sup>113</sup>

Los estados que se identificaron con más pobreza extrema son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla mientras que los estados que menor pobreza extrema registraron fueron Baja California Sur, Nuevo León, Colima, Baja California y Sonora.<sup>114</sup> México redujo en 8.9 millones su número de pobres a un total de 46.8 millones de personas, casi 16% menos que las 55.7 millones de 2020.<sup>115</sup>

El porcentaje de población en situación de pobreza bajó a 36.3% en 2022 frente a la proporción de 43.9% de 2020, un descenso de 7.6 puntos porcentuales, según la última medición del CONEVAL.

En el año 2016 se registró 43.2 millones de personas en pobreza extrema  
En el año 2018 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema  
En el año 2020 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema  
En el año 2022 se registró 36.3 millones de personas en pobreza extrema<sup>116</sup>

México había añadido 3.8 millones de pobres en 2020 por la crisis de la pandemia de Covid-19.

El Coneval reportó que la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó en 10.8 millones de personas de 2020 a 2022, al alcanzar 56.1 millones de mexicanos, el 43.5% del total.<sup>117</sup>

<sup>113</sup> ¿Qué son las líneas de Pobreza por ingresos y pobreza ... - coneval. Accessed October 6, 2023. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos.pdf).

<sup>114</sup> Bazán, Alex. "Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla Fueron Las Cinco Entidades Con Mayores Porcentajes de Población En Pobreza Extrema." *Expansión*, August 10, 2023. <https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema>.

<sup>115</sup> Bazán, Alex. "Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla Fueron Las Cinco Entidades Con Mayores Porcentajes de Población En Pobreza Extrema." *Expansión*, August 10, 2023. <https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema>.

<sup>116</sup> Ibidem.

<sup>117</sup> Ibidem.

De igual forma se registró un decremento de 6.4 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que ahora suman 15.5 millones de personas, el 12.1% de la población total en México.<sup>118</sup>

En el año 2016 se registró 36.0 millones de personas en pobreza moderada

En el año 2018 se registró 34.9 millones de personas en pobreza moderada

En el año 2020 se registró 35.4 millones de personas en pobreza moderada

En el año 2022 se registró 29.3 millones de personas en pobreza moderada<sup>119</sup>

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la accesibilidad y calidad de la educación, así como desarrollar programas de capacitación técnica y habilidades relevantes para el mercado laboral actual y futuro.
- Invertir en infraestructura básica en áreas rurales y marginadas, como carreteras, electricidad, acceso a agua potable y tecnología.
- Reducir significativamente los niveles de pobreza extrema al aumentar los ingresos de la población vulnerable, mejorar las oportunidades de empleo y emprendimiento, y promover un crecimiento económico más inclusivo y sustentable.

#### Propuesta Dos:

**Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.**

**Línea de acción:** mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

### A.RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

---

<sup>118</sup> Ibidem.

<sup>119</sup> Ibidem.

Las tormentas, las inundaciones y las sequías tienen graves consecuencias humanas y económicas, y a menudo son las personas en situación de pobreza quienes pagan el precio más alto. Generar resiliencia frente a los desastres no es solo un objetivo razonable desde el punto de vista económico, es también un imperativo moral.

Según el Banco Mundial, los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza y provocan pérdidas por 520 mil millones al año. El informe del Banco Mundial titulado *“Unbreak: Building the Resilience of the Face of Natural Disaster”* señaló que, en los 117 países estudiados el efecto de los fenómenos meteorológicos extremos sobre la pobreza es muy devastador, cuya capacidad para hacer frente a estas situaciones equivale a pérdidas exorbitantes.

En tales circunstancias, resulta urgente adoptar políticas con un planteamiento inteligente respecto del clima que protejan mejor a los más vulnerables. Las personas en situación de pobreza necesitan protección social y financiera frente a los desastres que no pueden evitarse. Por lo que es necesario adoptar políticas sobre riesgos de eficacia comprobada para impedir que millones de personas caigan en la pobreza.

## B. CONTEXTO

Los fenómenos climatológicos extremos son procesos naturales que se producen durante los ciclos meteorológicos. Siempre ha habido huracanes, sequías, incendios, inundaciones y temporales de viento. Sin embargo, actualmente estamos siendo testigos de un nivel de destrucción y devastación totalmente nuevo y aterrador.<sup>377</sup>

En todo el mundo, millones de personas han perdido sus hogares, medios de vida y seres queridos como resultado de inundaciones, sequías, incendios y tormentas cada vez más frecuentes y peligrosas.<sup>120</sup>

En los últimos 30 años, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado. Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global fue de 2.5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX. Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140 mil y 300 mil millones de dólares al año.<sup>379</sup>

---

<sup>120</sup> Ibidem. <sup>379</sup> Ibidem.

México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que, 45% del territorio está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo anterior podría afectar a cerca de 77 millones de personas, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).<sup>121</sup>

Entre 2000 y 2018 el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 mil millones de dólares. De ese monto, 55% corresponde a los 11 desastres naturales de mayor impacto registrados durante el periodo y entre los que se encuentran ciclones, inundaciones y sismos. El 86.8% de los daños y pérdidas contabilizadas durante esos años fueron por fenómenos de origen hidrometeorológico. Sin embargo, los fenómenos naturales no son la única fuente de riesgo. Existen otros resultados de las actividades humanas que han acaparado también la agenda pública en múltiples ocasiones: explosiones, derrames industriales y, recientemente, una pandemia global.<sup>122</sup>

El terremoto de 1985, las inundaciones de Tabasco en 2007, la tragedia del New 's Divine en 2008, el huracán Paulina de 2014, el sismo de 2017 y la explosión de Tlahuelilpan de 2019, son viñetas trágicas de la historia de los desastres en México. Detrás de cada catástrofe hay historias de víctimas y comunidades destrozadas, de negligencias y pérdidas materiales. Los desastres no son sólo eventos desafortunados o parte de una estadística gubernamental y tampoco deben convertirse en una colección de notas periodísticas que se almacenen como parte de la hemeroteca de amenazas y desastres de México.<sup>382</sup>

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer en la Ley General de Protección Civil, para establecer lo siguiente:

- Implementación de Sistemas de Alerta Temprana que incluyan mapeo de amenazas; monitoreo y pronósticos de eventos; difusión de alertas claras para autoridades y población; así como adopción medidas apropiadas y oportunas en respuesta.

<sup>121</sup> TORRES, Y. México, de los países con mayor Riesgo Ante fenómenos naturales. Accessed October 6, 2023. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-riesgo-catastrofico-y-poca-proteccion-financiera-Amis-20220707-0051.html>.

<sup>122</sup> admin\_imco, por. "II. México: Un País, Múltiples Amenazas." Índice de competitividad internacional 2019. Accessed October 6, 2023. [https://imco.org.mx/pub\\_indices/2020/11/09/ii-mexico-un-pais-multiples-amenazas/](https://imco.org.mx/pub_indices/2020/11/09/ii-mexico-un-pais-multiples-amenazas/).  
<sup>382</sup> Ibidem.

- Impulsar Seguros contra Desastres Naturales que se enfoquen en brindar protección a los bienes materiales de las personas de comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad ante fenómenos catastróficos desatados por la naturaleza.

### Propuesta Tres:

**Establecer marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los actores a nivel mundial para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.**

**Línea de acción:** mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el informe del Banco Mundial “La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023”, existen alrededor 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y en 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía, en 86 países, las mujeres enfrentan restricciones laborales y en 95 países no se les garantiza la igualdad de remuneraciones por su trabajo, esto sin duda son algunos elementos que generan pobreza en las mujeres y es que la desigualdad de género, el acceso limitado a recursos económicos, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y el cuidado de los niños, el acceso limitado a servicios básicos, el empleo precario y la falta de representación son sólo algunos factores de importancia que no permiten que las mujeres salgan de un estado de precariedad social y económico.<sup>123</sup>

Una cifra que nos da un panorama más amplio sobre la pobreza en la cual viven las mujeres en el mundo es de la ONU, la cual dice que “en el mundo existen 122 mujeres,

<sup>123</sup> ROMIG, S. “Aproximadamente 2400 Millones de Mujeres En El Mundo No Tienen Los Mismos Derechos Económicos Que Los Hombres.” World Bank. Accessed October 6, 2023. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>.

entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades”.<sup>124</sup>

Ahora bien, la ONG Amnistía Internacional nos dice que las Mujeres y niñas están más expuestas a sufrir pobreza económica en todo el mundo. Sin embargo, no existe ningún país en el que se dé una igualdad económica entre hombres y mujeres.

La brecha de género y la pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres. Y aunque las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo y producen el 50% de los alimentos, sólo reciben el 10% de los ingresos y poseen el 1% de la propiedad.<sup>125</sup>

111

La discriminación contra las mujeres y niñas es causa y al mismo tiempo consecuencia de la desigualdad que genera la pobreza económica. Es decir, la pobreza aumenta la brecha de género y la desigualdad de género provoca pobreza. Un círculo que es necesario romper.<sup>126</sup>

En todo el mundo el sistema patriarcal y la perpetuación de los roles de género, fomentan desigualdades sociales, culturales y económicas que generan pobreza. La desigualdad laboral es uno de los principales factores que potencian la feminización de la pobreza con salarios más bajos, trabajos no remunerados y mayor tiempo dedicado a los cuidados. Un trabajo que pocas veces es reconocido y valorado.<sup>387</sup>

En México la realidad no es muy diferente. La pobreza no sólo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones ya que las persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> “Pobreza - Desarrollo Sostenible.” United Nations. Accessed October 6, 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>.

<sup>125</sup> España, Amnistía Internacional. “La Pobreza Tiene Género.” Amnistía Internacional España - Derechos humanos. Accessed October 6, 2023. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/>.

<sup>126</sup> Ibidem. <sup>387</sup> Ibidem.

<sup>127</sup> Las mujeres en situación de pobreza - cedoc.inmujeres.gob.mx. Accessed October 6, 2023. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf).

De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza, es decir el 44.4% de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.<sup>128</sup>

## B. CONTEXTO

A nivel internacional, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades de género aún son evidentes en muchos países. Por ejemplo, el Informe sobre Desarrollo Humano Global 2020-2022 muestra que el índice de empoderamiento de género es bajo en muchas partes del mundo, lo que destaca la necesidad de medidas que aborden estas disparidades.<sup>129</sup>

El Foro Económico Mundial en su Informe Global de Brecha de Género 2021, señala que la brecha económica de género tardaría aproximadamente 135.6 años en cerrarse en lugar de los 99.5 años estimados en 2020, debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 en la participación económica de las mujeres.<sup>130</sup>

Asimismo, la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sigue siendo un hito importante en el impulso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A pesar del progreso, todavía queda mucho por hacer para lograr sus objetivos.

A su vez, organizaciones como ONU Mujeres, el Banco Mundial y el PNUD han abogado por enfoques integrales que reduzcan las brechas de desigualdades y con ello la pobreza. Por otro lado, a nivel nacional, en México, según el Informe Global de Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, México ocupaba el lugar 83 de 156 países evaluados en términos de igualdad de género.<sup>131</sup> Sin embargo, en el ámbito laboral, la participación de las mujeres es menor que la de los hombres, y las mujeres a menudo enfrentan desafíos en la obtención de trabajos formales y bien remunerados.<sup>393</sup>

<sup>128</sup> “Día Internacional de La Mujer.” Mujeres. Accessed October 6, 2023. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Mujeres.aspx>.

<sup>129</sup> Report 2021/2022 - human development reports. Accessed October 6, 2023. [https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf\\_1.pdf](https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf).

<sup>130</sup> Reporte global de Brecha de Género | wef - Inicio. Accessed October 9, 2023. <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero--WEF.pdf>.

<sup>131</sup> Reporte global de Brecha de Género | wef - Inicio. Accessed October 9, 2023. <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero--WEF.pdf>.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública con el objetivo de establecer la creación de la "Secretaría de la Mujer", una entidad que asumirá la responsabilidad de implementar políticas públicas transversales para promover y consolidar la equidad de género. Esta secretaría tendrá la misión de eliminar la discriminación y la violencia dirigida a las mujeres, así como erradicar la pobreza que afecta a este grupo. Todo esto se llevará a cabo a través de un marco legal integral que aborde de manera efectiva las desigualdades estructurales existentes.

Dentro de esta propuesta, se enfatizará la importancia de implementar políticas inclusivas en áreas cruciales como Educación, Empoderamiento Económico, Acceso Integral a la Salud, Prevención de la Violencia y Apoyo a Víctimas, y Promoción de la Participación Política de las Mujeres y erradicación de la pobreza en mujeres. Esta iniciativa buscará elevar el estatus del tema de género dentro del plan de desarrollo nacional, asignándole la relevancia y la atención necesaria para abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en México.

Además de supervisar el cumplimiento del presupuesto asignado del ramo 13 que trata de género, asegurando que los recursos destinados para la equidad de género se utilicen de manera efectiva y transparente en la implementación de las políticas y programas delineados.

## II. HIDALGO INCLUSIVO

Propuesta Uno:

**proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.**

**Línea de acción:** creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha evidenciado que “las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza”.<sup>132</sup>

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>453</sup> establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier forma de discapacidad.

**B. CONTEXTO**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad<sup>454</sup>.

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la

---

<sup>132</sup> Visible en: La inclusión de la discapacidad (2023) World Bank. Available at: <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability> (Accessed: 06 October 2023).

relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.<sup>455</sup>

En México, la Secretaría de Salud reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.
- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.
- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.
- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.
- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.
- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse;

1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afro mexicanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afro mexicano con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afro mexicana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación. En cuanto a la vivienda, el gobierno federal cuenta con el programa "Hogar a tu Medida" para personas con discapacidad, en donde se brinda apoyo para comprar o remodelar las viviendas adecuándolas a las necesidades de las personas con discapacidad.<sup>133</sup>

El Gobierno Federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, 2950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social, y cuyo objetivo del mismo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jones, personas indígenas y afro mexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."<sup>134</sup> Sin embargo, ésta no se entrega a todas las personas discapacitadas.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Armonizar la legislación de manera transversal en temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, así como en materia laboral para potencializar sus capacidades, otorgando salarios dignos, el acceso a servicios de estancias de día, programas sociales y prohibición del uso de lenguaje discriminatorio. Esto deberá incluir información en todas las formas de comunicación que existen para garantizar el ejercicio de todos sus derechos.
- Regular el acceso a la infraestructura bancaria accesible a las personas con discapacidad.
- Fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales,

<sup>133</sup> Visible en: "'Hogar a Tu Medida' Para Personas Con Discapacidad." Gobierno de México, July 25, 2015. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/hogar-a-tu-medida-para-personas-con-discapacidad>.

<sup>134</sup> Visible en: "Pensión Para El Bienestar de Las Personas Con Discapacidad Permanente." Gobierno de México, August 19, 2022. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente>.

- Fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público.
- Establecer la estrategia nacional de movilidad pública y acceso al espacio público de las personas con discapacidad, como forma de proteger los derechos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social.

### III. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO

#### Propuesta Uno

**Incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.**

**Línea de acción:** garantizar el derecho a la educación mediante el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El aumento de la inversión en tecnología educativa ha emergido como un factor clave para hacer frente a los desafíos cambiantes en el ámbito educativo. En particular, la expansión del aprendizaje remoto ha demostrado ser esencial en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada. Esta inversión no sólo se trata de adoptar herramientas digitales, sino de crear un entorno educativo enriquecedor que fomente la participación activa de los estudiantes y se adapte a sus necesidades individuales. En este contexto, es vital explorar los retos que surgen en este camino y los escenarios a futuro que podrían moldear la educación para las próximas generaciones.<sup>135</sup>

La creciente inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada, aunque prometedora, también enfrenta una serie de problemáticas que deben ser abordadas de manera efectiva. Estas problemáticas abarcan desde la brecha digital hasta los desafíos pedagógicos y la desigualdad de acceso, y tienen el potencial de afectar

<sup>135</sup> Disponible en: JUNTA DE EXTREMADURA, and Florentino Blázquez Entonado. Sociedad de la Información y Educación . Merida, Yucatán: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, 2001.

la calidad y equidad de la educación en el futuro. A medida que las instituciones educativas se esfuerzan por implementar tecnologías avanzadas en sus enfoques de enseñanza y aprendizaje, es crucial reconocer y abordar estas cuestiones para garantizar que la inversión en tecnología educativa resulte en un acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes.<sup>136</sup>

Durante la pandemia el sector educativo tuvo gran rezago si no fuera por el apoyo tecnológico prácticamente se hubieran perdido demasiado tiempo y el rezago hubiera sido más grande sin lugar a duda la tecnología es un gran aliado para poder superar las barreras de la ignorancia y romper con la pobreza.<sup>137</sup>

Un dato relevante es que la Unión Europea financió un proyecto clave que ha mostrado el camino a seguir para edificar un sistema de educación tecnológica más incluyente. El proyecto UPDATE tuvo como objetivo influir en la enseñanza en Europa mediante mejoras en la formación de docentes y en las prácticas pedagógicas para hacer que las opciones profesionales en tecnología resulten más atractivas para los jóvenes, incluyendo a las mujeres. Este proyecto involucró a diversas instituciones educativas, universidades, centros de investigación y entidades públicas y privadas, que colaboraron para analizar los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria.<sup>138</sup>

Se descubrió que los padres y madres desempeñan un papel esencial en alentar a los niños a optar por estudios tecnológicos. Como resultado, se redactaron recomendaciones para mejorar los planos de estudio en tecnología, se elaboró un informe sobre obstáculos y motivaciones en las carreras tecnológicas, y se creó un manual para docentes con directrices para mejorar la educación tecnológica.

Además, se desarrolló una página web interactiva basada en MediaWiki que recopila los documentos mencionados y profundiza en las prácticas pedagógicas para enseñar

---

<sup>136</sup> Disponible en: Negueruela y Bibiano Torres. "Técnicos de educación en UNICEF España, Adriana. "La Brecha Digital Impacta En La Educación." UNICEF. Accessed October 9, 2023.

<https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa>. Consultado el 09 de octubre de 2023

<sup>137</sup> Disponible en: IMCQ Staff. "EL REZAGO EDUCATIVO PONE EN RIESGO A UNA GENERACIÓN DE ESTUDIANTES." Centro de Investigación en Política Pública. Accessed October 9, 2023. <https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/>. Consultado el 09 de octubre de 2023

<sup>138</sup> Disponible en: Aboites, Hugo. "La Educación Superior Latinoamericana y El Proceso de Bolonia: De La Comercialización a La Adopción Del Proyecto Tuning de Competencias." unesco, 2010.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191811>. Consultado el 09 de octubre de 2023

tecnología a diferentes edades.<sup>139</sup> El proyecto concluyó que al introducir nuevas y mejores prácticas educativas, se puede hacer que la tecnología sea más atractiva para los jóvenes. Esto contribuirá a formar una nueva generación de educadores, científicos y creadores de tecnología mejor preparada y más diversa.<sup>140</sup>

Si no se utilizan las tecnologías en la educación, pueden surgir diversas problemáticas que afectan tanto a estudiantes como a docentes y al sistema educativo en general: El mundo está experimentando un rápido avance tecnológico y digital. Si la educación no se adapta a estas tendencias, los estudiantes pueden quedarse rezagados en términos de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos futuros.

La mayoría de los trabajos y profesiones en la actualidad requieren habilidades tecnológicas. Si los estudiantes no tienen acceso a la educación tecnológica, podrían carecer de las habilidades necesarias para tener éxito.

**B. CONTEXTO**

En México, de las 154 mil 580 escuelas de primaria, secundaria y bachillerato, sólo 57 mil 675, es decir, 37.3%, cuentan con servicio de Internet con propósitos pedagógicos en sus instalaciones.<sup>141</sup>

En el reporte *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2021*, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), destaca que los estados con mayor conectividad en sus planteles son Baja California Sur, con 54.2%; Colima, 57.4%; Tlaxcala, 62.3%; Aguascalientes, 65.3%; Sonora, 66.1%; Morelos, 67.8%; Ciudad de México, 77.2%, y Baja California, 79.9%.<sup>142</sup>

En contraste, las entidades con menor disponibilidad de conexión a Internet con propósitos pedagógicos se concentraron en la región sur-sureste del país, que incluye

<sup>139</sup> Disponible en: “Una Educación Tecnológica Más Incluyente En Europa.” *CORDIS Resultados de investigaciones de la UE*. Accessed October 9, 2023. <https://cordis.europa.eu/article/id/90824-more-inclusive-technology-education-for-europe>.

<sup>140</sup> *Ibidem*

<sup>141</sup> Disponible en: Solano, Laura Poy. “Sólo 37.3% de Escuelas Tienen Internet Con Fines Pedagógicos: Reporte.” *La Jornada*, March 3, 2022. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/03/sociedad/solo-37-3-de-escuelas-tienen-internet-con-fines-pedagogicos-reporte/>.

<sup>142</sup> *Ibidem*

Michoacán, con 24.7%; Guerrero, 20.9%; Oaxaca, 14.7%; Chiapas, 11%; Tabasco, 21%, y Veracruz, 26.7%; así como San Luis Potosí, 26.5%, y Durango, 24.3%.<sup>143</sup>

De acuerdo con las cifras de las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2019-2020), la (Mejoredu) advierte que 14 de los 32 estados estaban por debajo del promedio nacional (37.3), según datos del ciclo escolar 2019-2020, mientras únicamente 13 contaban con 50% o más de sus planteles con servicio de Internet.

En tales circunstancias, tener una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- La creación de un programa nacional para mejorar la conectividad en zonas rurales y comunidades marginadas, así como la instalación de puntos de acceso a Internet en espacios públicos.
- Se requerirá que todas las instituciones educativas proporcionen capacitación en tecnología y pedagogía digital para sus docentes, asegurando que estén preparados para la enseñanza en línea y el uso de herramientas digitales.
- La ley establecerá un fondo de apoyo para proveer dispositivos electrónicos y recursos digitales a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su acceso equitativo a la educación digital.
- Se promoverá la colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas y expertos en educación para desarrollar y difundir contenido educativo digital de calidad, accesible en línea de manera gratuita.
- La ley establecerá mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la implementación de la educación.

#### Propuesta Dos:

**Inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.**

**Línea de acción:** promover reformas legislativas con el fin de implementar materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental.

---

<sup>143</sup> Ibidem

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los efectos del cambio climático intensifican la competencia por recursos como la tierra, los alimentos y el agua, exacerbando las tensiones socioeconómicas y, cada vez con mayor frecuencia, provocando desplazamientos masivos.<sup>144</sup>

Por lo que en un mundo cada vez más globalizado se debe formar a una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos.<sup>145</sup>

El gran reto es atender a las poblaciones más vulnerables, no sólo como beneficiarios sino también como agentes de cambio social, para ello se deben mejorar las competencias de los educadores ambientales para contribuir a la formación de capacidades que permitan reconocer que los desafíos ambientales actuales están interconectados y que, por tanto, requieren respuestas integrales y de largo plazo.<sup>146</sup>

## B. CONTEXTO

Los últimos cuatro años fueron los cuatro más cálidos de la historia. Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de septiembre de 2019, estamos al menos un grado centígrado por encima de los niveles preindustriales y cerca de lo que los científicos advierten que sería “un riesgo inaceptable”. En la actualidad, unos 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión, mientras que hasta un 30 % de los alimentos se pierden o se desperdician como resultado de ella. El 90 % de los desastres se clasifican como relacionados con el tiempo y el clima, cuestan a la economía mundial 520.000 millones de dólares al año y 26 millones de personas se ven empujadas a la pobreza como resultado de ello.<sup>147</sup>

---

<sup>144</sup> Visible en: “La Crisis Climática - Una Carrera Que Podemos Ganar | Naciones Unidas.” United Nations. Accessed October 9, 2023. <https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win>.

<sup>145</sup> Visible en: Lara Arzate, Educación. “Los Retos de La Educación Ambiental En México.” Gobierno de México, January 12, 2021. <https://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental/es/articulos/los-retos-de-la-educacion-ambiental-en-mexico?idiom=es>. Accessed October 8, 2023

<sup>146</sup> Ibidem

<sup>147</sup> Ibidem

Del 2015 al 2020, la deforestación en México ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127 mil 800 hectáreas. La deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio climático, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura.<sup>148</sup>

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental ascendieron a 1 177 969 millones de pesos corrientes, monto que equivale a 4.6% del PIB nacional a precios de mercado. Las emisiones al aire representaron el mayor costo ambiental (2.6%); siguieron los costos por degradación del suelo (0.7%) y los costos por residuos sólidos urbanos (0.4%). Los principales gastos en protección ambiental se destinaron a la protección del aire-ambiente y clima (37.2%), la gestión de aguas residuales (18.6%) y la gestión de residuos (12.9%).<sup>149</sup>

### C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado en todos los niveles educativos, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros:

- La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la formación de la docencia necesaria y la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental.

<sup>148</sup> Visible en: “Boletín de Prensa: Afectan al 84% de México La Deforestación y Degradación Ambiental.” WRI MÉXICO, March 29, 2023. <https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-afectan-al-84-de-m%C3%A9xico-la-deforestaci%C3%B3n-y-degradaci%C3%B3n-ambiental-revela>. Accessed October 8, 2023

<sup>149</sup> Visible en: “CUENTAS ECONÓMICAS Y ECOLÓGICAS DE MÉXICO 2021.” INEGI, December 1, 2022. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156>. Accessed October 8, 2023



**EL  
FUTURO  
EN  
VERDE**

**PLATAFORMA  
ELECTORAL PARA  
AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE  
HIDALGO**



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**

## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS .....	4
2.1. AMOR.....	4
2.2. JUSTICIA .....	4
2.3. LIBERTAD.....	5
2.4. AMBIENTALES .....	6
2.5. ECONÓMICOS.....	6
2.6. SOCIALES .....	7
2.7. POLÍTICOS .....	7
2.8. AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA .....	8
2.9. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL .....	8
2.10. AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA .....	9
3. LEMA DE CAMPAÑA .....	10
4. RESUMEN EJECUTIVO .....	10
3. EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS.....	19
I. BIENESTAR SUSTENTABLE .....	19
Propuesta Uno:.....	19
Propuesta Dos: .....	21
Propuesta Tres:.....	25
II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE.....	27
Propuesta Dos: .....	29
Propuesta Tres.....	31
III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES.....	34
Propuesta Uno:.....	34
Propuesta Dos.....	37
Propuesta Tres:.....	38
Propuesta Cuatro:.....	40
Propuesta Cinco:.....	42
4. EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA.....	45
I. CIUDADES CERO RESIDUOS.....	45
Propuesta Uno:.....	45

II. HIDALGO MEGADIVERSO .....	46
Propuesta Uno: .....	46
Propuesta Dos: .....	49
III. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES.....	51
Propuesta Uno: .....	51
Propuesta Dos: .....	54
5. EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA.....	55
I. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA .....	55
Propuesta Uno: .....	55
6. EJE 4: JUSTICIA EN UN HIDALGO PRÓSPERO .....	57
I. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO .....	57
Propuesta Uno: .....	57
Propuesta Dos: .....	59
Propuesta Tres:.....	64
Propuesta Cuatro:.....	67
Propuesta Cinco:.....	70
II. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA.....	73
Propuesta Uno: .....	73
III. HIDALGO SIN ADICCIONES.....	76
Propuesta Uno: .....	76
Propuesta Dos: .....	79
7. EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO. ....	81
I. ADULTOS ACTIVOS .....	81
Propuesta Uno: .....	81
Propuesta Dos: .....	83

# 1. PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25, Fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Partido Verde Ecologista de México presenta la siguiente Plataforma Electoral tomando en cuenta su compromiso con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; así como las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del Estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios básicos de Amor, Justicia y Libertad.

3

En este tenor, nuestra acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza, proponiendo políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, empoderamiento de las mujeres, inclusión social, una oferta de salud preventiva y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro Estado y sus Municipios. Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

Por lo anterior, el Partido asume el compromiso de construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas, una vez que nuestros candidatos se encuentren en el ejercicio de la administración municipal respectiva, dando un paso importante en garantizar que esta y todas las plataformas electorales sean vinculantes en el momento de ejercer la función pública, con el firme objetivo de cumplir lo que se prometió durante el proceso electoral.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de los 84 municipios del estado de Hidalgo. Con esa convicción, el

Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, fundamentándose en lo siguiente:

## 2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de Hidalgo, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

### 2.1. AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en Hidalgo.

### 2.2. JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse

de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida en cualquiera de sus formas.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

### 2.3. LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo o sociedad, pueda escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de los estados y particulares, en la información y en la educación de las personas; pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

## 2.4. AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

6

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

**Desarrollo Sustentable**, entendiendo éste como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

**Justicia Ambiental**, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal y municipal.

**La Participación Ciudadana**, es el único medio que considera el PVEM para la obtención de resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

## 2.5. ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación o de un Estado, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que, al destruirla, destruiremos la vida toda.

La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico del Estado debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico estatal lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

## 2.6. SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

## 2.7. POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos

difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat. Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos para este fin.

## 2.8. AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de cultos religiosos o sectas.

## 2.9. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente. Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas

como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal y municipal.

La Participación Ciudadana, es el único medio que considera el PVEM para la obtención de resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales. Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medio ambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

## 2.10. AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales. En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley prohíbe financiar a los partidos políticos

### 3. LEMA DE CAMPAÑA

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental cumplir con las propuestas que integran la presente plataforma electoral, demostrando que no es un partido más, de los muchos que existen en este país. El Verde es un partido con bases sólidas y consolidadas que lo llevan a defender los ideales de muchos hidalguenses y mexicanos, y dar seguimiento puntual a las propuestas presentadas en las plataformas electorales anteriores, y en virtud de que los objetivos que plantea este instituto político tienen impactos en el corto, mediano y largo plazo, con el compromiso real de materializar verdaderas propuestas de impacto en los municipios del Estado, por lo que en este proceso electoral 2023-2024 el Partido Verde Ecologista de México se identificara con los hidalguenses con el lema de:

10



### 4. RESUMEN EJECUTIVO

La complejidad del panorama mexicano y en especial Hidalgo, ha producido cambios a nivel político, económico social y ambiental. Por lo que, para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el Partido Verde Ecologista de México, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, la formulación del presente documento busca esgrimir propuestas integrales en materia legislativa y de política pública, reconociendo la urgencia de enfrentar los distintos retos que enfrenta el México contemporáneo.

Nuestra plataforma político electoral es un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación de 27 programas, 148 propuestas y líneas

de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de cinco ejes estratégicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes.

A continuación, se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con sus respectivos programas y propuestas:

**EJE 1. Vida de calidad para todas y todos.**

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3 “Salud y bienestar”.
- ODS 5 “Igualdad de género”.
- ODS 6 “Agua y Saneamiento”.
- ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”.
- ODS 9 “Industria, Innovación e infraestructura”.
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.
- ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”.
- ODS 12 “Producción y Consumo Responsable”.

También, es preciso indicar que este eje se compone por cuatro programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

## **1. Bienestar Sustentable**

### **Propuestas:**

- Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.
- Promover que las entidades federativas garanticen la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.
- Fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles mediante políticas de eficiencia energética y financiamiento para la construcción de las mismas.
- Garantizar que los marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable y el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos.
- Crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales, puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire, para su hogar.

12

## **2. Transporte accesible y seguro**

### **Propuestas:**

- Garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única, para que el transporte del hogar al trabajo sea de un solo costo.
- Implementación de un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.
- Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

## **3. Ciudades Verdes e Incluyentes**

### **Propuestas:**

- Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

- Promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.
- Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.
- Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire. Ello, a través de programas de arborización, jardines urbanos y polinizadores.
- Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.
- 

## EJE 2. Acción por la vida y el clima.

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y los efectos devastadores que ésta ha tenido y seguirá teniendo en nuestro país. Por lo que, en aras de avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 5 “Igualdad de género”
- ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”
- ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”
- ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”
- ODS 13 “Acción por el clima”
- ODS 14 “Vida Submarina”
- ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”
- ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”

A su vez, es preciso indicar que este eje se compone por ocho programas y 29 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### 1. Ciudades cero residuos

### Propuestas:

- Habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

## 2. Hidalgo Megadiverso

### Propuestas:

- Lanzar campañas nacionales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.
- Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña nacional sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

## 3. Instituciones Ambientales Fuertes

### Propuestas:

- Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental federal, estatal y municipal.
- Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales o transfronterizas.

## EJE 3. Economía sostenible y solidaria.

A través de este eje se promueve la integración económica con un enfoque humano, que ponga a la persona en el centro de toda política pública y legislación. Esto mediante la ejecución de programas de empleos dignos que fomenten la capacitación, la seguridad social y el desarrollo integral de los trabajadores en el ámbito laboral.

Del mismo modo, se busca promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para incentivar el nearshoring en México y, aumentar la tasa de empleo como una estrategia clave encaminada a aprovechar los beneficios tanto para la economía como para la población.

Adicionalmente, en este eje se pretende impulsar la transición hacia una economía circular. Un modelo económico que desafía el enfoque tradicional de "producir, usar, desechar", para

en su lugar fomentar la sostenibilidad de nuestras prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1 “Fin de la Pobreza”
- ODS 5 “Igualdad de género”
- ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”
- ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 33 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### **1. Ecoturismo: Experimenta, Conecta y Preserva**

#### **Propuestas:**

- Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.
- Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.
- Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

### **EJE 4. Justicia en un Hidalgo próspero.**

El propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que, si bien la justicia siempre ha buscado

implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

En ese marco, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3 “Salud y bienestar”

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 26 propuestas, mismos que se presentan a continuación:



### 1. Vivir en paz y sin miedo

#### Propuestas:

- Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en el país.
- Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.
- Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.
- Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

### 2. Comunidades sin Violencia

#### Propuestas:

- Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

### 3. Hidalgo sin adicciones

#### Propuestas:

- ❖ Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.
- ❖ Establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

## EJE 5. Inclusión y visión social de futuro.

En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables.

Con base en ello, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1 “Fin de la Pobreza”
- ODS 4 “Educación de calidad”
- ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

De esta manera, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas y 31 propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### 1. Adultos Activos

#### Propuestas:

- Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.
- Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

Cada uno de los cinco ejes fundamentales de esta plataforma política y electoral del Partido Verde Ecologista de México está respaldado por un diagnóstico exhaustivo del panorama mexicano en cada materia. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el país y explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

18

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad mexicana. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama mexicano en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.

# 3.EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

## I. BIENESTAR SUSTENTABLE

Propuesta Uno:

**Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.**

**Línea de acción:** promover la implementación de infraestructura verde en el país para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial.

19

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua es un tema de seguridad nacional, un pilar de la política ambiental, y un factor clave en la política social y económica. Su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo del país y su calidad es factor determinante para la salud y el bienestar de la población<sup>1</sup>.

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso.

### B. CONTEXTO

El agua de lluvia, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada.

La Comisión Nacional del Agua, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), estiman que aproximadamente cada año caen en México cerca de 711 mm de lluvia por año, lo que se traduce a un billón 489 millones de metros cúbicos.

---

<sup>1</sup> [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/02/Resumen-ejecutivo\\_Aguas-en-Mexico.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/02/Resumen-ejecutivo_Aguas-en-Mexico.pdf)

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene un Proyecto denominado “Jugo de Nube”, que desde el 2013 cosecha agua de lluvia con finalidades demostrativas y de investigación y abastece dos bebederos: uno al interior del Edificio de Programas Universitarios de la Coordinación de la Investigación Científica y el otro, en donde se consumen cerca de mil 400 litros por semana, en el camino entre la Facultad de Ciencias y el Metro CU.

De modo que, para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado. En este sentido, los sistemas de captación de agua de lluvia contribuyen a mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades rurales a la sequía grave, con efectos directos en su calidad de vida. Asimismo, representan una alternativa real para aumentar la oferta de agua en las ciudades y destinarla al uso doméstico.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial. Lo anterior a través de establecer en acciones como:

- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas del país que históricamente se han visto afectadas por la falta de abastecimiento.
- Otorgarle la facultad a la autoridad del agua de ser la responsable de promover la instalación de la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial tanto en los hogares como en la industria.
- Establecer que la autoridad del agua fomentará el desarrollo de sistemas de drenaje separados para la captación y conducción de aguas pluviales y de aguas negras y grises.

Propuesta Dos:

**Promover que las entidades federativas garanticen la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.**

**Fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles mediante políticas de eficiencia energética y financiamiento para la construcción de las mismas. Garantizar que los marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable y el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos.**

21

**Línea de acción:** garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La vivienda es un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de un país. En Hidalgo, la creciente urbanización y la necesidad de proporcionar viviendas accesibles y sostenibles hoy representan un reto importante.

Diversos especialistas advierten que las viviendas sostenibles tienen un impacto positivo en múltiples áreas, destacando las siguientes:

- Las viviendas sostenibles están diseñadas para minimizar el consumo de energía, reduciendo las emisiones de carbono y el gasto de energía para los habitantes.
- Promueven el uso responsable de recursos como el agua y la madera, reduciendo la presión sobre el entorno natural y ponderando las áreas verdes aún existentes.
- Ofrecen un ambiente interior saludable y confortable, partiendo de diversos estudios que indican que un entorno con dichas características abona a la sensación de seguridad y tranquilidad.

A pesar de los beneficios referidos, existe resistencia al cambio por la falta de conocimiento sobre los beneficios a largo plazo. Por lo que resulta importante llevar a cabo campañas de concientización para informar a la sociedad sobre las ventajas de las viviendas sostenibles y

cómo acceder a ellas; así como la capacitación a la industria para sumar esfuerzos en la consolidación de una nueva forma de vivienda.

Indudablemente, fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles en Hidalgo es esencial para garantizar un futuro de calidad para sus habitantes. Las políticas de eficiencia energética y el acceso a financiamiento adecuado desempeñan un papel crucial en la promoción de este tipo de viviendas. Al adoptar estas políticas y superar los desafíos, Hidalgo puede avanzar hacia un desarrollo urbano más sostenible, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

## B. CONTEXTO

En México hay un déficit habitacional de más de 9 millones de residencias, mientras que la producción de vivienda va a la baja. En el primer bimestre del año, la construcción de vivienda alcanzó su nivel más bajo en una década, del periodo enero-febrero de 2023, la producción de vivienda alcanzó las 17 mil 69 unidades, el menor volumen registrado, según el Registro Único de Vivienda (RUV)<sup>2</sup>.

La pandemia por COVID-19 ha modificado los patrones de desarrollo laboral, por lo que las ubicaciones de los centros de trabajo están cambiando, trasladándose a estados fronterizos en donde incrementa el desarrollo de vivienda. Por lo que, a pesar de las cifras planteadas, la tendencia apunta a que, al generar empleos formales, existirá más gente con capacidad de crédito para una vivienda.

El gobierno de la actual administración ha fijado como función prioritaria el ordenamiento territorial, mediante el establecimiento de un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro, centrado en los derechos humanos. En función de esto, en el país existen 2 mil 471 municipios, de los cuales 25% cuentan con instrumentos de planeación vigentes<sup>3</sup> Asimismo, cabe mencionar que, de acuerdo a lo señalado por la ONU, los Estados deben orientar sus marcos legales y políticas públicas en garantizar el acceso a la vivienda adecuada. Lo anterior es de destacar toda vez que, a pesar de los grandes esfuerzos a nivel

<sup>2</sup>Navarrete F “Producción de vivienda ‘se agrieta’ en México: Registra su peor nivel en 10 años”. El Financiero, 18 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/18/produccion-de-vivienda-en-mexico-2023-registra-su-peor-nivel-en-10-anos/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>3</sup> Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Vivienda y desarrollo urbano en México. Desarrollo Territorial, SEDATU 10 de abril de 2023. Disponible en: <https://plataformaurbana.cepal.org/sites/default/files/2023-04/Vivienda%20y%20desarrollo%20urbano%20en%20M%C3%A9xico.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

internacional, se estima que aún existe un importante rezago en la materia que vulnera gravemente los derechos de las personas como es el caso de México donde el 38.4% de la población habita en una vivienda no adecuada<sup>4</sup>

Las prácticas de edificación sustentable han demostrado beneficios en el desempeño ambiental y energético, logrando una operación eficiente con estándares de excelencia y menores gastos para los usuarios. Estos beneficios se encuentran presentes en la Ley General de Cambio Climático que establece como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación el promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono, particularmente en bienes muebles e inmuebles de dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidades federativas y de los municipios.

Además, existe una Norma Mexicana de Edificación Sustentable que establece estándares más estrictos, además de referirse a aspectos no previstos en la Ley asociados al ciclo de vida de la edificación; sin embargo, carece de obligatoriedad y sólo es utilizada como referencia para programas de regulación, autorregulación, certificación, reconocimientos y auditorías ambientales en el ámbito federal y local, para la protección y orientación a los consumidores respecto a la calidad de la edificación y para resoluciones de controversias de carácter civil, mercantil o administrativo.

De igual manera, en México, se utiliza la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design), creada en el año 2000 por el US Green Building Council (USGBC) organización dedicada al diseño, construcción y operación de edificios sustentables. LEED se ha consolidado como el sistema de evaluación para edificaciones sustentables más amplio del mundo con cerca de 80,000 proyectos participantes alrededor de 162 países.

La certificación LEED es un programa de certificación independiente y es el punto de referencia a nivel nacional e internacional aceptado para el diseño, la construcción y la operación de construcciones y edificios sustentables de alto rendimiento, es un sistema basado en puntos en los cuales las edificaciones obtienen más puntos en la medida que satisfacen criterios de construcción sostenible.

---

<sup>4</sup> ONU-Habitat. La vivienda en el centro de los ODS en México, abril de 2019 ONU Habitat: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-vivienda-en-el-centro-de-los-ods-en-mexico> Consultado el 4 de octubre de 2023.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover modificaciones legales a las siguientes leyes:

- Ley de Vivienda:

- Fomentar que todos los desarrollos de vivienda en nuestro país forzosamente cumplan con criterios de sustentabilidad, lo anterior, de conformidad al capítulo “De la Calidad y Sustentabilidad de la Vivienda”.

- Promover que las leyes en materia de vivienda de las entidades federativas establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos de las entidades federativas, municipales y, en su caso, alcaldías en el ámbito de sus atribuciones de garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

- Asegurar que los apoyos e instrumentos que el Gobierno Federal establezca en materia de suelo, se dirijan a apoyar a los gobiernos de las entidades federativas y municipios para garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: para vincular la estrategia nacional de ordenamiento territorial (artículo 24) y el programa nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (artículo 26) con la Política Nacional de Vivienda en materia de sustentabilidad.

- Ley General de Cambio Climático: para integrar en el apartado de “Educación y cambios de patrones de conducta, consumo y producción” (artículo 34), políticas e instrumentos que promuevan la mitigación de emisiones directas e indirectas relacionadas con la construcción de viviendas, debiendo garantizar la instrumentación de acciones de sustentabilidad y eficiencia energética.

- Expedir una Norma Oficial Mexicana que garantice la edificación sustentable y contenga los requerimientos ambientales mínimos, así como el establecimiento del fomento de la edificación y certificación sustentable en los marcos jurídicos federal y locales.

## Propuesta Tres:

**crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire para su hogar.**

**Línea de acción:** erradicar la pobreza energética en México, a través del uso de energías limpias.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La pobreza energética va más allá de la simple cuestión de tener acceso o no a la electricidad. Se refiere a la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que implica no sólo disponer de un suministro eléctrico constante y de alta calidad, sino también contar con los recursos económicos necesarios para alcanzar el confort térmico, mantener un refrigerador eficiente, utilizar estufas de gas o electricidad y satisfacer otras necesidades como la iluminación y el entretenimiento. Aunque no existe una cifra oficial, se estima que aproximadamente el 36.7% de los hogares en México se ven afectados por esta situación. Para abordar este desafío, el uso de energías limpias puede desempeñar un papel fundamental como estrategia de mitigación.<sup>5</sup>

### B. CONTEXTO

A pesar del impulso que se le ha dado a la utilización de fuentes de energías renovables, los números siguen mostrando que dicho nicho, en particular lo referente al uso a nivel hogar, es un área de oportunidad para mejorar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 202043, el contexto general del país es el siguiente:

- De los 35 millones 156 mil 897 de viviendas particulares habitadas en el país, únicamente 281 mil 142 usan paneles solares para la generación de energía eléctrica. Es decir, solamente el 0.8% de las casas particulares de los mexicanos cuenta con esta fuente de energía.

---

<sup>5</sup> Hablemos sobre Pobreza Energética. Accessed October 9, 2023. <https://imco.org.mx/hablemos-sobre-pobreza-energetica/>.

- El estado de la república con mayor porcentaje de viviendas que emplean esta tecnología es Durango, donde se alcanza el 1.99% de las 488 mil 200 casas habitadas.
- En contraparte, la entidad federativa con la menor relación de viviendas con uso de paneles es Tabasco, con tan sólo 0.21% de las viviendas.
- 21 de los estados no alcanzan el 1% de sus casas habitadas que generen electricidad a través de paneles solares.

En cuanto a la accesibilidad de las viviendas de los mexicanos, si bien la situación resulta más alentadora que la mostrada por la estadística anterior, se deben atender los siguientes rezagos:

- En el país, aún hay 268, 863 viviendas que no cuentan con acceso a energía eléctrica.
- El estado con el mayor rezago es Oaxaca, donde el 2.25% de las casas particulares habitadas no cuenta con el citado bien.
- En contraparte, la Ciudad de México muestra la mayor cobertura, ya que únicamente el 0.07% de sus viviendas no cuenta con energía eléctrica.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar el incremento en el uso de tecnologías de generación de energía eléctrica a partir de fuentes limpias a nivel hogar a través de la creación de un Bono Verde, el cual será emitido por las autoridades a nivel estatal, mismas que serán las únicas responsables de su pago, y que tenga como regla para el uso del dinero que se recaude el que se gaste únicamente en la compra de paneles solares o generadores eólicos mismos que sólo podrán ser entregados, de manera gratuita, a las viviendas particulares de la entidad.
- Establecer que para la selección de las viviendas se deba seguir, primero, una lógica de disponibilidad donde serán elegidas en primera instancia aquellos hogares en donde no se cuente con acceso a energía eléctrica o que presenten constantes dificultades en su acceso. Después, se impondrá, como segundo parámetro, que la selección debe priorizar a las viviendas ubicadas en zonas rurales, lo anterior con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad naturales entre las urbes y dichas zonas.

- Finalmente, los activos que se adquirieran con el dinero recaudado de dichos Bonos no podrán, por ninguna circunstancia, ser adquiridos a través de terceros, ni podrá solicitarse cualquier tipo de compensación económica o en especie para su entrega.

## II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE

### Propuesta Uno:

**Garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, Mediante la implementación de una tarifa única, para que el transporte del hogar al trabajo sea de un solo costo.**

**Línea de acción:** Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El transporte público es una parte esencial de la vida cotidiana, proporciona una forma asequible y accesible de desplazamiento para personas de todas las edades y niveles de ingresos, no sólo es una opción de movilidad, sino que también es un elemento crucial en la construcción de ciudades más sostenibles, la reducción del tráfico vehicular y la promoción de la igualdad de oportunidades<sup>66</sup>

En un país en desarrollo como México, este medio de transporte desempeña un papel fundamental en la vida de millones de sus habitantes, pues muchos no pueden costear la propiedad y el mantenimiento de un automóvil particular, para ellos representa su principal medio de desplazamiento, permitiéndoles acceder a empleos, centros educativos y servicios de salud. El director del Instituto de Geografía de la UNAM, Manuel Suárez Lastra, menciona que a nivel nacional se realizan diariamente unos 130 millones de viajes, de los cuales, cerca

---

<sup>66</sup> Banco Mundial (BM). Transporte: Panorama General. 18 de septiembre de 2023 Banco Mundial Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview#:~:text=El%20transporte%20es%20fundamental%20para,estos%20beneficios%20no%20se%20materializan>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

del 80% se efectúa en transporte público y, a medida que disminuye el ingreso de los mexicanos, aumenta la probabilidad de utilizarlo<sup>7</sup>.

A pesar de ser el medio de transporte que más se utiliza, este sistema enfrenta una serie de desafíos que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de sus desplazamientos diarios, como lo es el precio alto de las tarifas o el cobro doble por los transbordos. Lo anterior, representa una problemática importante, ya que para que el transporte público cumpla plenamente con su papel de facilitador de la movilidad, es esencial que los precios de los servicios sean adecuados. Los costos deben ser asequibles para la mayoría de la población, especialmente para aquellos con ingresos limitados.

## B. CONTEXTO

Con el término de la pandemia ocasionada por el COVID-19, el retorno a los lugares de trabajo y escuelas planteó un desafío para los ciudadanos en Hidalgo, quienes se ven confrontados con la cuestión de los costos del transporte, pues lo que solía formar parte del presupuesto familiar ahora significa una reducción en los ingresos.

Datos señalados en el Índice de Movilidad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) muestran que, en numerosas ciudades del país, una considerable porción de la población reside en áreas distantes, lo que ocasiona un incremento en sus costos de transporte. A nivel nacional, estos gastos representan el 19% del gasto total de los hogares, equivalente a un promedio de \$1,815 pesos al mes, siendo más elevado en comparación con otros países, como Canadá que tiene un gasto del 16% de los ingresos totales, la UE del 13% y Estados Unidos del 10%. Este desembolso reduce los ingresos disponibles de los hogares y puede llegar a ser hasta un 18% mayor para los residentes de zonas rurales que deben desplazarse diariamente<sup>8</sup>.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2022, la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%<sup>47</sup>; sin embargo, la pobreza sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes, la informalidad y la subocupación son factores fundamentales que contribuyen a la

<sup>7</sup> Boletín UNAM, En México 80% de los traslados se hacen en transporte público, 1 de junio 2017, México. Disponible en: [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017\\_384.html#:~:text=A%20nivel%20nacional%20se%20realizan,Ig\)%20de%20la%20UNAM%2C%20y](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_384.html#:~:text=A%20nivel%20nacional%20se%20realizan,Ig)%20de%20la%20UNAM%2C%20y) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>8</sup> Instituto Mexicano de Competitividad, Índice de Movilidad Urbana 2022. IMCO, Disponible en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana\\_Documento.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

marginación<sup>9</sup>,<sup>48</sup> por lo que resulta necesario contemplar realmente estos factores para crear acciones que aligeren la carga económica que para muchas personas significa el transporte público.

El transporte público es un servicio básico que debe tener un precio accesible. No obstante, hay sitios en los que llega a ser muy elevado. Entre los Estados con el transporte público más caro de México se encuentran: Estado de México, Baja California, Nuevo León y Tlaxcala.

En estas entidades la tarifa mínima va desde 12 a 15 pesos; y continúa subiendo dependiendo de los kilómetros recorridos, pudiendo llegar hasta los 26 pesos.<sup>49</sup> Aunado a esto, sigue existiendo el cobro por transbordos, pues algunos viajes suelen ser demasiado largos por lo que se necesitan 2 o más transbordos de un medio de transporte a otro para completar sus viajes cotidianos, los cuales ocasionan otra carga financiera para los usuarios. El sistema de tarifas fragmentado y diversificado dificulta que los viajeros puedan disfrutar de un trayecto continuo y económico desde su lugar de origen hasta su lugar de destino.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Eliminar los cargos por transbordos con el fin de reducir la carga financiera para los pasajeros, lo que permite un ahorro significativo en el gasto de transporte, especialmente para aquellos que necesitan realizar conexiones frecuentes.
- Promover la creación de un fondo que tenga como objeto el fomento de la implementación de tarifas únicas y transbordos gratuitos.

#### Propuesta Dos:

**Implementar un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.**

**Línea de acción:** promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

---

<sup>9</sup> Gómez A, Pobreza en México: una lucha que no acaba, 28 de junio de 2023, México. Contralinea Disponible en: <https://contralinea.com.mx/noticias/pobreza-en-mexico-una-lucha-que-no-acaba/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Constitución establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación<sup>10</sup>.

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos<sup>11</sup>.

## B. CONTEXTO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Sastre, J, Transporte público y accesibilidad, un reto para la inclusión, 10 de octubre de 2022. Blog de Julian Sastre Disponible en: <https://juliansastre.com/transporte-publico-accesibilidad-inclusion/> Consultado el 4 de octubre de 2023

<sup>11</sup> Lopez Olvera M.A. El transporte de pasajeros y el sistema vial en la Ciudad de México, S.F. México UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía Discapacidad en México, México 2020, INEGI. Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> Consultado el 4 de octubre de 2023.

En este orden, entre los tipos de discapacidad más frecuente se encuentran la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; seguido de la pérdida total o parcial de la vista en uno o ambos ojos; y en tercer sitio están las personas que presentan debilidad auditiva.

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Fortalecer la Ley de Movilidad y Seguridad Vial a fin de transitar hacia un Sistema de Movilidad integrado por unidades de transporte público adaptadas y equipadas adecuadamente bajo los criterios de accesibilidad universal. Lo anterior se implementará a través de lo siguiente:

- Establecer como facultad del Sistema de Movilidad y Seguridad Vial emitir los lineamientos de colaboración entre estados, municipios de Hidalgo a fin de crear un programa de financiamiento coordinado el cual será destinado a la renovación y mantenimiento de las unidades de transporte público bajo los principios de accesibilidad universal.
- Incluir como parte de las acciones y recursos prioritarios en materia de movilidad y seguridad vial los principios de accesibilidad universal para la mejora de la infraestructura y unidades de transporte público.

#### Propuesta Tres

**Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.**

**Línea de acción:** promover sistemas de transporte seguros, mediante políticas públicas y reformas legislativas.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los reglamentos de tránsito tienen un impacto significativo en la seguridad vial, ya que no sólo afectan al conductor y a los ocupantes del vehículo, sino también a los peatones y a todas las personas que circulan en las cercanías. Por esta razón, es de suma importancia respetar los límites de velocidad establecidos.

La compleja dinámica del tráfico, especialmente en entornos urbanos, ha contribuido al aumento de comportamientos agresivos al volante, lo que se conoce como manejo agresivo. Este término engloba cualquier conducta insegura realizada con malas intenciones o sin tener en cuenta la seguridad de los demás conductores y la propiedad, poniendo en riesgo a todos los involucrados. Uno de los ejemplos más claros de esta problemática es la falta de respeto a los límites de velocidad establecidos.

## B. CONTEXTO

Según la OMS, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras a nivel mundial y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios y la primera entre personas de entre 15 y 29 años<sup>13</sup>. La misma OMS calcula que una de cada tres víctimas de accidentes de tránsito en el mundo se debe a una conducción a exceso de velocidad.

La probabilidad de que una persona sufra lesiones graves durante un accidente de tránsito es menor del 20% cuando la velocidad del vehículo es de 30 km/h, pero aumenta hasta más del 80% cuando la velocidad exceda los 50 km/h. El riesgo de muerte es mayor en grupos vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

En nuestro país, según investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la prevalencia del exceso de velocidad y los factores asociados a ésta se presentan con mayor

---

<sup>13</sup> Mor M Cómo sensibilizar en seguridad vial. 26 de mayo de 2021 Preven Control Disponible en: <https://prevencontrol.com/prevenblog/como-sensibilizar-en-seguridad-vial/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

frecuencia en cuatro ciudades del país: Guadalajara-Zapopan (Jalisco), León (Guanajuato), Cuernavaca (Morelos) y Villahermosa (Tabasco).

La investigación realizada por dicho Instituto incluyó 7,057 vehículos de motor entre las cuatro ciudades, destacando en ella los siguientes datos: el 78% de los conductores eran hombres, de los cuales el 92% estaban entre 18 y 59 años de edad; el 6.9% de ellos no usaron cinturón de seguridad y el 3.2% usaban su teléfono móvil mientras conducían.

De igual forma, el estudio señaló que, en promedio, la prevalencia del exceso de velocidad fue del 47% en las cuatro ciudades, siendo mayor en Villahermosa (61%), seguida por León (51%), Cuernavaca (47%) y Guadalajara-Zapopan (21%). El exceso de velocidad fue más frecuente durante los días nublados, en vías con numerosos carriles, los días domingo y jueves, por la tarde, un dato relevante es que los conductores excedieron la velocidad con mayor frecuencia en los cruces peatonales.

Por su parte, el estudio “Velocidad y usuarios vulnerables en México”, presentado por Fundación MAPFRE, señaló que cerca del 30% de los vehículos en algunas de las principales ciudades del país, incluida la Ciudad de México, rebasan el límite de velocidad y, entre aquellos que lo hacen, uno de cada cuatro excede más del 50% de la velocidad máxima permitida, especialmente en vías de circulación de 40 km/h o menos.

Asimismo, este factor contribuye a la gravedad de las consecuencias, ya que un peatón adulto tiene menos de un 10% de riesgo de muerte si es atropellado por un automóvil a menos de 30 km/h, pero si el vehículo se desplaza a más de 80 km/h, el riesgo de muerte aumenta a 98%. En México, según datos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), fallecieron un total de 16 mil 39 personas, de estos, dos tercios eran usuarios vulnerables: el 48% eran peatones; el 16% motociclistas; y el 2% ciclistas.

Los resultados del informe de Fundación MAPFRE señalan que más del 75% de los vehículos transitan a exceso de velocidad en vías de 20 km/h, las cuales están ubicadas cerca de centros educativos, parques y residencias, vialidades que concentran una mayor actividad peatonal y ciclista. Dos de cada tres vehículos también exceden los límites de velocidad en zonas con límite de 30 km/h.

La Secretaría de Salud señala que a una velocidad de 120 km/h se necesita una distancia superior a un campo de fútbol para frenar un vehículo y que a partir de los 80 km/h es imposible que un peatón se salve en un atropellamiento<sup>14</sup>.

### III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES

Propuesta Uno:

**Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.**

34

**Línea de acción:** promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El espacio público y las áreas verdes de una ciudad constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes. Los parques públicos conjugan ambos componentes y aportan beneficios sustanciales a la comunidad que los rodea.

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En

---

<sup>14</sup> MKT Cactus Traffic ¿Por qué es importante respetar los límites de velocidad? 31 de agosto de 2022, Mexico Cactus Traffic Disponible en: [https://www.cactustraffic.com.mx/por-que-es-importante-respetar-los-limites-de-velocidad/blog/?bot\\_test=1](https://www.cactustraffic.com.mx/por-que-es-importante-respetar-los-limites-de-velocidad/blog/?bot_test=1) Consultado el 4 de octubre de 2023.

los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

Por otra parte, el debilitamiento de los lazos sociales entre vecinos, inducido por el acelerado ritmo de vida que llevan los ciudadanos de los grandes asentamientos urbanos, ha hecho cada vez más difícil que estos encuentren coincidencias entre ellos, afectando así la identificación de los miembros de la comunidad y el proceso de construcción de ciudadanía, lo cual impide que los ciudadanos se organicen para encontrar soluciones colectivas a los problemas que les son comunes.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades.

En esta misma línea, se afirma que el fortalecimiento de los vínculos sociales entre vecinos logra disminuir los niveles de vandalismo y criminalidad. La presencia de personas en los espacios públicos y zonas verdes destinados a la recreación en los barrios aumenta la sensación de seguridad en los vecinos, inhibe la comisión de ciertos actos delictivos y reduce las expresiones de violencia.

Asimismo, cabe destacar que los resultados de algunos estudios sociológicos han permitido establecer una asociación entre la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos con la existencia de zonas arboladas en los lugares donde viven. Tales estudios ponen de manifiesto el llamado “efecto restaurador de la naturaleza” que permite a las personas la relajación necesaria para afrontar una vida marcada por el estrés. En este mismo sentido, debe destacarse también que los parques y jardines públicos son para la población que no puede acceder a los gimnasios y deportivos privados el único espacio con el cual cuentan para la activación física tan necesaria en los contextos urbanos caracterizados por el sedentarismo.

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

Derivado de la importancia que tienen las áreas verdes, es indispensable que éstas y sus amenidades estén disponibles para todos, especialmente los grupos de la población que se

enfrentan a algún grado de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

## **B. CONTEXTO**

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de 4.7m<sup>2</sup>, para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m<sup>2</sup> por habitante<sup>15</sup>.

36

Un estudio que evalúa los cambios en la superficie de áreas verdes urbanas en las alcaldías Miguel Hidalgo e Iztacalco de la Ciudad de México entre 1990 y 2015 reporta el índice de áreas verdes por habitante, las cuales alcanzaron de 23.1 m<sup>2</sup> para la primera alcaldía, en donde se encuentra el Bosque de Chapultepec, mientras que en la segunda la cifra fue de 5.1 m<sup>2</sup>, pues en esa demarcación son escasas las áreas verdes de uso público (jardines, parques, zonas infantiles y otros espacios de acceso público con bancas, corredores, gimnasio, sanitarios y otros, que fomenten actividades al aire libre) y las áreas verdes en vialidades<sup>16</sup>, misma situación que viven otras demarcaciones de la capital del país.

En países europeos existe normativa que determina las medidas que se deben tomar para alcanzar la accesibilidad universal en los parques y que estos espacios sean realmente para todos, es el caso del Manual de Parques Accesibles que es una obra integral, que analiza todos los elementos constitutivos de estos espacios desde la óptica de la accesibilidad universal, es decir, desde el pleno compromiso para la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad física o de su edad, garantizando el acceso a los equipamientos comunitarios y el disfrute de los mismos.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

---

<sup>15</sup> Téllez Montes, YN y Castro Campos, J, Parques Urbanos de la Ciudad de México: ¿Son suficientes?, Libro Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros México 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/5204/> .Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>16</sup> Ibidem

## Propuesta Dos

**promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.**

**Línea de acción:** Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

37

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

### B. CONTEXTO

De acuerdo al Banco Mundial (BM), más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta proporción alcanzará el 70% en 2050. A su vez, en la actualidad, las urbes son responsables de aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) generado a nivel mundial; no obstante, la creciente desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo.

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los ODS adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido este avance, calificándolo de “un reconocimiento sin precedentes”.

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el artículo 18 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, dentro de los fines de los mecanismos de coordinación de los distintos órdenes de gobierno, incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.
- Integrar un capítulo específico en dicha Ley General para establecer las bases de aquellas expresiones culturales tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios urbanos disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones, con la finalidad de que se involucren distintos actores públicos y privados en el mejoramiento del entorno urbano.

#### Propuesta Tres:

**Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.**

**Línea de acción:** impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien es cierto se deben generar condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos humanos en las personas en general, la niñez y la juventud merecen atención especial por su condición de vulnerabilidad y se les debe garantizar, entre otros derechos fundamentales para su desarrollo, el acceso a la salud, la educación y la cultura.

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que “el esparcimiento representa un escenario necesario para el desarrollo equilibrado de las personas, por lo que niñas, niños y adolescentes deberán disponer del tiempo suficiente para participar en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales.

Adicionalmente, deben proveerse espacios adecuados y seguros para ello, como teatros, museos y bibliotecas con condiciones óptimas de accesibilidad no sólo de carácter económico, sino también dirigido y de forma pertinente para población hablante de alguna lengua indígena y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad”<sup>17</sup>.

En relación a la actividad física y deportiva, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.<sup>18</sup>

## B. CONTEXTO

Información publicada por la Secretaría de Gobernación señala que la incorporación de actividades artísticas en la niñez y la juventud generan diversos beneficios entre los que se

---

<sup>17</sup> Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. 31 de diciembre de 2021. Obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>18</sup> Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. 31 de diciembre de 2021. Obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0) Consultado el 4 de octubre de 2023.

encuentran la formación de seres humanos más sensibles con facilidad de expresarse y comunicarse, así como con mejor capacidad de reflexión y análisis<sup>19</sup>.

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 1 de cada 20 niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial.<sup>62</sup> Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo.<sup>63</sup> Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global.<sup>64</sup>

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Los municipios en el ámbito de su competencia, establezcan acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.
- establezcan bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre el estado y los Municipios y así como en la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte deberá promover la implementación de programas deportivos gratuitos especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

#### Propuesta Cuatro:

**promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.**

**Línea de acción:** fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

<sup>19</sup> Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El arte es un recurso esencial para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 15 de marzo de 2023 México SIPINNA. Obtenido de: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/el-arte-es-un-recurso-esencial-para-el-desarrollo-de-ninas-ninos-y-adolescentes#:~:text=Al%20implementar%20el%20arte%20en,lo%20tanto%2C%20mejores%20seres%20humanos.>

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud,<sup>20</sup> diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Estas medidas implican la conservación de entornos urbanos, principalmente en lo que respecta al cuidado y mejoramiento de áreas verdes, las cuales son cruciales para mejorar la calidad del aire, reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias y mejorar la esperanza de vida de los habitantes.

## **B. CONTEXTO**

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.<sup>21</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, el mejoramiento y conservación de áreas verdes se ha establecido a nivel mundial como una estrategia para mejorar la calidad del aire en las

---

<sup>20</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), Ambient air pollution: A global assessment of exposure and burden of disease, Ginebra 2016. OMS Disponible en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250141/9789241511353-eng.pdf?sequence=1> Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>21</sup> Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), State of Global Air, Boston 2020. Disponible en: [https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/policy\\_report/2021/soga-2020-report-10-26\\_0.pdf](https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/policy_report/2021/soga-2020-report-10-26_0.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

ciudades. De acuerdo con la OMS, se requieren al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para garantizar su bienestar.<sup>22</sup>

En este sentido, las principales ciudades de nuestro país poseen la superficie de áreas verdes por habitante siguiente: Ciudad de México 12.9, Guadalajara 3.05 y Monterrey 3.91.<sup>23</sup> Mientras que el promedio nacional es de 1.2 m<sup>2</sup> de área verde por habitante.<sup>24</sup> Este indicador sirve para poner en contexto la necesidad de implementar programas de conservación y mejoramiento de estos espacios a nivel nacional, especialmente en las ciudades con mayor concentración de la población.

Además, los espacios verdes deben incluir jardines urbanos, especies de árboles compatibles con la fauna y flora local que fomente el resguardo de especies polinizadoras para garantizar la sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas, estas especies incluyen aves, mariposas, murciélagos, abejorros y abejas, éstas últimas han recibido mayor atención de la comunidad científica debido al enorme impacto que ejercen en la reproducción de plantas comestibles, pues polinizan 71 de las 100 especies de cultivo, los cuales proporcionan el 90% de los alimentos para el consumo humano.<sup>25</sup>

Si no se aborda esta cuestión y se sigue degradando la calidad del aire y los espacios verdes, se producirá un descenso de las especies polinizadoras, en detrimento de la salud humana y del ecosistema.

### Propuesta Cinco:

**impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.**

---

<sup>22</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Conjunto de Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, 4.1.3.1 Superficie de áreas verdes urbanas per cápita. México 2016 Disponible en: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores\\_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04\\_sociales/indicador/4.1.3.1.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04_sociales/indicador/4.1.3.1.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y Asociación Nacional de Parques y Recreación (ANPR), Agenda 2025 para el Espacio Público y la Vida Pública en México: Un llamado colectivo a la acción, México 2018, WRI p. 5. Disponible en: [https://wrimexico.org/sites/default/files/AGENDA2025%20EPVP%20MEXICO\\_VF.pdf](https://wrimexico.org/sites/default/files/AGENDA2025%20EPVP%20MEXICO_VF.pdf) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>25</sup> Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Sin abejas que sería de la agricultura Gobierno de México, México 2019. SADER Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/sin-abejas-que-seria-de-la-agricultura?idiom=es> Consultado el 4 de octubre de 2023

**Línea de acción:** garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad. A través del arte, la arquitectura y el diseño paisajístico, estos espacios pueden contar historias y preservar la herencia cultural.

## B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI<sup>26</sup>, el panorama al cual nos enfrentamos es el siguiente:

- Conforme al último censo, en el país se reportaron únicamente un total de 184 mil 295 localidades que disponen de un espacio cultural o recreativo. En dichas localidades se registró una población de 19 millones 57 mil 440 personas que cuentan con espacios culturales o recreativos, lo que nos dice que, del total de población censado, es decir, 126 millones 14 mil 24, sólo el 15.12% de la población cuenta con acceso a dicho tipo de espacios en su localidad.

---

<sup>26</sup> INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, México, 2020, INEGI Consultar en el sitio web: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> Consultado el 4 de octubre de 2023.

- De esta población censada, únicamente 7 millones 463 mil 196 cuentan con una plaza o jardín público en su entorno, lo que significa un total de 11 mil 383 localidades.
- En cuanto a canchas deportivas, 16 millones 274 mil 444 personas cuentan con acceso directo a este servicio público, dicha población se encontraba en 33 mil 141 localidades.
- A la par, el Censo arrojó que sólo 4 millones 310 mil 197 personas contaban con acceso directo en sus localidades a parques con juegos infantiles, una pieza fundamental para la cohesión social a nivel micro.
- En cuanto a bibliotecas, una pieza fundamental para el desarrollo cultural y académico, éstas fueron encontradas en 3 mil 406 localidades, una cantidad preocupante cuando se enmarca en la evaluación del Estado en su tarea de brindar las herramientas para el desarrollo educativo de la población, pues sólo representan un espacio para 3 millones 171 mil 588 personas, el 2.5% de la población total.
- En lo relativo a las Casas de Cultura a lo largo del territorio nacional, éstas únicamente cubren mil 18 comunidades de manera directa, significando así un impacto en 823 mil 890 personas.
- Finalmente, solo 14 mil 966 comunidades cuentan con acceso a salones de usos múltiples, es decir, 7 millones 985 mil 710 personas. Esto significa tan sólo el 6.3% de la población.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- La accesibilidad universal, ya que muchos espacios públicos aún no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la participación de personas con discapacidades; una mejora en la accesibilidad a través de rampas, señalización adecuada y diseño inclusivo es esencial.
- La percepción positiva de la seguridad en el lugar es fundamental para alentar su uso. La presencia de iluminación adecuada, sistemas de vigilancia y estrategias de diseño que minimicen los puntos ciegos puede contribuir a aumentar la seguridad de estos espacios.

- Incorporar a estos espacios criterios de sostenibilidad como la captación de agua pluvial.

## 4. EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

### I. CIUDADES CERO RESIDUOS.

Propuesta Uno:

**Habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.**

45

**Línea de acción:** promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El agua es un recurso indispensable para la vida. Sin embargo, éste se ve afectado por grasas y aceites de origen animal y/o vegetal utilizado en los hogares o en comercios. Se estima que tan sólo un litro de aceite puede contaminar hasta 40 mil litros de agua<sup>27</sup>.

#### B. CONTEXTO

La industria del aceite es una de las más grandes debido a su uso en la preparación de alimentos que pueden ser de origen animal o vegetal, lo cual aumenta el número de usuarios que pueden consumir este tipo de aceites. Sin embargo, se ha estudiado que el desecho de aceites en los hogares afecta el drenaje y contamina el agua, por lo que genera un mayor problema para el tratamiento de aguas.

También, la reutilización de los aceites comestibles provoca daños a la salud, pues 3 de cada 10 personas lo hacen, por lo que una vez que se disponga de dicho aceite, sus consecuencias para el drenaje y el agua serán mayores.

<sup>27</sup> NADF-012-AMBT-2015-Separación de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales. Mexico 2015 SEDEMA. Consultado en: [http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio\\_grasas.html](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio_grasas.html) Consultado el 4 de octubre de 2023.

<sup>123</sup> Zúñiga E *Pese a daño a la salud, mexicanos reutilizan el aceite comestible*. 20 de septiembre de 2019 Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/pese-a-dano-a-la-salud-mexicanos-reutilizan-el-aceite-comestible/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

Para 2023, se registró que existen 857 mil personas trabajando en alimentos de forma ambulante<sup>28</sup>, por lo que, considerando la gastronomía mexicana, en un gran número de estos comercios se utiliza algún tipo de aceite, pues es bien sabido, pese a no tener cifras contundentes el número de vendedores ambulantes de alimentos que usan aceites, que la comida mexicana se acompaña de grasas.

No obstante, es una realidad que tanto en los hogares como en los negocios de comida (formales e informales), no existe una cultura de la separación de grasas y aceites, pues estos en su mayoría son desechados por el drenaje y alcantarillado provocando un desgaste en las tuberías y ductos de agua que finalmente contaminan el agua.

Por lo que la acumulación de las sustancias causa tapones en el flujo pluvial, contaminan el agua y afectan la fertilidad y sus propiedades del suelo, además de ser un generador de accidentes viales, daños a la salud de animales y contaminación del medio ambiente.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear en los municipios y alcaldías centros de recolección de aceites comestibles.
- Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la disminución de aceites comestibles y los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
- Establecer convenios de colaboración entre el sector energético, académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.
- 

## II. HIDALGO MEGADIVERSO

### Propuesta Uno:

---

<sup>28</sup> DataMéxico. *Vendedores Ambulantes de Alimentos*. México 2023. SE. Consultado en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes-de-alimentos> Consultado el 4 de octubre de 2023.

**Lanzar campañas nacionales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.**

**Línea de acción:** concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana. A nivel internacional, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos y acciones concertadas para promover la concientización sobre la importancia del cuidado de los entornos ambientales, la preservación de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies. Estos esfuerzos han surgido en respuesta a la creciente comprensión de los desafíos ambientales globales y la necesidad de abordarlos de manera colaborativa y multifacética.

## **B. CONTEXTO**

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.<sup>29</sup>

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la biodiversidad y los ecosistemas saludables son vitales para la economía de Hidalgo depende en gran medida de sectores como la agricultura y el turismo, los cuales están directamente vinculados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ende, la pérdida de biodiversidad o la degradación de ecosistemas puede tener consecuencias negativas en la producción de alimentos, la seguridad hídrica y el turismo, lo que a su vez afectaría el sustento de millones de mexicanos.

Otro factor importante es la vulnerabilidad de México al cambio climático y los desastres naturales. En los últimos años el país ha enfrentado amenazas crecientes, como tormentas más intensas, sequías prolongadas y aumento del nivel del mar. La conservación de ecosistemas costeros, como los manglares y los arrecifes de coral, es crucial para la protección de las comunidades costeras contra estos eventos extremos.

Ahora bien, la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales.<sup>30</sup>

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la

<sup>29</sup> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), *Los pueblos indígenas y su relación con el medio ambiente*. INPI. Consultado en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>30</sup> López Vallejo Olvera M *La Agenda Ambiental Mexicana, ante la gobernanza global y regional*. El Colegio de San Luis Potosí. 15 de enero de 2013 Consultado en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2014000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006) Consultado el 5 de octubre de 2023.

importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.

- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.
- Promover la realización de eventos y festivales en cada región del país que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.
- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.
- Crear un sitio web interactivo que brinde información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de foros en línea, blogs y redes sociales.
- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

### Propuesta Dos:

**Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña estatal sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.**

**Línea de acción:** promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La participación ciudadana es imprescindible para la democracia y la vida pública pues es mediante el involucramiento en la toma de decisiones, ya sea directamente o a través de

nuestros representantes, como podemos incidir en los asuntos públicos, en la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia.

En ese marco, cabe señalar que de acuerdo con el artículo 4° constitucional “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar (...)”. Sin embargo, todo ciudadano también tiene la responsabilidad ambiental que se define como “(...) la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica.”<sup>31</sup>

Con estas definiciones podemos construir un nuevo paradigma denominado corresponsabilidad ambiental que es la manera en que la ciudadanía ejerce su derecho y sus obligaciones de manera individual o colectiva realizando acciones positivas en favor del cuidado y respeto al medio ambiente. Consideramos que con este nuevo enfoque se podrá coadyuvar desde la ciudadanía en los retos y la solución de problemas en materia medio ambiental.

## B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES.

A nivel internacional existen diversas experiencias donde la corresponsabilidad se vuelve un elemento articulador de acciones desde el gobierno y la sociedad para hacer más eficiente el impacto de las políticas públicas; pues el ciudadano no sólo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones.<sup>32</sup> En este caso, se trata de un concepto que se da entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad, con el objeto de velar por el medio ambiente y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

---

<sup>31</sup> AEC *Responsabilidad ambiental. Asociación Española para la Calidad.* Consultado en: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-ambiental> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>32</sup> M Yulitza Palomo *Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá.* Territorios. 17 de marzo de 2023 *Revista de estudios urbanos y regionales.* Consultado en: <https://doi.org/10.12804/revistas.uosario.edu.co/territorios/a.11729> Consultado el 5 de octubre de 2023.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Emprender un Programa Estatal con el fin de que se realice una campaña sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- 
- Mediante reformas legislativas incluir el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para que en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental se incluya a la ciudadanía a través de este nuevo enfoque.
- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluirá en los contenidos académicos en las educación básica y educación media superior el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para fomentar el cuidado, respeto y responsabilidad con el medio ambiente.

## III. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

Propuesta Uno:

**Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental federal, estatal y municipal.**

**Línea de acción:** mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro estado es la coordinación institucional entre los dos niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos

niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo, donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.<sup>33</sup>

Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

## B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.<sup>34</sup>

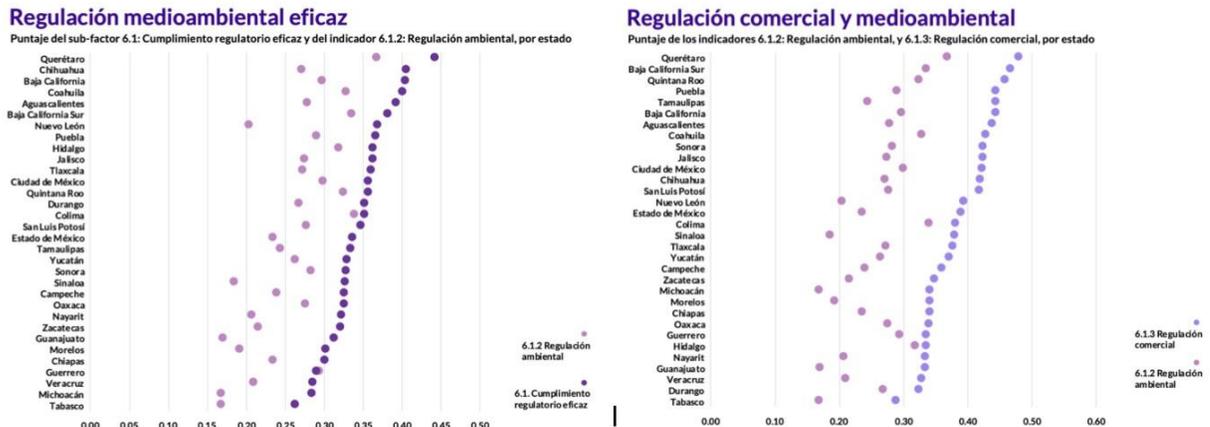
En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del “Índice de Estado de Derecho en México”, la regulación medioambiental es la que se aplica de forma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a

---

<sup>33</sup> Sala de Prensa CIDE *El federalismo en el Estado mexicano*. 24 de mayo de 2018 CIDE. Consultado en: <https://www.cide.edu/saladeprensa/el-federalismo-en-el-estado-mexicano/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>34</sup> Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible *¿Funcionan las leyes mexicanas para proteger el ambiente y el bien común?* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 11 de junio de 2019 Consultado en: <https://ccmss.org.mx/funcionan-las-leyes-mexicanas-para-proteger-el-ambiente-y-el-bien-comun/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las controversias de esta índole.<sup>3536</sup>



### Regulación ambiental en México

Fuente: Estado de Derecho Ambiental WJP

En el mismo sentido, el “Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global” constata que la aplicación indebida de la legislación es una tendencia mundial que está exacerbando las amenazas ambientales, a pesar de haberse multiplicado por 38 el número de leyes ambientales promulgadas desde 1972, la falta de aplicación y cumplimiento plenos de estas leyes es uno de los mayores retos para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y evitar la pérdida generalizada de especies y hábitats.

Esta situación, nos llama con urgencia a revisar nuestra la vigencia y permeabilidad de nuestra legislación ambiental bajo el enfoque de la Agenda 2030 y sobre el cumplimiento de la política y metas ambientales.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Iniciar una discusión estatal entre las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno donde se analice la vigencia y retos del federalismo ambiental y del Estado de Derecho Ambiental de nuestro país.

<sup>35</sup> Rodríguez Viguera M *El Estado de Derecho como defensa para el medio ambiente*. 4 de diciembre de

<sup>36</sup> World Justice Project. Consultado en: <https://worldjusticeproject.mx/el-estado-de-derecho-como-defensa-para-el-medioambiente/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Con base en los resultados del Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global, revisar las áreas de oportunidad que nos permitan conocer los vacíos jurídicos o las razones de la magra o inadecuada aplicación de las leyes en la materia.

### Propuesta Dos:

**Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales o transfronterizas.**

**Línea de acción:** mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, para hacer frente a la problemática ambiental, debemos generar políticas públicas y modificaciones en la norma jurídica con el objetivo de transformar la cotidianidad de la ciudadanía e incluir a las empresas para que contribuyan al medio ambiente para beneficio de los ecosistemas.

De conformidad con el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar la protección del medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. La falta de un entorno adecuado o de medidas preventivas provocan afectaciones a la salud, a la producción de alimentos y en el peor escenario la pérdida de la vida.

En este sentido, debemos plantear esquemas que puedan contribuir en la mitigación de la contaminación en todos los rubros en coordinación con los niveles de gobierno para abatir las problemáticas ambientales, mejorando las políticas públicas, enfatizando la concientización y sensibilización de la población para contar con un estilo de vida amigable al medio ambiente, permitiendo que con pequeñas acciones se contribuya reparando o cuidando los espacios de nuestro entorno ambiental.

## B. CONTEXTO

Las alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno son colaboraciones fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva. Estas alianzas permiten la coordinación y cooperación entre gobiernos locales e incluso internacionales para trabajar juntos en la protección y conservación del medio ambiente.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones ambientales de los tres órdenes de gobierno, para analizar de manera coordinada las problemáticas ambientales de forma regional y estatal.

55

## 5. EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

### I. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

Propuesta Uno:

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**
- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.**

**Línea de acción:** desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente. Asimismo, promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México, particularmente en destinos costeros como el Caribe Mexicano, donde se enfrenta una elevada presión sobre los ecosistemas marinos y costeros.

## B. CONTEXTO

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector<sup>37</sup>. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias"<sup>38</sup>. Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Mendoza Yescas, J. *México Se Perfila Hacia La Recuperación Total Del Turismo En 2023*. The Arizona Republic, 28 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.azcentral.com/story/opinion/2022/12/28/mxico-se-perfila-hacia-la-recuperacin-total-del-turismo-en-2023/69762043007/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>38</sup> Rivera, A. *Crecen Proyectos de Sostenibilidad Turística En México En Los Últimos Años.*, 12 de Mayo de 2023. Disponible en: <https://www.abasturhub.com/nota/hoteles/proyectos-de-sostenibilidad-turistica>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>39</sup> Staff Avantio. *Estadísticas de Turismo Sostenible: La Lista Definitiva de Estadísticas y Tendencias Del 2023*. Avantio, 23 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.avantio.com/es/blog/estadisticas-turismo-sostenible/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

A pesar de estos avances, el turismo en México aún no es 100% sustentable. El país se ubica en el lugar 116 de 136 en la categoría de sostenibilidad, según el Reporte de Competitividad en Viajes y Turismo 2017 del Banco Mundial<sup>40</sup>.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la regulación y supervisión del sector turístico para garantizar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad y seguridad.
- Realizar investigaciones periódicas y evaluaciones del impacto del turismo en las comunidades locales y el medio ambiente para ajustar las estrategias según sea necesario.

57

## 6. EJE 4: JUSTICIA EN UN HIDALGO PRÓSPERO

### I. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO

Propuesta Uno:

**Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en el país.**

**Línea de acción:** implementación del uso de tecnología para establecer un sistema de prevención, seguimiento y reducción de actos delictivos.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología es una gran aliada para coadyuvar con objetivos específicos en materia de impartición de justicia en el ámbito de disponibilidad de información, prevención del delito,

---

<sup>40</sup> Universidad Anáhuac “Turismo Sostenible, El Futuro de México.” 22 de noviembre de 2021 Universidad Anáhuac, Disponible en <https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/turismo-sostenible-el-futuro-de-mexico> Consultado el 5 de octubre de 2023.

actuación inmediata, acceso a información en tiempo real de carpetas y datos criminales, coordinación institucional, monitoreo y reacción inmediata ante eventualidades que ameriten la acción e intervención de las instituciones de justicia, por mencionar algunos.

Consideramos que en la medida que las instituciones encargadas de la impartición de justicia, del orden y de la seguridad adopten elementos tecnológicos para la ejecución de sus atribuciones se hará más eficiente su actuar en favor de la seguridad pública, del acceso a la justicia de manera expedita y, en general, del fortalecimiento del Estado de Derecho.

## B. CONTEXTO

La aplicación de la tecnología digital a la administración de justicia, ayuda mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de herramientas de mejoramiento de la gestión y tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y que facilitan la toma de decisiones judiciales.<sup>41</sup>

Existe vasta experiencia internacional que constata que el desarrollo de sistemas integrados de información, el análisis de big data, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones, entre otros, son algunos de los avances que los cuerpos policiales han aprovechado de la tecnología y de la inteligencia artificial para mejorar su actuación policial en la prevención del delito.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) evaluó el impacto de estrategias policiales que han incluido instrumentos tecnológicos tradicionales como Sistemas de Información Geográfica (SIG), los Sistemas Integrados o Big Data y los Centros de monitoreo de circuito cerrado (CCTV) como parte de su plan de acción.<sup>42</sup>

Los SIG son herramientas de alta intensidad informática que son muy utilizadas en Estados Unidos y Reino Unido principalmente para tres tareas específicas en materia policial: planificación del trabajo policial, prevención del delito e investigación y persecución de

<sup>41</sup> Redacción CEJA *Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia*. S.F Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Consultado en: <https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/uso-de-la-tecnologia-para-la-gestion-y-acceso-a-la-justicia/#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20las%20TICs,la%20toma%20de%20decisiones%20judiciales>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>306</sup>Villalobos Fonseca H *El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito*. Enero-junio 2020 Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Consultado en: <https://www.redalyc.org/journal/927/92764558006/92764558006.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>42</sup> Ídem.

presuntos delincuentes. Dichos sistemas son la principal herramienta de los departamentos de inteligencia criminal de los cuerpos policiales, los cuales, a través de los datos de incidencia delictiva suministrados por las estaciones policiales, construyen bases de datos referenciados en un territorio específico (georreferencia del delito o mapas de calor del delito) y son insumos importantes para la planificación operativa, principalmente del patrullaje y recurso humano en las calles.<sup>43</sup>

Esta información deriva de un análisis realizado por la Universidad Militar Nueva Granada quien destaca que otro de los aportes importantes del uso de las SIG es que permite no solo el registro de incidencia delictiva, sino también registrar otros factores ambientales y sociales del territorio, con el fin de hacer cruces de variables y definir el impacto de acciones específicas en las comunidades.

Lo anterior, es un ejemplo de las posibilidades que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito policial y en el ámbito de la justicia digital. Por ello, es fundamental establecer una política pública nacional que busque profesionalizar y dotar de instrumentos, equipos y programas informáticos de vanguardia, que coadyuven a garantizar el orden y la seguridad pública, así como la impartición de justicia.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Adicionar un eje en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que promueva el uso de herramientas tecnológicas como sistemas integrados de información, el análisis de *big data*, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones para fortalecer la acción de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública y la procuración de recursos.
- Establecer una partida presupuestal que asigne recursos públicos en un plazo determinado para que todas las instituciones públicas encargadas de garantizar la seguridad pública y nacional para que cuenten con equipos y tecnología de última generación para la realización de sus atribuciones y actividades.

#### Propuesta Dos:

**Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del**

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>309</sup> Ídem.

**delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.**

**Línea de acción:** implementar una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad a través de políticas de prevención.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La violencia, puede presentarse de diferentes tipos, por ejemplo: conflictos armados, terrorismo, delincuencia, abusos de derechos humanos, agresiones psicológicas, físicas y emocionales, además, tienen un impacto significativo en las sociedades y en las naciones de todo el mundo, cabe señalar que estas consecuencias pueden ser duraderas y difíciles de superar.

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mundo experimenta una *“Nueva era de conflictos y violencia”*, que sí bien, los conflictos ya no son considerados como altamente mortíferos, los homicidios y otras formas de violencia son cada vez más frecuentes y también está aumentando el número de ataques por razón de género.

Además, a esto se le suma que debido a los avances tecnológicos las formas de violencia son consideradas como revolucionarias. Por ejemplo, gracias a la inteligencia artificial se recopila datos en tiempo real, se programan drones y armas explosivas lo que, en ocasiones, no se les otorga el debido uso y en muchos escenarios catastróficos, estos terminan en manos equivocadas perpetuando actos violentos en personas o grupos de personas.

Asimismo, si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acoso, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la ONU informó que tan sólo en el 2017, se habían ocasionado medio millón de víctimas de homicidio. A su vez, alertó que, si esta cifra seguía en aumento (que se estima en un 4%), no se podrán alcanzar las metas establecidas en los ODS, en particular el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo para el 2030.<sup>44</sup>

Entre los datos estimados de los ODS, se estima que la corrupción, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de 1,26 billones de dólares para los países en desarrollo por año, esta cantidad exorbitante podría usarse para ayudar a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad<sup>45</sup>.

## B. CONTEXTO

En Hidalgo los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

---

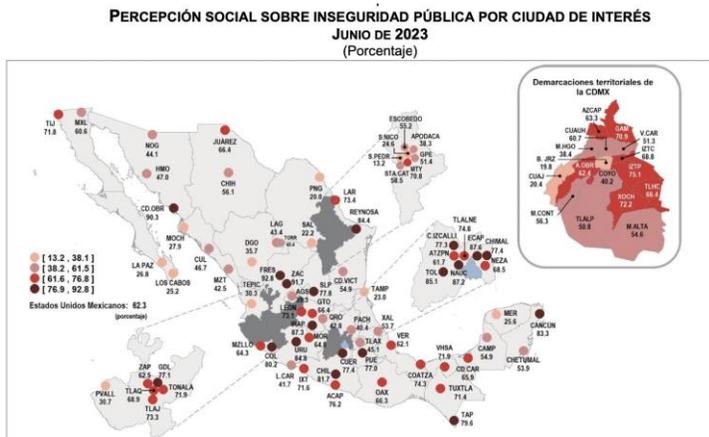
<sup>44</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Una nueva era de conflictos y violencia*. S.F ONU. Consultado en: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence> Consultado el 5 de octubre de 2023.

<sup>45</sup> Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*. ONU.S.F Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

De las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que se sienten inseguros fueron: Fresnillo con un 92.8%, Zacatecas con un 91.7%, Ciudad Obregón con 90.3%, Ecatepec de Morelos con 87.6%, Irapuato con 87.3% y Naucalpan de Juárez con 87.2%.<sup>46</sup>



Percepción de inseguridad pública por ciudad de interés  
Fuente: INEGI

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo<sup>47</sup>.

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han

<sup>46</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. 19 de julio de 2023 INEGI. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/salaDeprensa/noticia.html?id=8310>

<sup>47</sup> Índice de Paz México 2023 *Violencia de género*. IEP. Consultado en: <https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-genero> Consultado el 5 de octubre de 2023.

estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad han llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades, esto se debe a la percepción generalizada de que algunos miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas. Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito no solo contribuye a la seguridad pública, sino que también tiene un impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer programas de formación continua para los policías de proximidad que incluyan habilidades de comunicación, resolución de conflictos, y sensibilización cultural, género y derechos humanos.
- Fomentar mediante campañas de colaboración entre policía y comunidades programas de participación ciudadana en donde se incluyan comités de vecinos, reuniones regulares

con líderes de redes comunitarias y fomentar programas de voluntariado de prevención del delito.

- Fortalecer los programas de prevención del delito y la violencia, considerando los escenarios a nivel local.
- Crear un organismo especializado que dé seguimiento y atienda la conducta en la actuación policial.
- Monitorear la implementación de los acuerdos internacionales y regionales sobre igualdad de género relacionados con las instituciones de seguridad.
- Fomentar mediante capacitación constante que las autoridades públicas garanticen los procedimientos eficaces e imparciales para las denuncias contra la policía.

### Propuesta Tres:

**Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.**

**Línea de acción:** implementar estrategias en materia de política pública y legislativa para prevenir el delito y promover una transformación social en términos de paz.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La relación entre la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con la violencia es un tema complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y la criminología. Estos tres factores están interconectados de múltiples maneras y a su vez, contribuyen de manera significativa a pronunciar la perpetuación de las situaciones violentas en una sociedad.

En primer lugar, la pobreza se considera como un factor importante que contribuye a la violencia, las personas que viven en condiciones de pobreza a menudo enfrentan una serie de dificultades económicas, sociales y emocionales. La falta de recursos básicos como el alimento, la vivienda y la atención médica, puede generar frustración y desesperanza, lo que aumenta las tensiones en las comunidades.

Cuando las personas no tienen acceso a medios legítimos para satisfacer las necesidades básicas, pueden recurrir a actividades delictivas, lo cual incluye la violencia, como una forma de supervivencia o para mejorar su situación económica.

Por otro lado, la desigualdad agrava esta situación. Cuando existe una brecha significativa entre las clases sociales, las tensiones sociales pueden aumentar. La percepción de que algunos tienen acceso a oportunidades y recursos mientras que otros están marginados y excluidos puede generar resentimiento. La desigualdad económica y social alimenta sentimientos de injusticia y alienación, lo que puede ser un indicador relevante para que se cometan actos violentos, ya sea en forma de disturbios, protestas violentas o delincuencia.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades también desempeña un papel fundamental en esta dinámica, cuando las personas, especialmente el sector juvenil, no tiene acceso a oportunidades educativas, empleo digno y desarrollo personal, es más probable que se sientan desesperanzados y atrapados en un ciclo de pobreza. La falta de opciones viables puede llevar a la adopción de comportamientos violentos y a la participación de actividades delictivas como una forma alternativa de salir de ese ciclo de pobreza, al enfrentarse a perspectivas de un futuro incierto.

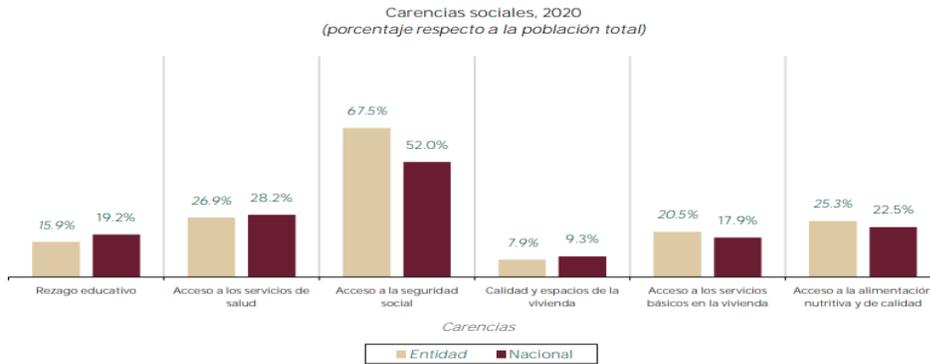
Sin embargo, hay que destacar que la relación entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades no es unidireccional. La violencia también puede contribuir a la perpetuación de pobreza y desigualdad al desestabilizar comunidades, fomentar el desplazamiento de las personas y debilitar las instituciones sociales y económicas.

Si bien, estos factores pueden actuar como catalizadores que aumentan las tensiones y las disparidades, lo que a su vez puede contribuir a perpetuar la violencia como una respuesta a las circunstancias desfavorables, es necesario considerar que para abordar esta problemática se requiere de un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad y crear oportunidades significativas para todos los grupos sociales.

## **B. CONTEXTO**

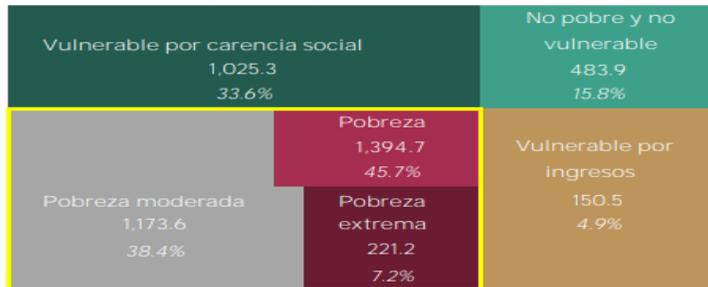
En México, la situación con respecto a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades está intrínsecamente vinculada a la violencia y representa un desafío multifacético que afecta a la sociedad mexicana en diversos niveles.

Los datos proporcionan una imagen compleja, de acuerdo con el CONEVAL en 2022, aproximadamente el 36.3% de la población mexicana vive en situación de pobreza<sup>48</sup>. Esta pobreza se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que a menudo lleva a condiciones precarias de vida.



El porcentaje de pobreza en Hidalgo es 1.9 mayo que el porcentaje nacional, en Hidalgo existe aproximadamente 1,162,100 personas presentan alguna carencia.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>7</sup>  
(miles de personas y porcentaje en la entidad)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades económicas es otro aspecto fundamental que se debe de considerar, en México las tasas de desempleo y subempleo son persistentemente altas, aunque en el último año se haya registrado niveles mínimos históricos entre la población joven.

<sup>48</sup> CONEVAL Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022. CONEVAL. Consultado Agosto 2023 en:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2022/Documento\\_de\\_analisis\\_sobre\\_la\\_medicion\\_multidimensional\\_de\\_la\\_pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

Por los motivos anteriores, es necesario reconocer que la combinación de factores contribuye a la violencia en el país, además, la falta de perspectivas económicas empuja a los grupos vulnerables hacia la delincuencia como una forma de búsqueda de alternativas en un entorno donde las oportunidades son limitadas. La presencia de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico también se alimenta de esta falta de oportunidades, reclutando a grupos sociales vulnerables en sus filas.

Para abordar eficazmente esta problemática en México, es esencial un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, generar empleo y fortalecer la seguridad pública. La resolución de estos problemas es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y una mayor estabilidad en el país.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer los programas de empleo y el desarrollo económico entre los diversos sectores poblacionales, brindando mayor atención a los grupos y comunidades desfavorecidas o altamente vulnerables.
- Fortalecer las políticas de salud y bienestar social, a través del sistema de salud pública y garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud.
- Crear un programa dirigido a jóvenes el cual impulse oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en temas de decisiones y la implementación de políticas de seguridad.
- Priorizar la inversión en la educación, garantizando el acceso igualitario a una educación de calidad desde la educación inicial hasta la superior.

#### Propuesta Cuatro:

**Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.**

**Línea de acción:** modernizar las fuerzas de seguridad para brindar una respuesta efectiva a las víctimas.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología ha emergido como una herramienta sumamente efectiva en la prevención y combate del delito en la sociedad moderna. Su impacto es visible en múltiples aspectos de la seguridad pública y la lucha contra la criminalidad, brindando a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y a las comunidades nuevas herramientas y enfoques para abordar el crimen de manera más eficaz.

En primer lugar, la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental en el ámbito de la vigilancia y seguridad. Las cámaras de seguridad, tanto en espacios públicos como privados, han proliferado y se han vuelto más asequibles y sofisticadas. Esto permite una mayor supervisión y registro de actividades en áreas vulnerables, lo que a su vez actúa como un elemento disuasivo para quienes podrían estar considerando cometer delitos. Además, las imágenes y grabaciones de video proporcionadas por estas cámaras se convierten en evidencia valiosa en investigaciones posteriores.

Gracias al desarrollo de la tecnología se han creado potentes algoritmos y software de análisis de datos para examinar grandes conjuntos de información y detectar patrones delictivos. Esto no solo ayuda a identificar áreas de alta criminalidad, sino que también permite predecir tendencias y comportamientos criminales.

Además, la tecnología también ha transformado la forma en que se comunica y coordina la respuesta ante situaciones de emergencia y delitos. Los sistemas de comunicación digital, como radios y aplicaciones de mensajería segura, permiten una interacción más rápida y efectiva entre las fuerzas del orden y otros servicios de emergencia. Esta comunicación instantánea es crucial para coordinar respuestas en tiempo real, lo que puede ser fundamental en situaciones críticas, como crisis de seguridad o desastres naturales.

La prevención del crimen en línea es otra área en la que la tecnología desempeña un papel significativo. El acoso cibernético, la explotación de menores y otros delitos relacionados con internet son amenazas cada vez más comunes. Las tecnologías de filtrado de contenido y sistemas de alerta temprana ayudan a proteger a los usuarios en línea, especialmente a los más jóvenes y vulnerables.

Finalmente, la tecnología también desempeña un papel en el rastreo y la localización de individuos y bienes relacionados con el crimen. Los dispositivos de seguimiento GPS y el rastreo por satélite permiten a las autoridades seguir de cerca a sospechosos y, en casos de secuestro o robo, recuperar bienes robados es por eso por lo que la tecnología se ha convertido en una herramienta esencial en la prevención y el combate del delito al ofrecer

una amplia gama de soluciones que van desde la vigilancia y el análisis de datos hasta la ciberseguridad y la prevención del crimen en línea.

Su impacto positivo en la seguridad pública es innegable, pero también plantea desafíos y cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y el uso responsable. Sin embargo, es innegable que la tecnología continuará desempeñando un papel central en la lucha contra el delito a medida que avance y evolucione.

## **B. CONTEXTO**

En México, la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad ha sido un tema de preocupación constante debido a los desafíos significativos que enfrenta el país en materia de seguridad pública y criminalidad. Mejorar esta capacidad de respuesta implica una serie de medidas que abarcan la adquisición de equipamiento moderno, la incorporación de tecnología avanzada y la formación y desarrollo del recurso humano dentro de las fuerzas de seguridad. Estos elementos se combinan para permitir una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

En primer lugar, la inversión en equipamiento moderno no sólo mejora la eficiencia operativa, sino que también puede aumentar la seguridad de los agentes y mejorar la capacidad de enfrentar amenazas emergentes, como el crimen organizado y la delincuencia violenta.

Además, la tecnología desempeña un papel crucial en la mejora de la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en México. Esto incluye la implementación de sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, sistemas de reconocimiento facial y sistemas de monitoreo en tiempo real.

Por otro lado, la capacitación y desarrollo del recurso humano es un componente esencial para mejorar la capacidad de respuesta. Esto implica la formación de agentes de seguridad en técnicas avanzadas de investigación, tácticas de respuesta a emergencias y manejo de situaciones de alto riesgo.

Dado lo anterior, la colaboración y coordinación entre diferentes agencias de seguridad y fuerzas del orden también son esenciales. La capacidad de compartir información de manera efectiva y coordinar esfuerzos entre las diferentes entidades gubernamentales fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad complejas.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la adquisición de equipos modernos y adecuados para las fuerzas de seguridad, como vehículos, armamento, comunicaciones y sistemas de vigilancia.
- Establecer programas de capacitación continua y desarrollo profesional para los agentes de policía, que incluyan capacitación en técnicas de investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Asegurar que los agentes de policía cuenten con condiciones laborales adecuadas y salarios competitivos.
- Crear un plan de inversión destinado a la inteligencia policial para recopilar y analizar información sobre actividades delictivas y redes criminales.

### Propuesta Cinco:

**Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.**

**Línea de acción:** promover medidas en materia de política pública con el objeto de agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales es fundamental para mejorar el funcionamiento del sistema de justicia y garantizar un acceso más eficiente y equitativo a la misma.

Esta necesidad surge de una serie de desafíos y limitaciones que enfrentan los sistemas judiciales en todo el mundo y que impactan directamente en la capacidad de los tribunales para administrar justicia de manera efectiva y en tiempo oportuno.

Uno de los problemas más críticos que enfrentan los órganos judiciales es la carga de trabajo abrumadora. En ocasiones, el número de casos presentados ante los tribunales a menudo supera con creces la capacidad de los jueces y el personal judicial para procesarlos de manera oportuna. Esta acumulación de casos conduce a demoras significativas en los procesos

judiciales, lo que puede tener un impacto negativo en la vida de las personas involucradas y en la percepción de la justicia.

Por otro lado, los retrasos en la resolución de casos judiciales pueden llevar a la pérdida de evidencia, la prescripción de delitos y la prolongación del sufrimiento de las víctimas. Además, los retrasos pueden erosionar la confianza en el sistema de justicia, ya que los ciudadanos pueden percibirlo como ineficiente e injusto. Incrementar los recursos humanos, financieros y tecnológicos puede ayudar a reducir estos retrasos y garantizar una administración de justicia más rápida y efectiva.

De igual forma, los tribunales a menudo operan con recursos limitados, lo que dificulta su capacidad para llevar a cabo investigaciones exhaustivas, realizar audiencias de manera eficiente y tomar decisiones bien fundamentadas. La falta de recursos puede restringir el acceso a servicios legales de calidad para aquellos que no pueden pagar representación legal privada, lo que socava el principio de igualdad ante la ley.

## B. CONTEXTO

Las tecnologías de la información y comunicación (TICs), han transformado profundamente la operación y eficiencia de los órganos judiciales en México. En las últimas décadas, el país ha presenciado una rápida integración y adopción de estas tecnologías en el sistema judicial, con impactos altamente significativos en la administración de justicia y la transparencia de los procesos legales.

En primer lugar, la introducción de los sistemas informativos y las plataformas digitales han permitido la gestión electrónica de casos, agilizando los procesos judiciales. Los expedientes en formato físico han sido reemplazados progresivamente por los expedientes electrónicos, lo cual ha facilitado el acceso a la información, su distribución y actualización en tiempo real. Esta digitalización ha mejorado la eficacia, minimizando los errores y pérdidas de documentación, lo que a su vez ha contribuido a la celeridad procesal y a una justicia más pronta y expedita.<sup>49</sup>

Además, las TIC's han posibilitado la implementación de sistemas de videoconferencia para realizar audiencias a distancia. Esto ha representado un avance significativo, permitiendo

---

<sup>49</sup> NietoRoa DM *Implicaciones jurídicas de los documentos digitales*. S.F. CJF. Consultado en: <https://www.cjf.gob.mx/transparencia/resources/unidad/capacitacion/presentacionLicDulceMariaNietoRoa.pdf>

que las partes interesadas en el proceso judicial, incluidos los jueces, abogados, testigos y peritos, participen en las audiencias sin necesidad de trasladarse físicamente a los tribunales. Este cambio ha sido especialmente relevante en momentos de crisis, como los suscitados por la pandemia del COVID-19, donde se procuró garantizar la continuidad de la actividad judicial a pesar de las restricciones de movilidad.

Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales en México tendría un impacto significativo y beneficioso en varios aspectos cruciales del sistema de justicia y, por extensión, en la sociedad en su conjunto.

Uno de los beneficios más inmediatos sería la reducción de la carga de trabajo sobre jueces y personal judicial. Actualmente, existe una abrumadora cantidad de casos pendientes en los tribunales mexicanos que traen consigo demoras en los procesos legales. Esto no solo afecta la administración de justicia, sino que también tiene consecuencias negativas para las personas involucradas en los casos, ya que los retrasos prolongan la incertidumbre de su caso.<sup>50</sup>

Ante este panorama, los jueces a menudo se ven obligados a tomar decisiones rápidas debido al gran número de casos que deben atender, lo que lleva en ocasiones a dar fallos menos fundamentados.

Por estos motivos es necesario un sistema de justicia más eficiente y efectivo que aumente el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica. La situación actual sobre la falta de recursos a menudo significa que solo quienes pueden pagar representación legal privada tienen acceso a servicios legales de calidad.

Por lo que, el aumento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales en México no sólo tendría un impacto positivo en la eficiencia del sistema de justicia, sino que también tendría beneficios significativos para la sociedad en términos de acceso a la justicia.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

<sup>50</sup>Ojeda JM Estrada BI *Hacia una justicia digital*. CONAMER. Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487196/Hacia\\_una\\_Justicia\\_Digital\\_portal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487196/Hacia_una_Justicia_Digital_portal.pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Crear un sistema de gestión de casos y herramientas tecnológicas para agilizar la administración de expedientes y mejorar la eficiencia en los tribunales.
- Fomentar la digitalización de documentos, la automatización de procesos y la videoconferencia para audiencias pueden acelerar significativamente los procedimientos legales.

## II. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

Propuesta Uno:

**Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.**

**Línea de acción:** reducir y prevenir la violencia en las comunidades, fomentando entornos seguros, pacíficos y prósperos en México. A través de la implementación de programas de prevención de la violencia a nivel comunitario, se busca promover la concientización y la capacitación de los residentes en estrategias de prevención y respuesta a la violencia.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias

socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficaz que pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención<sup>51</sup>.

## B. CONTEXTO

Hidalgo ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por una compleja interacción de factores económicos y sociales.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, Hidalgo ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios, agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad<sup>52</sup>.

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para miembros de la comunidad sobre cómo identificar signos de violencia.
- Establecer grupos de apoyo dentro de la comunidad, en donde las personas que han experimentado violencia o que enfrentaron violencia puedan compartir sus experiencias.

<sup>51</sup> Desarrollo de Redes de detección, Apoyo y Referencia de Casos de (...) Accesado Octubre 6, 2023. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf>.

<sup>52</sup> MEJÍA RIVERA, J. Violencia, derechos humanos y seguridad ciudadana - corte idh. Accesado Octubre 6, 2023. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf>.

- Implementar una línea de ayuda local o un centro de recursos que esté disponible 24 horas para que las personas puedan informar situaciones de violencia o buscar ayuda.
- Establecer alianzas con diversos actores para garantizar una derivación adecuada de casos de violencia.

### III. HIDALGO SIN ADICCIONES

#### Propuesta Uno:

**Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.**

**Línea de acción:** abordar de manera integral el problema de las drogas, centrándose en la prevención. La propuesta se basa en un enfoque multidisciplinario que busca abordar las causas subyacentes del consumo de drogas y promover alternativas saludables y sostenibles.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas, con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación<sup>53</sup>. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento<sup>54</sup>,

<sup>53</sup> El Consumo de Drogas en México. Accessed October 6, 2023. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm>.

<sup>54</sup> “Abuso de Sustancias.” OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Accessed October 6, 2023. <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento.>

dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

Sin duda, en Hidalgo se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestro país se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

## B. CONTEXTO

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, se destacó que las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan la necesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de estas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable<sup>55</sup>.

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto

---

<sup>55</sup> Estrategia hemisférica sobre drogas - Organization of American States. Accessed October 6, 2023. [http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/hemispheric/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/hemispheric/default_spa.asp).

representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años<sup>56</sup>. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana<sup>57</sup>.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas, derivado de ello, fueron imputados 3,260 por presuntos delitos de narcomenudeo poco más del 90% por la posesión simple de narcóticos.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ADOLESCENTES IMPUTADAS POR PRESUNTOS DELITOS DE NARCOMENUDEO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2021



Nota: Porcentaje respecto al total nacional de personas adolescentes imputadas por presuntos delitos de narcomenudeo.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022

Ante ello, se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

<sup>56</sup> “El Informe Mundial Sobre Las Drogas 2023 DE UNODC ADVIERTE Sobre Crisis Convergentes a Medida Que Los Mercados de Drogas Ilícitas Siguen Expandiéndose.” Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. Accessed October 6, 2023. <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-a-dvierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html>

#~:text=Nuevos%20datos%20sit%C3%BAan%20la%20estimaci%C3%B3n,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cad

<sup>57</sup> En el marco de la cooperación regional, La Comisión Interamericana Para ... Accessed October 6, 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_DROGAS23.pdf..](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf..)

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”.
- Fortalecer las políticas públicas sobre los riesgos y consecuencias del consumo de las drogas, con medidas preventivas en los diferentes entornos educativos.
- Establecer mecanismos de detección temprana y campañas informativas gratuitas para detectar dentro de las comunidades y escuelas los individuos en riesgo, para brindar apoyo social en las zonas de mayor riesgo.

#### Propuesta Dos:

**Establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.**

**Línea de acción:** promover mecanismos que rinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, a través del establecimiento de centros especializados

### A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La adicción a las drogas se ha convertido en un problema de salud pública que afecta el funcionamiento del cuerpo humano, provocando alteraciones cerebrales y dañando a órganos vitales que llevan a la distorsión de la realidad<sup>58</sup>.

En los últimos años, el consumo de drogas ha aumentado, pues de 2010 a 2020 hubo un incremento del 26%, principalmente por consumo de cannabis y anfetaminas<sup>59</sup>.

Este problema de salud pública ha afectado en esencia a las juventudes, en el que influyen diversos factores para el consumo de drogas, como lo puede ser: problemas familiares, falta de empleos formales, pobreza, problemas sociales, entre otros situaciones que llevan a la población a consumir sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso central con

<sup>58</sup> “¿Conoces Las Consecuencias Por Consumir Drogas?” Fundacin UNAM. Accessed October 6, 2023. <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/consecuencias-drogas/>.

<sup>59</sup> Adicciones, Comisión Nacional contra las. “México Atiende El Consumo de Sustancias Psicoactivas Con UN Enfoque de Salud Pública: CONADIC.” gob.mx. Accessed October 6, 2023. <https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/mexico-atiende-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-con-un-e>

la creencia de que a través de estas sustancias podrán inhibir sus problemas de origen y como una alternativa a la solución de estos conflictos internos que pueden llegar a ser problemas psicológicos.

## **B. CONTEXTO**

Las drogas son sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso a través de una reacción química que puede causar aumento de energía, generar dopamina u otra alteración en el organismo que satisface momentáneamente el cuerpo humano.

80

Estas drogas pueden clasificarse en eufóricas, fantásticas, embriagantes, hipnóticas, y excitantes, además de una nueva generación de drogas<sup>342</sup>, que pueden llegar a causar conflictos en el trabajo, la escuela, la vida social y familiar, entre otras actividades que repercuten de forma directa en el consumidor y en su entorno social.

Tan sólo en 2023, se registró a más de 35 millones de personas que recibieron servicios de prevención y atención en adicciones<sup>343</sup>, siendo la población joven de entre 12 a 17 años la más vulnerable<sup>344</sup>, con un incremento significativo respecto a años anteriores, en el que los hombres muestran mayor adicción en comparación a las mujeres.

Debe aclararse que existen dos tipos de drogas, aquellas que son médicas para tratamiento de alguna afección y otras que son ilícitas consumidas de forma recreativa causantes de daños mentales, psicológicos, emocionales y de salud.

Tratándose de los estimulantes ilícitos, se tiene registro que más de 85 mil hombres y más de 15 mujeres han consumido estimulantes de tipo anfetamínico, alcohol, marihuana, alucinógenos, cocaína, tabaco, inhalables, opiáceos, tranquilizantes u otros<sup>345</sup>, esto debido a su fácil acceso que se ha logrado controlar, así como la demanda de los mismos, lo que genera que exista un incremento de la distribución de estas sustancias ilícitas.

Si bien existe un importante marco jurídico en la regulación de sustancias psicoactivas y programas de prevención y atención, deben fortalecerse las acciones de cooperación institucional para combatir este problema de salud desde la raíz con el objetivo de disminuir el consumo de drogas hasta su erradicación.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar la creación de Centros especializados de rehabilitación y reinserción social por consumo de drogas.
- Incluir en los planes y programas de estudio la educación preventiva del consumo de drogas.
- Impulsar la capacitación de autoridades educativas en la prevención y atención de consumo de drogas considerando aspectos sociales y culturales.
- Impulsar la creación de una policía vecinal que dé aviso a elementos de seguridad con el fin de identificar puntos de concentración de distribución y consumo de drogas.

## 7. EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO.

### I. ADULTOS ACTIVOS

Propuesta Uno:

**Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.**

**Línea de acción:** promover la conexión y acceso de personas adultas mayores a entornos naturales mediante la implementación de políticas públicas.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.<sup>60</sup>

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación

<sup>60</sup> Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Envejecimiento y Vejez." gob.mx. Accessed October 9, 2023. <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20en%200%20a%C3%B1os%20ha,personas%20mayores%20de%2060%20a%C3%B1os.>

para enfrentarlo. En América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.<sup>61</sup>

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.<sup>62</sup>

## B. CONTEXTO

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.<sup>63</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otros grupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> Envejecimiento y estrategias de Adaptación a LOS ENTORNOS ... - scielo. Accessed October 9, 2023. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102019000100101](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000100101).

<sup>62</sup>

Ibidem..

<sup>63</sup> Ibidem.

<sup>64</sup> Población, Consejo Nacionalde. “Envejecimiento En México.” gob.mx. Accessed October 9, 2023. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es>.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer en Ley los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para establecer:

- Como objetivo de la política nacional sobre personas adultas mayores, el acceso a entornos naturales o áreas verdes, a fin de promover la conexión con el medio ambiente.
- Que las autoridades competentes de las entidades federativas y municipios promuevan la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

83

### Propuesta Dos:

**Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.**

**Línea de acción:** garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de atención médica, espacios de recreación, capacitación y desarrollo personal.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

7.2% de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, y al mismo tiempo la acentúa.<sup>65</sup>

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Ficha Temática personas mayores- CONAPRED. Accessed October 9, 2023. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>.

<sup>66</sup> Ibidem.

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.<sup>67</sup>

## B. CONTEXTO

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.<sup>68</sup>

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla, con porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

<sup>67</sup> Ibidem.

<sup>68</sup> Comunicado de Prensa Núm. 547/21 29 de Septiembre de 2021 - INEGI. Accessed October 9, 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_ADULMAYOR\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf). <sup>418</sup> Ibidem.

Los municipios promuevan la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.